



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 248

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 230

celebrada el miércoles, 18 de abril de 2007

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	12454
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para dar respuesta a la unánime demanda de la sociedad civil catalana sobre la gestión del aeropuerto de Barcelona. (Número de expediente 172/000258.)	12476
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el servicio de Cercanías en Cataluña. (Número de expediente 172/000260.)	12482
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Fernández Davila), sobre la situación actual del Censo de Residentes Ausentes (CERA) ante las próximas elecciones municipales del 27 de mayo y siguientes convocatorias electorales. (Número de expediente 172/000261.)	12488
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la actuación del Gobierno en la intervención de las empresas Fórum Filatélico y Afinsa. (Número de expediente 172/000262.)	12493

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 12454

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Ante la convocatoria de una huelga general en la comarca de la Bahía de Cádiz, qué ha hecho el Gobierno para garantizar el futuro industrial y el empleo de la factoría DELPHI en Puerto Real? (Núm. extpe. 180/001829.) 12454

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera usted que es beneficioso para los intereses generales de los españoles la actuación de su Gobierno en las OPAs a ENDESA? (Número de expediente 180/001810.) ... 12455

Página

Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del informe de Europol que concluye que ETA «ha reconstituido» su capacidad para atentar? (Número de expediente 180/001811.) 12456

Página

Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que ha respetado la Ley de Partidos en la presente legislatura? (Número de expediente 180/001812.) ... 12457

Del Diputado don Rafael Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Considera el Gobierno que su oposición a la comparecencia del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ayuda a evitar un Parlamento anquilosado, prisionero del Gobierno? (Número de expediente 180/001813.) 12458

Página

Del Diputado don Miguel Arias Cañete, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Mantiene el Vicepresidente Segundo la afirmación de que «las injerencias de los poderes públicos en las decisiones empresariales, además de rechazables desde el punto de vista político, tienen graves consecuencias económicas que suelen manifestarse en el medio y largo plazo»? (Número de expediente 180/001814.) 12459

Página

Del Diputado don Fernando Vicente Castelló Boronat, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué teme el Gobierno que se conozca de su intervención en la OPA para impedir la comparecencia del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? (Número de expediente 180/001815.) 12461

Página

De la Diputada doña Ana María Madrazo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Está satisfecho el Gobierno con la imagen que está ofreciendo la credibilidad de España en los mercados internacionales en relación con la OPA en el sector eléctrico? (Número de expediente 180/001816.) ... 12462

	Página		Página
Del Diputado don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Mantiene el Ministro del Interior que el PCTV no tiene ninguna relación con ETA? (Número de expediente 180/001817.) . . .	12463	Del Diputado don Emilio Olabarriá Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿En qué plazos piensa el Gobierno cumplir con los requerimientos de la Proposición no de Ley relativa a la situación de los prejubilados, aprobada por unanimidad con fecha 2 de marzo del 2006? (Número de expediente 180/001807.)	12468
	Página		Página
De la Diputada doña María Dolors Nadal i Aymerich, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Cree el Gobierno que se defiende el Estado de Derecho permitiendo la existencia de un partido que tiene terroristas a sueldo? (Número de expediente 180/001818.) . . .	12464	Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar que las clases medias puedan acceder a las prestaciones y servicios que regula la Ley de la Dependencia? (Número de expediente 180/001809.)	12469
	Página		Página
Del Diputado don Carlos González Serna, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la actuación del ex-Director General de la Policía en relación con el juicio sobre el 11-M? (Número de expediente 180/001820.)	12465	De la Diputada doña Manuela Holgado Flores, en sustitución de doña María Soledad Pérez Domínguez del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué objetivos se pretenden incorporar en las normas de producción y etiquetado de los productos del cerdo ibérico? (Número de expediente 180/001822.)	12470
	Página		Página
Del Diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Ha dispuesto el Gobierno de suficientes impresos para solicitar el voto por correo en todas las Comunidades y Ciudades autónomas y, más concretamente, en la Ciudad Autónoma de Melilla? (Número de expediente 180/001828.)	12466	De la Diputada doña Esperança Farrera Granja, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno en promover la presencia de los productos agroalimentarios españoles en los mercados internacionales? (Número de expediente 180/001823.)	12471
	Página		Página
Del Diputado don Joan Tardá i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Por qué motivos en los edificios e instalaciones de la Administración General del Estado en Cataluña no ondea la bandera catalana? (Número de expediente 180/001819.)	12467	De la Diputada doña María Olaia Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Va el Gobierno a realizar un estudio integral de la Ría de Vigo a fin de evaluar el	

	Página		Página
impacto medioambiental que las actuaciones proyectadas puedan causar? (Número de expediente 180/001806.) ...	12472	Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para dar respuesta a la unánime demanda de la sociedad civil catalana sobre la gestión del aeropuerto de Barcelona.	12476
Del Diputado don Herick Manuel Campos Arteseros, en sustitución de doña Juana Serna Masiá, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿En qué situación se encuentran las obras de la Desalinizadora de Torrevieja, que forma parte del Programa A.G.U.A., en Alicante? (Número de expediente 180/001825.).....	12473	<i>Presenta la interpelación urgente el señor Jané i Guasch, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Manifiesta que no es la primera vez que su grupo presenta una interpelación para hablar sobre el presente y el futuro del aeropuerto de Barcelona, señalando que el modelo de gestión de un aeropuerto es trascendental para el desarrollo económico de un territorio, para potenciar su capacidad para generar oferta, primer elemento para atender de manera adecuada la demanda, las potencialidades de futuro y para incentivar esa demanda como motor.</i>	
Del Diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno en los acuíferos 19 y 20, en las provincias de Toledo y Cuenca? (Número de expediente 180/001826.).....	12474	<i>Plantea una serie de preguntas a la señora ministra, y finaliza pidiéndole que concrete qué modelo defiende, pues ésta es una apuesta para el desarrollo económico.</i>	
De la Diputada doña María Luisa Lizarraga Gisbert, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre el último informe de Naciones Unidas sobre el cambio climático? (Número de expediente 180/001827) ...	12474	<i>Contesta la señora ministra de Fomento (Álvarez Arza), en nombre del Gobierno. Señala al interpellante que hace unos planteamientos sin concretar y contradictorios. Cree que confunde los términos o la capacidad de influencia que debe tener una comunidad autónoma sobre otra. Pide al Gobierno español que fomente la posición de distribuidor de tráfico nacional, es decir que lleguen los vuelos internacionales a Barcelona y que desde Barcelona se distribuyan al resto del territorio nacional, y a la vez pide que la posición del Gobierno sea minoritaria en la decisión de cuál tiene que ser la planificación y la gestión del aeropuerto.</i>	
Del Diputado don Salvador de La Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno en la conservación de carreteras en la presente legislatura? (Número de expediente 180/001821.).....	12475	<i>Finaliza dando contestación a las preguntas formuladas por el interpellante.</i>	
Interpelaciones urgentes	12476	<i>Replica el señor Jané i Guasch y duplica la señora ministra de Fomento.</i>	
		Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el servicio de Cercanías en Cataluña	12482
		<i>Presenta la interpelación urgente el señor Herrera Torres, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Manifiesta que lo que pretende su grupo es discutir sobre soluciones, y no de tantos por ciento en cuanto a los fallos. La realidad, en su opinión, es que en</i>	

Cataluña hubo falta de inversión durante décadas y desde el principio de esta legislatura ha habido una falta de visión más que evidente, por lo que señala que se necesita un cambio de planteamiento. Su propuesta es que en la próxima comisión bilateral que se va a celebrar antes del verano se evalúen las inversiones necesarias para hacer la transferencia de Cercanías en condiciones, previamente a la transferencia de regionales, y se constituya la ponencia para realizar esa transferencia.

Contesta la señora ministra de Fomento (Álvarez Arza), en nombre del Gobierno. Manifiesta que en su comparecencia ante el Pleno el pasado 21 de marzo, proporcionó la información más completa y detallada de que disponía sobre este tema, información que sigue siendo válida en este momento. No obstante, a pesar del poco tiempo transcurrido, se han llevado a cabo actuaciones entre las que destaca la puesta en servicio de la nueva estación de Cercanías de El Prat, así como múltiples actuaciones adicionales.

Finaliza aclarando algunas de las propuestas señaladas por el interpelante en la comparecencia celebrada el 21 de marzo.

Replica el señor Herrera Torres y duplica la señora ministra de Fomento.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Fernández Davila), sobre la situación actual del Censo de Residentes Ausentes (CERA) ante las próximas elecciones municipales del 27 de mayo y siguientes convocatorias electorales 12488

Presenta la interpelación urgente la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que no es la primera vez que su grupo trae a la Cámara este tema, pero la situación no se corrige, los agujeros y los resquicios del CERA y el procedimiento de voto de los emigrantes siguen abiertos y otra vez llegan a la opinión pública maniobras de tono sospechoso con los censos de residentes ausentes. La gran polémica suscitada a propósito de las próximas elecciones municipales no son una excepción, y las irregularidades siguen una curva ascendente.

Expone una serie de datos que avalan las irregularidades que denuncia y finaliza haciendo una serie de preguntas al ministro, entre las que figuran las medidas que va a adoptar el Ejecutivo para realizar un auténtico control del CERA.

Contesta el señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba), en nombre del Gobierno. Manifiesta

que uno de los cambios más evidentes de España es que ha pasado de ser un país de emigración a un país que recibe inmigrantes. Desde hace apenas cuatro meses contamos con una legislación avanzada y moderna, que consolida y amplía el ejercicio efectivo de los derechos de los españoles residentes en el exterior y que establece las obligaciones que el Estado y el conjunto de las administraciones públicas tienen para con ellos. Es una muestra de la determinación política del Gobierno, a la vez que supone el cumplimiento de un compromiso electoral.

Pasa a enumerar los derechos de todos los españoles residentes en el exterior, así como las obligaciones que impone la ley a las administraciones públicas para asegurar la actualización permanente del censo, potenciando a los consulados para que puedan atender las funciones que la ley les asigna. Finaliza señalando los datos de los censos, así como los requisitos para participar en los distintos procesos electorales.

Replica la señora Fernández Davila y duplica el señor ministro del Interior.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la actuación del Gobierno en la intervención de las empresas Fórum Filatélico y Afinsa ... 12493

Presenta la interpelación urgente el señor Martínez-Pujalte López, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Su propósito es llegar a un acuerdo para buscar soluciones a los afectados de Fórum y Afinsa e intentar que mejoren su situación, pues hoy están en peor situación que el día anterior a la intervención. Desde el día de la intervención ninguno de los afectados ha recibido nada de sus inversiones previas, y hasta ese día nadie había dejado de cobrar. Hay que buscar una solución para atender a las necesidades de los muchos afectados y pide a la señora ministra un mensaje de esperanza para los afectados, tratando de llegar en la moción a un acuerdo para que haya un fondo, una línea de crédito y trabajar juntos para que los afectados puedan tener una esperanza de futuro.

Contesta la señora ministra de Sanidad y Consumo (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno. Manifiesta que en las estafas piramidales siempre pasa lo mismo: todo el mundo cobra con los dineros que se van obteniendo de los nuevos incautos que se van apuntando a ese negocio. Y la mejor prueba de que era un caso que no tenía viabilidad es que en las conclusiones provisionales ya se habla de un agujero patrimonial importante de estas empresas,

de una diferencia importante entre sus activos y sus obligaciones.

Manifiesta que dada la complejidad del proceso y el número de afectados hasta primeros del mes de abril no se tenían los datos correspondientes a Afinsa por lo que no ha sido posible evaluar la forma de cumplimiento del apartado de la moción aprobada, pero que es intención del Gobierno cumplir.

Finaliza señalando los aspectos de la nueva regulación que previsiblemente se va a aprobar dentro de muy pocas semanas en Consejo de Ministros.

Replica el señor Martínez-Pujalte López y duplica la señora ministra de Sanidad y Consumo.

Se suspende la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ANTE LA CONVOCATORIA DE UNA HUELGA GENERAL EN LA COMARCA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ, ¿QUÉ HA HECHO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL FUTURO INDUSTRIAL Y EL EMPLEO DE LA FACTORÍA DELPHI EN PUERTO REAL? (Número de expediente 180/001829)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto segundo del orden del día: Sesión de control al Gobierno. En primer lugar, preguntas al señor presidente.

Tiene la palabra don Gaspar Llamazares. Adelante, por favor. **(Rumores.)**

Silencio, silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, hoy ha habido un paro total en la Bahía de Cádiz. Parafraseando a Rafael Alberti en *Marinero en tierra*, todo Cádiz se ha quedado en tierra. Por parar, ha parado hasta El Corte Inglés, y es tan difícil que pare El Corte Inglés como el movimiento continuo. En ese sentido, señor presidente del Gobierno, hay que pasar de las palabras a los hechos: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar el futuro

industrial y el futuro del empleo en la factoría Delphi y en la bahía de Cádiz?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, señor Llamazares, el Gobierno comparte desde el primer día que trascendieron las intenciones de la empresa Delphi, los efectos que pueda tener el cierre de la factoría en Puerto Real, en la bahía de Cádiz y, en particular, para sus trabajadores y familias. Como sabe, es un cierre anunciado unilateralmente por esta empresa que ha presentado una demanda para que se le declare en situación de insolvencia. Puedo indicarle al respecto que hemos ordenado que la Abogacía del Estado se persone en el proceso judicial abierto en el Juzgado de lo Mercantil de Cádiz, para que se analice con lupa la legalidad de su posible situación de quiebra. La prioridad y el compromiso del Gobierno y de la Junta de Andalucía, con la que se trabaja codo a codo en un grupo de trabajo conjunto que coordina la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno, es exigir a Delphi que mantenga la actividad productiva y que cumpla el plan industrial que firmó con los sindicatos en 2005. Para ello, insisto, venimos trabajando y lo seguiremos haciendo a la vez que abordamos el estudio de alternativas para asegurar el mantenimiento, mejorar el nivel de empleo y la industrialización de la bahía de Cádiz, y le puedo asegurar, señor Llamazares, que no se van a escatimar recursos y los esfuerzos necesarios que permitan las exigencias legales. Por ello, le reitero desde aquí el compromiso firme, decidido con el futuro de los trabajadores, de las familias y de la bahía de Cádiz como consecuencia de la situación de la empresa Delphi, para lo cual el Gobierno va a emplear todos sus recursos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, no es de extrañar esta importante respuesta de los trabajadores de la bahía de Cádiz. En primer lugar, por la amenaza directa sobre 4.000 mil empleos en relación a la crisis de Delphi, pero, en segundo lugar, también ante una crisis del conjunto de la bahía de Cádiz, que no acaba de encontrar sus mecanismos de reindustrialización. Por eso, señor presidente del Gobierno, no solamente es importante el tiempo de las promesas sino también el tiempo de los hechos. Desde hace dos meses vivimos el tiempo de los compromisos, el tiempo de las promesas. Se han reunido el Parlamento español y el Parlamento andaluz y han dado una serie de orientaciones de mantenimiento de la actividad y el empleo; por otra parte, se ha creado la Comisión Interministerial de Trabajo, que desgraciadamente no contempla la participación de los sindicatos, y asimismo se han intentado interlocuciones,

que no han tenido éxito, con los representantes de la empresa. Ya estamos en el tiempo de los hechos y de las realidades y, señor presidente del Gobierno, nosotros pensamos que, en primer lugar, hay que lograr la interlocución directa con la empresa matriz de Delphi, cosa que no ha logrado la diplomacia española hasta ahora, es un tiempo de los hechos y creemos que el Gobierno debe garantizarlo; en segundo lugar, hay que mantener la actividad a través del Plan industrial de la empresa Delphi o con un nuevo empresario, a través de un plan puente, como ocurrió en Santana Motor. Ahí hay otro compromiso que debe adquirir el Gobierno. En tercer lugar, hay que adoptar un plan de reindustrialización de la bahía de Cádiz.

Señor presidente, usted ha estado presente recientemente en la Bolsa para lograr la confianza de los inversores y aquí se juega la confianza de los trabajadores. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, afortunadamente el empleo industrial ha crecido en el último trimestre, también en el sector de los componentes de automoción, y le puedo asegurar que aun siendo un problema grave lo que sucede en la empresa Delphi, tenemos la voluntad decidida de dar una respuesta y trabajamos en todos los frentes: ante la multinacional, ante alternativas posibles y ante planes de industrialización. Trabajamos en todos los frentes y tenga por seguro —estoy convencido de que lo comparte conmigo— que este Gobierno no va a fallar a los trabajadores de Delphi ni a la bahía de Cádiz. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA USTED QUE ES BENEFICIOSO PARA LOS INTERESES GENERALES DE LOS ESPAÑOLES LA ACTUACIÓN DE SU GOBIERNO EN LAS OPAS A ENDESA? (Número de expediente 180/001810.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy.

Adelante, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, el espectáculo de la opa de Endesa es inenarrable, supera el mejor de los guiones cinematográficos que pudieran hacerse. Le voy a recordar algunos hechos: En el 2004, el señor Sebastián anunció cambios en el sector; en el 2005, el señor Montilla dijo que había presidentes de empresas energéticas no idóneos; después Gas Natural presentó una opa

por 21 euros, que usted apoyó; después E.ON contrató con otra opa y usted hizo lo imposible para evitarlo, saltándose todas las normas existentes; nos expedientan en Europa; después Acciona compra el 20 por ciento y, tras una reunión suya con Prodi, la empresa pública italiana Enel compra el 25 por ciento; en la Comisión Nacional del Mercado de Valores dice que no presentará una opa, pero luego anuncia una opa impidiendo la de E.ON; el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores se opone y retrasa la opa durante un periodo de seis meses; el espectáculo continuó, como usted conoce muy bien, y lo último que sabemos es que E.ON y Enel han pactado, han dividido la empresa y, una empresa que antes era española con unos importantes activos en el extranjero, ahora va a ser dos empresas, en una va a mandar E.ON y en otra el Gobierno italiano. ¿Puede usted decirnos algo de lo que opina de este asunto y de lo que está haciendo el señor Conthe en las últimas fechas? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, puedo decirle dos cosas. La primera, que el Gobierno ha trabajado ante las sucesivas opas de las que ha sido objeto la empresa Endesa cumpliendo con lo que, desde nuestra perspectiva, son las obligaciones legales para conseguir aquellos objetivos de garantía del suministro energético, de defensa de los intereses de los accionistas y de defensa de los intereses de los consumidores. Y si me permite hacer una valoración de cuál es el resultado final **(El señor Martínez-Pujalte López: El final, no.)** del largo proceso de las sucesivas opas que distintas empresas han lanzado sobre Endesa, le puedo asegurar que ese resultado final es satisfactorio. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Feliz!— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Rajoy, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Su rostro es duro como el pedernal, señor presidente del Gobierno. Es verdad que ha trabajado, pero ha trabajado para satisfacer sus propios intereses políticos. Hablar ahora de los accionistas parece un sarcasmo cuando usted los ha engañado apoyando una opa en la que les daban 21 euros. Usted ha triturado el crédito de los reguladores. Ha provocado disputas en el Gobierno, ahí está el señor Solbes. Ha convertido en un circo la Comisión Nacional del Mercado de Valores, convierte una empresa española, que era una empresa prestigiada, en dos, en una van a estar los alemanes y en otra el Gobierno italiano, que va a fijar las tarifas eléctricas en España. Ahora el señor Conthe, nombrado por usted, dimite, pero usted no le deja comparecer y entonces no dimite. Le pide que dimita, pero él se niega y dice —nombrado por usted— que la política

industrial del Gobierno va contra el mercado. Usted ha vulnerado todas las normas, y si alguien se opone lo que quiere es echarlo a patadas, que es lo que ocurre con el señor Conthe que se creyó que era independiente. Yo le exijo que haga una comisión de investigación y usted, que tiene tanto talante y cree tanto en el Parlamento, estoy seguro de que lo hará, porque este espectáculo es bochornoso, impropio de un gobernante democrático y desde luego en ningún país de Europa —algunas cosas he oído— lo aceptan de ninguna manera. Debería darle vergüenza. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, su turno, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, sobre actitud de gobiernos interviniendo en empresas ustedes sí que tienen el récord absoluto de la historia de la democracia. **(Aplausos.)** Además, lo hicieron públicamente. Le voy a recordar lo que decía un ministro de Industria de su Gobierno, Josep Piqué, en relación con una opa de Repsol sobre Gas Natural e Iberdrola. Una operación —decía Piqué— que la gente no conoce tanto porque no llegó a cuajar, pero que estaba preparadísima y que no se llevó a cabo porque el Gobierno expresó a los principales actores que no lo veía bien. Esa era la política del Gobierno en el cual usted estaba integrado. El resultado de la opa sobre Endesa es satisfactorio. Primero, porque los accionistas han visto mejorada la cotización de la acción. **(Rumores.—El señor Soravilla Fernández pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio. Señor Soravilla, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Segundo, porque los consumidores disponen hoy de más actores en el sector energético como consecuencia de la entrada de importantes empresas en nuestro mercado. Tercero, porque en una opa donde han concurrido diversos actores ha habido un acuerdo de los accionistas principales. Señor Rajoy, usted ha vuelto a decir hoy lo que dijo cuando se conoció el acuerdo entre E.ON, Enel y Acciona: que era un desastre. Dos días después, la Bolsa española alcanzó el récord histórico. Vuelve usted a ser un desastre como profeta. **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Le puedo asegurar que quienes han demostrado interés en esta opa, y en las opas que ha habido, impulsada por empresas, no por el Gobierno, han sido ustedes, porque ustedes sí han nombrado al presidente de Endesa y el futuro presidente de Endesa será el que decidan los accionistas libremente, no como el de ahora que fue nombrado por ustedes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL INFORME DE EUROPOL QUE CONCLUYE QUE ETA HA RECONSTITUIDO SU CAPACIDAD PARA ATENTAR? (Número de expediente 180/001811.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera de don Ángel Acebes. Por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señorías, un reciente informe de Europol concluye que ETA ha reconstituido su capacidad para golpear con atentados bien preparados, organizados y coordinados. El Ministerio del Interior ha respondido inmediatamente diciendo que el discurso de rearme de ETA es difícilmente compatible con la realidad. Ayer el fiscal general añadía que ETA está en proceso de extinción. El Gobierno sigue empeñado en ocultar la amenaza. Desde el principio se ha inventado una realidad para poder negociar con ETA. Ha dicho: El terrorismo urbano es obra de incontrolados; los comunicados amenazantes, gestos para consumo interno; los zulos con explosivos, agujeros para meter cosas; las cartas de extorsión, casos aislados de lenguaje amable; y los avisos de la Policía francesa, exageraciones.

El caso del señor Rubalcaba es especialmente notable. El 22 de mayo proclamó, de forma solemne y basándose en tres supuestos informes, que el alto el fuego era completo y real y que, por tanto, ya no hacían falta más informes de verificación. Diez días antes el etarra Lerín había cruzado la frontera para dirigir un nuevo comando y recabar datos para cometer nuevos atentados. En cuanto al señor Zapatero, el 29 de diciembre anunció una Navidad sin bombas y un año aún mejor. Al día siguiente, ETA mató a dos personas en Barajas. Está claro, señorías, que ustedes no ven la realidad, y si la ven, la quieren ocultar. Dígame, por favor, y diga a la Cámara en qué se basaron para dar por bueno el alto el fuego. ¿Existen de verdad los informes del señor Rubalcaba? Y si existen, ¿cuándo los van a entregar a esta Cámara? Háganlo cuanto antes, de lo contrario lo que quedará verificada será la voluntad inequívoca del Gobierno de engañar a los españoles. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, contesto a su pregunta. Le diré que el

Gobierno valora el informe de Europol como debe ser, de forma responsable y con prudencia. Mire, señoría, su actitud comienza a resultar patética. **(Rumores.)** Jamás creí que iba a ver a un ex ministro del Interior blandiendo contra el Gobierno informes sobre la lucha antiterrorista. Nunca jamás creí que nadie tuviese tan pocos escrúpulos y pudiese actuar así. Que usted utilice estos informes dice mucho de su incapacidad para entender lo que es la seguridad del Estado. Los análisis que hacen los servicios de seguridad en todo el mundo son para que la policía trabaje mejor, para que los jueces sean más eficaces y no para ser aireados de forma alocada e irresponsablemente. En España, afortunadamente, la policía y los jueces hacen un trabajo con rigor, investigan, detienen, juzgan y condenan a los terroristas. Y los hechos, señorías, se imponen a las palabras. En estos tres años se han detenido 295 sospechosos de terrorismo; en 2005 y 2006, los jueces han condenado a 240 terroristas y 140 han sido detenidos por la colaboración con Francia. Esos son hechos, señorías, y no sus palabras. Mire, todos sabemos en estos momentos en este país, señor Acebes, de sus problemas con los informes policiales y ahora también sabemos de sus problemas con las papeletas de voto. **(Aplausos.)** Pero en fin, señoría, deje ya de retorcer la verdad y de manipular el trabajo de los jueces y de los policías; lo hizo cuando estaba en el Gobierno e intenta hacerlo ahora desde la oposición. Durante 30 años todos los demócratas hemos estado unidos en la lucha contra el terrorismo, y ha llegado usted y se ha empezado a convertir en verdadero torpedero de esa unidad. Recapacite y ceje de una vez por todas de hacer de altavoz y de propaganda de los terroristas, señor Acebes. Los ciudadanos se lo van a agradecer. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Acebes, su turno.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Mire, señoría, no tengo ningún problema para hablar de mentiras. La mentira es la verificación que habían dicho a todos los españoles Rubalcaba y el señor Zapatero del alto el fuego de ETA, que era mentira. Mentira la del presidente del Gobierno cuando le dijo a un director de un periódico el mismo día del 11-M que había terroristas suicidas. Si usted quiere que hablemos de falsificaciones, encantados. Elija: la del Partido Socialista en Canarias, que ha plagiado el programa electoral de otro partido **(Risas.—Aplausos)** o, señoría, algo que usted conoce muy bien, cuando quiera hablamos de las falsificaciones de los papeles de Laos y de Roldán, que usted se lo conoce muy bien. **(Aplausos.—Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega

Sanz): Señoría, ¿sabe qué es lo más grave de todo? Que usted, con su actitud, sabe que está alimentando a los terroristas. **(Protestas.—Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE HA RESPETADO LA LEY DE PARTIDOS EN LA PRESENTE LEGISLATURA? (Número de expediente 180/001812.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana. **(Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)**

Silencio, por favor. Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, ustedes se cansan de repetir permanentemente que van a exigir el cumplimiento de la Ley de Partidos y yo quisiera que esta tarde me explicara si esa exigencia va a ser rotunda como la que nos acompaña durante toda esta legislatura, porque desde mi punto de vista lo que han hecho en esta legislatura ha sido incumplir sistemáticamente la Ley de Partidos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, el Gobierno respeta, cumple y hace cumplir todas las leyes, siempre. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana, su turno, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, puede ser que eso sea así en su voluntad, pero desde luego no es la realidad. Ustedes han incumplido sistemáticamente, como decía al principio, la Ley de Partidos. Han permitido que siga siendo legal el Partido Comunista de las Tierras Vascas. Un partido —les recuerdo— que no ha condenado los tres últimos atentados de la banda terrorista ETA; que tenía en nómina a un terrorista de ETA que era quien organizaba sus mítines y sus campañas electorales; que tiene a siete miembros imputados por la Audiencia Nacional por integración y colaboración con ETA; que acoge en su infraestructura en el Parlamento vasco a seis dirigentes de Batasuna; y que ofreció, por si todo esto fuera poco, sus listas electorales a Batasuna para las elecciones

vascas del año 2005. Pero han incumplido también la Ley de Partidos al permitir que Batasuna desarrolle impunemente sus actividades como si fuera un partido político legal. No le tengo que recordar los centenares de actos públicos, ruedas de prensa, mítines y manifestaciones en los que ha intervenido Batasuna. Han incumplido también la Ley de Partidos al no dar instrucciones al fiscal general del Estado para que persiga las actividades ilegales de Batasuna y de sus líderes, haciendo justo lo contrario, actuando en algunos casos de abogado defensor de los representantes de Batasuna. Han incumplido también, señoría, la Ley de Partidos al reunirse ustedes mismos con Batasuna y, por tanto, legitimarla como interlocutor político. Y por si todo esto —y muchos ejemplos más que podría ponerle— fuera poco, ahora se les ve con muy pocas ganas de impedir que vuelvan a las instituciones bajo cualquier fórmula, señoría. Ustedes hablan para esta campaña electoral de nuevos tiempos, que prometen para el futuro. Sin embargo, todo suena a rancio, todo suena a todo lo contrario, a los viejos tiempos en que los terroristas en nuestro país utilizaban las instituciones para sembrar el terror y el chantaje y para reírse del Estado de derecho y de los demócratas. Esa es su responsabilidad y en esa situación estamos, por su incumplimiento permanente de la Ley de Partidos. Es difícil que le creamos ahora que la quieren cumplir. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, su turno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Siempre nos permite hacer pedagogía el señor Zaplana, una vez más. La Ley de Partidos Políticos es una garantía de la democracia, y en democracia y en el Estado de derecho la ilegalización de cualquier partido político se ha de hacer con todas las garantías. Primero, se investiga con rigor y con seriedad. A continuación, si hay alguna duda se da traslado al fiscal y al abogado del Estado, y todos ellos actúan en consecuencia. Eso es en democracia siempre así, señoría. Le podrá gustar a usted más o menos, pero en España cualquier formación política que no cumpla la ley o es ilegal o será ilegalizada. Además, todos los partidos políticos están sujetos al mismo control y el que resulte con indicios o sospechas será investigado, no ya con lupa sino al microscopio. Pero esa investigación, señoría, no se va a hacer nada más que con los medios y con los procedimientos que establece la ley, no como a usted le convenga. No se tergiversarán o retorcerán los argumentos para avalar sus tesis, ni se van a hacer manipulaciones para arrimar el ascua a su sardina porque eso, señor Zaplana, no vale. El portavoz de un partido político, señoría, no puede pretender controlar las investigaciones, ni puede pretender influir en un sumario por mucho que a usted

personalmente le guste. Hay que respetar las normas: las policiales, las procesales y desde luego también, señor Zaplana, las parlamentarias. Además es que de verdad, señorías, no se aclaran. Un día nos acusan de que no le damos instrucciones al fiscal. Al día siguiente nos dicen que le demos instrucciones al fiscal. Señor Zaplana, con qué carta se quedan, o nos quedamos. Se lo voy a decir. El Gobierno y la mayoría de los ciudadanos lo tenemos muy claro, nos quedamos con las cartas que marcan el Estado de derecho y no con la carta marcada que usted nos quiere hacer jugar cada semana. Por cierto, hablando de cartas marcadas le diré que tenga cuidado con las que está jugando, no vaya a ser que los hechos le vayan a dejar fuera. Ya sabe, en casa de herrero, cuchillo de palo. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Sánchez Ramos pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Sánchez Ramos, si vuelve a gritar tendré que llamarle al orden. Se lo ruego, por favor, deje de gritar. No tiene ningún sentido venir a gritar a la Cámara de esa manera.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SU OPOSICIÓN A LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES AYUDA A EVITAR UN PARLAMENTO ANQUILOSADO, PRISIONERO DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001813.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor vicepresidente segundo del diputado don Rafael Hernando. Adelante, por favor.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor presidente.

Es imprescindible recuperar el papel central del Congreso de los Diputados; nada puede quedar fuera de sus capacidades y funciones de control. Con un parlamento que tenga a su disposición información abundante, adecuada y a su tiempo, el sistema democrático desarrolla sus mejores cualidades. Con el objetivo de asegurar legalmente la transparencia de la vida pública garantizaremos la neutralidad política y la imparcialidad de los organismos de regulación y control como la CNMV, renunciando al monopolio gubernamental en el nombramiento de sus miembros directivos y reforzando los mecanismos de control directo. El presidente y los consejeros de la CNMV serán nombrados por el Pleno del Congreso a propuesta de la Comisión de Economía, siendo necesaria una mayoría cualificada de tres quintos

de sus miembros. Páginas 36, 41 y 133 de su programa electoral, señor vicepresidente.

Ustedes han mentido a los ciudadanos una vez más, porque han hecho exactamente todo lo contrario. El presidente del Gobierno, quien manifestó que vendría al Parlamento, solo lo ha hecho en dos ocasiones de las 47 en que se lo ha pedido la oposición, y en lo que se refiere a la CNMV el dedazo y el ninguneo parlamentario. Ahora el señor Conthe, que se creyó eso de la neutralidad y la imparcialidad, cansado de soportar sus chapuzas, presiones e intervencionismo ha pedido dar explicaciones al Parlamento, algo que ustedes no han podido evitar al quedarse en minoría, pero limitando de forma mísera el tiempo de sus explicaciones. ¿Qué teme el Gobierno de lo que pueda decir el señor Conthe? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, su turno, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno no teme nada. El Gobierno intenta que se apliquen las normas, tal y como establece la Constitución, y el Gobierno es contrario a que el señor Conthe defina su propio sistema de renuncia a la CNMV, si así lo considera oportuno, en vez de aplicar las normas establecidas, que no son exactamente que venga a dimitir ante la Comisión de Economía. No deja de sorprenderme que no les sorprenda a ustedes que el señor Conthe les imponga el orden del día del Parlamento, que en mi opinión debe ser una responsabilidad del Parlamento. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, por favor.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, lo que ustedes temen es que el señor Conthe confirme lo que todos saben, y es que ustedes montaron una operación ajena a las reglas del mercado empresarial para saciar las ansias de grandeza de sus pequeños socios y beneficiar a unos amigos a cambio de seis millones de euros para el PSC, en lo que era una estafa a los accionistas y una grave causa de corrupción política, que abrieron irresponsablemente la caja de Pandora exponiendo a la multinacional española más importante del sector a todo tipo de avatares para al final ponerla al servicio del Estado italiano, su nuevo campeón nacional. Que para ello han forzado las leyes, desprestigiado organismos de control y provocado que España parezca el país del Tempranillo, y que todo este festival, señor vicepresidente, sabe usted que lo acabarán pagando —ya lo están haciendo— los ciudadanos en el recibo de la luz. Usted ha actuado con una enorme negligencia, y usted, el presidente del Gobierno y los dos

ministros de Industria son los responsables de todo este... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hernando, usted ha mezclado las churras con las merinas. (Risas.—Un señor diputado: ¡Muy bien!) ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de que después de tres años el señor Conthe siendo presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en una votación determinada queda en minoría. La Comisión Nacional del Mercado de Valores no es el señor Conthe; son siete personas que toman sus decisiones, todas ellas absolutamente respetables y de acuerdo con los criterios que estimen pertinentes. El señor Conthe podía hacer dos cosas: una, aceptar que queda en minoría y explicar por qué, cosa a la que tiene todo su derecho, aquí y fuera de aquí, y otra, renunciar, cosa que puede hacer de acuerdo con las leyes establecidas, pero no opta por ninguna de las dos fórmulas. Opta por decir que va a renunciar, exigiendo que se le convoque inmediatamente en la Comisión de Economía del Parlamento, situación que no está prevista en ninguna norma. ¿Qué es lo que dice el Gobierno precisamente para respetar el carácter del Parlamento? Que no es el señor Conthe quien debe establecer el orden del día del Parlamento; es el Parlamento el que debe en todo caso convocar al señor Conthe, que es lo que ha sucedido. El señor Conthe vendrá, explicará lo que estime oportuno, y si al final decide renunciar, lo hará ante el Gobierno, que es quien le nombró.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ARIAS CAÑETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿MANTIENE EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO LA AFIRMACIÓN DE QUE «LAS INJERENCIAS DE LOS PODERES PÚBLICOS EN LAS DECISIONES EMPRESARIALES, ADEMÁS DE RECHAZABLES DESDE EL PUNTO DE VISTA POLÍTICO, TIENEN GRAVES CONSECUENCIAS ECONÓMICAS QUE SUELEN MANIFESTARSE EN EL MEDIO Y LARGO PLAZO»? (Número de expediente 180/001814.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Miguel Arias Cañete.

Adelante, por favor.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Gracias, presidente.

¿Mantiene el vicepresidente segundo la afirmación de que las injerencias de los poderes públicos en decisiones empresariales, además de rechazables desde el punto de vista político, tienen graves consecuencias económicas que se manifiestan en el medio y largo plazo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señoría, para los que no lo conocen en la Cámara, que son todos menos usted y yo, esa declaración la hice en la Comisión de Economía del Senado, el 15 de junio del año 2004, cuando expliqué las líneas generales de la política económica de mi departamento, y esa afirmación sigue siendo tan válida entonces como ahora. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señor presidente, si el vicepresidente mantiene la vigencia de su afirmación, no se explica su actitud de inactividad y pasotismo en el seno de un Gobierno que no ha hecho otra cosa, en el ámbito económico, que interferir en operaciones empresariales. Empezó con el asalto al BBVA, orquestado por el señor Sebastián, candidato hoy a una concejalía en el Ayuntamiento de Madrid; siguió con la opa de Gas Natural sobre Endesa, apadrinada a bajo precio por el entonces ministro Montilla, en la cual el Gobierno ha hecho saltar por los aires el prestigio y la independencia de todos los organismos reguladores. Las presiones a la Comisión Nacional de la Energía y la actuación de la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores pusieron de manifiesto el apoyo del Gobierno, que para allanar el camino desoyó el dictamen del Tribunal de la Competencia, siguiendo el criterio de su presidente, que al parecer —él sí— goza de su confianza, y se elaboró un decreto ley contrario al derecho comunitario que nos ha enfrentado con la Unión Europea, y que nos ha llevado a los tribunales de justicia de la misma.

Retirada la opa de Gas Natural, el intervencionismo del Gobierno nos ha traído de su mano otra empresa energética pública italiana a la que va a entregar el control de Endesa, y además, no contento con ello, ante los actos flagrantes de vulneración de la legislación del mercado de valores, el Gobierno ha presionado a la CNMV para que no se sancionen prácticas que impiden la normal formación de precios en los mercados, la transparencia y la protección de los accionistas, que fuerzan a su presidente a dimitir y a manifestar algo tan duro como que la política industrial del Gobierno no es compatible con la libertad de mercado, y que la Comi-

sión Nacional del Mercado de Valores no puede servir a dos señores.

Señor Solbes, es usted el responsable último de la marcha de la economía, de que no se cometan tropelías, de que no intervenga el Gobierno en operaciones empresariales. Usted se ha lavado las manos como Poncio Pilato y es responsable de que Endesa se despedace y se entregue al Gobierno italiano, y que nuestro país se desprestigie, como pone de manifiesto la prensa internacional. Hoy, *The Financial Times* dice que España tiene un débil estatus como cobijo de inversión extranjera, por la falta de seguridad jurídica. Señor Solbes, cuando usted dejó el Gobierno socialista España tenía una calificación de doble A; el Partido Popular la llevó a triple A. Si el Gobierno sigue interviniendo, hay riesgo de que perdamos la calificación, y eso supone contracción de crédito e incrementos de tipos de interés. Usted será el único responsable. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

La afirmación que realicé en mi primera comparecencia en el Senado estaba dirigida a actuaciones del Gobierno anterior. Posiblemente usted recuerda que cuando nosotros hacíamos privatizaciones, en épocas anteriores al Partido Popular, siempre se nos decía que era inconcebible que quien privatizaba se pudiera quedar como responsable en las empresas, tema que cambió exactamente al día siguiente de que ustedes tomaran el poder.

El señor presidente del Gobierno acaba de hacer referencia a los comentarios del señor Piqué sobre la prohibición por parte del Gobierno de una determinada operación económica. Podríamos traer bastantes más, yo creo que ustedes tienen un buen récord de actuaciones en cuanto a la intervención económica, incluidos los organismos reguladores. Si quiere usted hablamos de la CNMV, con todo mi respeto para el señor Fernández-Armesto, pero no para algunos de sus sucesores.

Su preocupación parece centrarse en que, al final, lo que hayamos perdido haya sido credibilidad, y me utiliza usted un artículo que hoy aparece en *The Financial Times*. Le doy otra información: en la sede de la FAES se presentó hace unos días el índice de libertad económica, que se elabora por la Fundación Heritage y *The Wall Street Journal* desde hace trece años. Este informe refleja que durante 2006 España ha pasado del puesto 33 al 27 en cuanto a la libertad económica en el mundo, superando incluso a países del área mediterránea como Francia e Italia. De las diez variables que contempla ese índice de libertad económica, España está por encima del grado medio en las limitaciones de actividad empresarial respecto a la propiedad, la libertad para realizar inversiones. Si quiere S.S. que hablemos de interven-

ciones y de actuaciones en Bruselas, le puedo decir que ustedes tuvieron una modesta cifra, del año 1996 al año 2004, de 102 incumplimientos reclamados...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, su tiempo ha concluido. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO VICENTE CASTELLÓ BORONAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ TEME EL GOBIERNO QUE SE CONOZCA DE SU INTERVENCIÓN EN LA OPA PARA IMPEDIR LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES? (Número de expediente 180/001815.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Fernando Vicente Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señor presidente.

Señor Solbes, ¿qué teme el Gobierno que se conozca de su intervención en la opa para impedir la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? Porque, señor Solbes, tengo que decirselo con sinceridad: qué triste y curioso está siendo su papel y su actuación en todo este asunto. El vicepresidente segundo del Gobierno, responsable de los asuntos económicos, ha sido permanentemente ninguneado por su jefe, el señor Zapatero, y puenteado por los dos ministros de Industria que ha tenido su Gobierno, el señor Montilla primero y luego el señor Clos. En una operación política de enorme trascendencia económica, el señor Solbes ha estado de convidado de piedra, con la más rigurosa actitud de don Tancredo, y cuando le explota últimamente la dimisión del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores su discurso es que ha perdido la confianza en el señor Conthe.

Señor Solbes, usted es vicepresidente de un Gobierno que en su programa electoral —y se lo recordaba antes mi compañero Hernando— se comprometió a garantizar la neutralidad política y la imparcialidad de los organismos reguladores, así como a reforzar los mecanismos de control parlamentario directo. Pues bien, nada más lejos de lo que ha venido haciendo el Gobierno, no solamente por no cumplir el programa, sino porque ha ido en dirección absolutamente contraria. Lo venimos denunciando desde el principio, desde que comenzó este culebrón de la opa; ese decidido y perjudicial intervencionismo del Gobierno, con autorización política de la Comisión Nacional de la Energía; el ninguneo del Tribunal de Defensa de la Competencia, y el enfrentamiento con la Unión Europea, donde tenemos dos procedi-

mientos abiertos por infracción del derecho comunitario. Y ahora la guinda, con la utilización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Señor Solbes, usted dice que hay siete miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores muy respetables, y evidentemente lo son, pero no son independientes. Todos ellos están vinculados de una u otra manera al Partido Socialista y al Gobierno, y el Gobierno ha utilizado a los miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para conseguir sus objetivos. Las decisiones de su Gobierno están produciendo un daño irreparable —y usted lo sabe, señor Solbes— a los intereses de España y a la credibilidad de nuestro país en el mundo. Estamos asistiendo al epílogo de una desdichada operación política que tiene su origen en el pacto del Tinell, y que más tarde se ha convertido en una *vendetta* particular del Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente.

No sé si su pregunta es si yo debo estar triste por la situación actual o si tengo alguna preocupación en cuanto a que el señor Conthe aparezca en la Comisión de Economía. Primero, no estoy nada triste —lo puede usted constatar— y, segundo, no tengo ningún inconveniente en que aparezca el señor Conthe ante la Comisión de Economía. Sí estoy absolutamente en contra de que el Parlamento, que es el que debería forzar que se respeten las leyes, con tal de forzar la oposición, no respete las leyes y acepte que el señor Conthe aparezca en el Parlamento, en condiciones que no debe aparecer, es decir, por imposición del señor Conthe, y no por demanda del Parlamento.

A partir de ahí, S.S. ha hecho muchos otros comentarios respecto a lo que ha sucedido, y creo no haber entendido muy bien eso de que los siete miembros no sean independientes; independientes de verdad eran el señor Ramallo, por ejemplo, o doña Pilar Valiente, mientras que los que están ahora, que son catedráticos de economía, funcionarios, y sin carné del Partido Socialista, no son independientes (**Aplausos.**). Lo que he dicho siempre es que, evidentemente, la Comisión Nacional del Mercado de Valores la forman siete miembros, no la forma solo el señor Conthe; tengo todo mi respeto para el señor Conthe, el problema es que éste, en una decisión colegiada, una decisión en la que quedaba en minoría —una, y llevamos tres años trabajando—, ha considerado que el sistema no era aceptable para él, y ha querido venir a dimitir ante el Parlamento. Es en eso en lo que no estoy de acuerdo. Me parece estupendo que venga al Parlamento a explicar su situación, no tengo nada en contra, fenomenal, y vendrá la

semana que viene, y será magnífico oír los argumentos que va a exponer, pero sí estoy en contra de que el señor Conthe modifique la normativa existente actualmente en base a una teórica dependencia de la CNMV del Parlamento, que no existe. El señor Conthe tiene que venir ante el Parlamento, como cualquier presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a un *hearing* ante la Comisión de Economía, pero nada más; no montemos la Comisión Nacional del Mercado de Valores que nos gustaría que existiera, pero no la que existe. A lo mejor esa Comisión estará muy bien dentro de unos años, pero no es la aplicable en estos momentos...

El señor **PRESIDENTE**: Concluyó su tiempo, lo siento. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA MADRAZO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿ESTÁ SATISFECHO EL GOBIERNO CON LA IMAGEN QUE ESTÁ OFRECIENDO LA CREDIBILIDAD DE ESPAÑA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES EN RELACIÓN CON LA OPA EN EL SECTOR ELÉCTRICO? (Número de expediente 180/001816.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Ana María Madrazo.
Adelante.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, su enfrentamiento con el señor Conthe ha puesto en evidencia que usted no ha sido un mero espectador en la opa sobre Endesa; por el contrario, ha sido cómplice necesario para que, de modo insensato, el presidente del Gobierno ponga patas arriba el sector energético español y lleve a todos los organismos de inspección y supervisión nacionales al máximo descrédito internacional.

Por ello, le dirijo la pregunta que doy por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Primer punto, no tengo ninguna sensación de estar enfrentado con el señor Conthe. Le nombré yo, le tengo el máximo respeto y el máximo cariño, creo que es una persona excepcionalmente inteligente y que es un hombre de una gran honestidad, pero discrepo absolutamente en la forma en que ha planteado la alternativa de dejar la Comisión del Mercado de Valores, y discrepo no porque no pueda

entender sus argumentos intelectuales, sino porque no es lo que está establecido en la ley. Esa es mi única diferencia con el señor Conthe, y esa es la razón por la que el señor Conthe, al comportarse no respetando la ley, no tiene mi apoyo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Señor vicepresidente, siempre se ha dicho que hay amores que matan. Usted ha sido protagonista de todo este culebrón, ha sido protagonista de todos los líos y embrollos que han tenido que organizar para sacar adelante la opa sobre Endesa, desde las condiciones impuestas a la primera opa por el Consejo de Ministros al último lío con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pasando por el enfrentamiento con la Comisión Europea o las presiones sobre el Servicio de Defensa de la Competencia. Parece mentira que con todos los puestos de responsabilidad que usted ha ocupado haya olvidado que Europa ya no termina en los Pirineos, y que los inversores extranjeros toman buena nota. El lunes pasado hizo usted las veces de monaguillo del presidente en el *show* que montaron en la Bolsa —precisamente en la Bolsa, su máximo órgano supervisor—, y en ese acto se olvidaron de mencionar que la economía española tiene graves problemas, y que uno de ellos es el déficit exterior, como usted sabe. Tenemos el más alto, no solo de nuestra historia, sino de todos los países de nuestro entorno, y, en vez de crear ustedes las condiciones para que haya más inversores extranjeros que confíen en nuestra economía, en la economía española, y traigan sus ahorros a nuestro país, lo que hacen es ahuyentarles, es crear una inseguridad jurídica que nos pasará factura en el futuro. En lugar de garantizar la independencia de los organismos de regulación, lo que han hecho ha sido destrozarlos y politizarlos. Desgraciadamente para los españoles, los inversores extranjeros no leen sus argumentos mediáticos, sino la prensa internacional.

En todos los medios, empezando por el más prestigioso, *The Financial Times*, han ido apareciendo todas las barbaridades que han hecho desde el mes de septiembre de 2005, hasta terminar con la traca final del señor Conthe. Han hecho de los organismos de regulación una prolongación de los equilibrios de poder...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco que usted haya hecho referencia a que Europa no termina en los Pirineos. Hay una frase habitualmente utilizada que dice que una imagen vale

más que mil palabras. A veces los números también valen más que las palabras, y le voy a dar unos números; son aburridos, pero son números. Año 1996, recursos de incumplimiento interpuestos por la Comisión contra el reino de España, 9; año 1997, 6; año 1998, 6; año 1999, 7; año 2001 —ya empezaba la mayoría absoluta de su Gobierno—, 15; año 2002, 11, y año 2003, se superaron ustedes, 29 casos de incumplimiento. Si lo consideramos en términos de cartas de emplazamiento, la cifra es ridícula, porque recibieron ustedes 108 cartas de emplazamiento de la Comisión Europea en aquel año. En el año 2004, es una pena que perdieran ustedes las elecciones, porque iban ustedes mejorando cada año, pero como terminaron en marzo, solo pudieron conseguir 11 recursos de incumplimiento por parte de la Comisión Europea. Si eso es lo que se llama credibilidad internacional y hacer las cosas bien, que venga Dios y lo vea.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAIME IGNACIO DEL BURGO TAJADURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿MANTIENE EL MINISTRO DEL INTERIOR QUE EL PCTV NO TIENE NINGUNA RELACIÓN CON ETA? (Número de expediente 180/001817.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior de don Jaime Ignacio del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, señor ministro, en la sesión del pasado 28 de febrero, S.S. me negó que existiera prueba alguna de la posible conexión entre el Partido Comunista de las Tierras Vascas y ETA-Batasuna, apoyándose en un informe policial del año 2007, pese a que otros informes anteriores de la Guardia Civil concluían que el citado partido se había convertido en el apéndice parlamentario de Batasuna. Pues bien, después de que usted desechara el informe de la Guardia Civil para escudarse en el de la policía, se produjo la brillante operación —por la que, por cierto, le felicito— contra el comando Donosti. En ella se detuvo a Sergio Lezcano, que —¡oh casualidad!— era la persona que protegía de la lluvia a Arnaldo Otegi en un mitin celebrado por Batasuna el 3 de diciembre de 2006. La simbiosis entre ETA y Batasuna es bien conocida, pero no podíamos imaginar que el hombre del paraguas estuviera a sueldo del Partido Comunista de las Tierras Vascas, de quien cobraba, según su propia confesión, y se ha publicado, un sueldo de 2.450 euros.

Señor ministro, ¿insiste en que no hay prueba alguna que permita considerar al Partido Comunista de las Tierras Vascas como una tapadera de Batasuna? ¿Le ha hecho llegar la Guardia Civil algún nuevo informe? ¿Se lo ha pedido? ¿Qué le sugiere el hecho de que un presunto etarra a sueldo del partido citado cubriera las

espaldas y protegiera de la lluvia a ese hombre de paz que es Arnaldo Otegi? ¿Por qué no dejan que sea el Tribunal Supremo el que valore si las pruebas en poder de la Guardia Civil son suficientes o no para ilegalizar a dicho partido? ¿Por qué alimentan la sospecha de que el Gobierno no quiere la ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas para no destruir el último reducto de Batasuna, si pretende burlar la Ley de Partidos?

Señor ministro, no me replique, como lo hizo el otro día, con aquello de que soy un reportero intrépido, un novelista de éxito, y que sustento ridículas teorías conspirativas. Se lo concedo de antemano, así que ahórrese esas palabras. Pero hoy solo le pido una cosa muy simple: conteste a mis preguntas y díganos la verdad, aunque solo sea por esta vez.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Me alegro mucho que haga usted como los piratas de los tebeos de Astérix: que cuando ven venir a Astérix directamente hunden el barco. (Risas.) Se ha calificado usted de reportero intrépido, etcétera, y es verdad, todo eso es cierto. Es usted un reportero intrépido, un novelista fantástico, y es el gran urdidor de una teoría que solo usted sostiene, usted y sus compañeros de partido, según la cual ETA estaba detrás del 11-M. Todo eso es usted, y esa misma teoría le lleva a hacer preguntas como esta, que tienen una lógica. ¿Sabe cuál es? Utilizar el terrorismo contra el Gobierno, la única que tiene, señor del Burgo. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor ministro, esta es la famosa foto del paraguas, y en ella están Otegi, Lezcano y el paraguas. El paraguas es precisamente el Partido Comunista de las Tierras Vascas, que da cobertura a ETA y a Batasuna. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Le agradezco su brevedad. Hace pocos días en esta Cámara el señor Acebes, hoy ausente, dio una explicación del porqué de sus preguntas continuadas sobre el Partido Comunista de las Tierras Vascas, y vino a decir —son palabras casi literales suyas— que preguntaban tanto porque, en el fondo, lo que había era un pacto del Gobierno con ETA para que, a través del Partido Comunista de las Tierras Vascas, Batasuna pudiera estar en las elecciones municipales. Esto lo dijo casi literalmente, y hoy sabemos que eso es una falsedad más, pues el Par-

tido Comunista de las Tierras Vascas no va a ir a las elecciones municipales. **(Un señor diputado: ¡Ya veremos!)** No, ya veremos, no; no va a ir. No va a ir porque no se ha inscrito. A ustedes les da igual. Les da igual que se presente ASB y que el Gobierno lo lleve a la Sala del 61; les da igual que digamos que vamos a investigar las agrupaciones electorales, que investiguemos a ANV, un partido, por cierto, que ustedes mantuvieron en la legalidad durante mucho tiempo, o que investiguemos LAIA. A ustedes les da igual, porque no quieren discutir sobre terrorismo, algo que por cierto sería —valga la redundancia— discutible de esta Cámara y que nunca se ha hecho en democracia, porque ustedes no quieren eso, sino utilizar una y otra vez el terrorismo contra el Gobierno. Eso es lo único que quieren, eso sí, invocando un pacto, el Pacto antiterrorista, que firmaron ustedes con gran esfuerzo, y que dice en su artículo 1 que la política antiterrorista es competencia del Gobierno y, en segundo término, que con la política antiterrorista no se hace discrepancia entre partidos políticos democráticos. Ese es el pacto que ustedes invocan. Ustedes, señor Del Burgo, están incumpliendo el pacto, están siendo desleales con el Gobierno y, lo que es peor, están siendo desleales con el Estado, con España, y con los españoles. Me lo oírás decir una y otra vez, señor Del Burgo. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORS NADAL I AYMERICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CREE EL GOBIERNO QUE SE DEFIENDE EL ESTADO DE DERECHO PERMITIENDO LA EXISTENCIA DE UN PARTIDO QUE TIENE TERRORISTAS A SUELDO? (Número de expediente 180/001818.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Dolors Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rubalcaba, usted nos acaba de dar una lección magistral de manipulación política. No, señor Rubalcaba, no es utilizar el terrorismo, no es deslealtad que el Partido Popular les exija, les pida reiteradamente que recuperen ustedes la voluntad de derrotar a ETA, que es lo que le ha pedido el señor Del Burgo. Lo que es desleal con España es, precisamente, haber cambiado el Pacto por las libertades por la cesión a ETA y por el insulto al PP. Eso es desleal, señor Rubalcaba; eso es desleal. **(Aplausos.)**

Dicho esto, quiero recordarle, señor ministro —usted lo conoce muy bien—, que la Ley de Partidos nos da instrumentos a los demócratas precisamente para defendernos del terror, para defendernos del terror también en el frente institucional, para defender el Estado de derecho, que no es más que defender la vida y la libertad

de todos. Por tanto, le pregunto, señor ministro: ¿Cómo cree usted que se defiende el Estado de derecho? ¿Se defiende aplicando la Ley de Partidos o se defiende cediendo a las pretensiones de ETA, es decir, permitiendo que organizaciones que tienen terroristas a sueldo en sus filas estén en las instituciones? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Hablando de manipulación, se me ha olvidado decirle al señor Del Burgo que ustedes salieron con una pancarta en Navarra diciendo que Navarra era el precio político. ¿Se acuerda de aquello? ¿Y dónde está aquello? ¿Dónde está lo de Navarra, aquello de que habíamos cedido, que a Navarra la habíamos cambiado? ¿Dónde está aquello? ¿Por qué no piden ustedes perdón a los navarros y al conjunto de los españoles por la patraña que dijeron? **(Aplausos.)** ¿Dónde está aquello? Le voy a decir otra cosa más, señora Nadal: cada vez que ustedes dicen lo que están diciendo, que el Gobierno está rodeado ante ETA, ETA se frota las manos. Esa es la realidad, señora Nadal. Y ya contestando directamente a su pregunta, le diré que claro que aplicamos la ley. Lo hemos hecho dos veces en esta legislatura, con Aukera Guztiak y con Herritarren Zerrenda. Dos veces hemos aplicado la ley y dos veces hemos solicitado la ilegalización —y hemos obtenido— de dos organizaciones tapaderas de Batasuna.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Eso no es cierto, señor ministro. Usted conoce la frase: por sus obras les conoceréis. Ellos son lo que son, sabemos lo que son, y ustedes tienen la oportunidad de dar pasos definitivos que no dejen ninguna duda de que no van a permitir la presencia de los disfraces de ETA en las instituciones, la presencia de organizaciones que tienen terroristas a sueldo en sus filas.

Señor ministro, ustedes han mentido cada vez que han negado sus contactos con ETA y Batasuna. Ustedes mintieron al afirmar que habían verificado la voluntad inequívoca. Mintió usted. Mintió usted al decir que había verificado la voluntad inequívoca de ETA de abandonar las armas, mientras las autoridades francesas le decían lo contrario, y mientras se asesinaba a inocentes, y ahora se lo dice Europol. Usted miente cuando niega conocer la conexión entre el PCTV y ETA, y usted miente, señor ministro, cuando afirma —lo acaba de hacer ahora— su voluntad de aplicar la Ley de Partidos, porque ¿sabe lo que han hecho? Lo único que han hecho, en un intento de salvar la cara, por cierto, es pedir informes en el caso de ASB, pero miran hacia otro lado, silban, en los casos de las listas blancas. Lo hicieron con PCTV y lo van a hacer ahora —nos lo anunció la vicepresidenta primera del Gobierno— con ANV.

Señor ministro, usted sabe perfectamente, lo sabe mejor que nadie, que no estamos ante sospechas ni suposiciones, estamos ante una burla... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Señora Nadal, yo he dicho que se ha ilegalizado a dos agrupaciones electorales, y es la verdad, a Aukera Guztiak y Herritarren Zerrenda. Y es la verdad, señora Nadal. He dicho que hemos llevado a ASB a la Sala del 61, y es la verdad. Usted ha dicho que yo he dicho una mentira, pero, ¿cómo dice eso si hay un oficio mío pidiéndole al abogado del Estado, no un informe, sino que lleve a ASB a la Sala del 61? ¿Pero qué está usted diciendo? Lea usted un poco las cosas antes de decirlas en esta Cámara. No acuse usted de mentir a un ministro cuando usted está diciendo una solemne mentira. ¿Sabe lo que le pasa a usted? Ustedes ahora preguntan en estereofonía, me preguntan siempre dos veces sobre el mismo tema. ¿Sabe qué les pasa? Que se han quedado ustedes colgados de la brocha, que ustedes no tienen otro tema del que hablar, que es de ETA, y están ustedes haciendo un flaco servicio al Estado diciendo esa cantidad de tonterías que dicen ustedes y esas mentiras solemnes que están diciendo aquí, un flaco servicio al Estado. Ese es el problema que tienen, que se quedaron sin economía, luego era la familia que se rompía, después era España que se rompía, luego la escuela que se cerraba, todo eso eran patrañas, una detrás de otra, y ahora no queda más que ETA, y una y otra vez traen este tema aquí, a este Parlamento, haciendo daño a la lucha antiterrorista. Esa es la verdad. Solo les queda este tema, señora Nadal. Y es bien triste para el país que acaben ustedes así, porque así —créame— no van a ganar nunca las elecciones. Se lo he dicho muchas veces. Desde el 11 de marzo están ustedes buscando desesperadamente a ETA y así, señora Nadal, no van a ganar nunca. Eso sí, daño están haciendo mucho, se lo puedo garantizar. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS GONZÁLEZ SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA ACTUACIÓN DEL EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA EN RELACIÓN CON EL JUICIO SOBRE EL 11-M? (Número de expediente 180/001820.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Carlos González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, este grupo considera que el juicio por los atentados del 11 de marzo está sirviendo fundamentalmente para tres cosas: para seguir avanzando en el esclarecimiento de los hechos, para revestir de dignidad y de respeto a las víctimas y, en tercer lugar, para certificar el fin de la teoría de la conspiración. En este contexto no cabe duda de que la reprochable conducta del señor Díaz de Mera ante el tribunal ha tenido un efecto desencadenante de la verdad, porque su declaración ante el juez, contrariamente a lo pretendido, ha servido para poner frente a frente la gran mentira fabricada y propagada aquellos días por el Gobierno del Partido Popular y la verdad de los hechos, acreditada ahora de forma incuestionable en sede judicial. Al calor de este episodio, lamentable, de desobediencia judicial, las hemerotecas nos han permitido revivir de nuevo la contundencia y la claridad con la que el señor Acebes aseguraba aquellos funestos días que el atentado era obra de la banda terrorista ETA.

Señorías, ahora hemos comprobado fehacientemente que el Gobierno del Partido Popular tenía información suficiente el mismo día 11 de marzo por la tarde para saber que no había sido ETA. Señor ministro, en consecuencia, hemos constatado que el Gobierno y que el Partido Popular mentían y manipulaban, en un intento —que solo puede ser calificado de ruin— de utilizar la masacre, de utilizar el atentado para ganar un puñado de votos. Además, se ha evidenciado también que durante estos tres años han seguido mintiendo, mintiendo a diario, en sus iniciativas parlamentarias, en sus libros, en la Comisión del 11-Ministro, y todo con el único fin de sostener a toda costa, de cualquier modo, las falsedades tan repetidas en aquellos dramáticos días. Por eso, señor ministro, tiene especial interés para este grupo parlamentario conocer su valoración, conocer la valoración del Gobierno sobre la actuación del ex director general de la Policía en relación con el 11-M.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Me va a permitir, señor González, que no haga una valoración explícita, entre otras cosas porque el tema está sub iudice, está en este momento en sede judicial, aunque es verdad que ha tenido un desarrollo en esta Cámara, ha habido investigaciones policiales, ha habido una instrucción de un juez, ha habido unas conclusiones de un fiscal, pero en estos momentos estamos viviendo un último tramo de este trágico episodio, del cual, ciertamente, lo que ha salido es mucha desgracia para muchos españoles. Es verdad que en esta Cámara yo dije —y quiero volver a reiterarlo—, por cierto ante preguntas del señor Del Burgo, que no había ningún informe en el Ministerio del Interior, ninguno absolutamente que

vinculara de ninguna manera a ETA con el 11-M, que no había ninguno. Y es cierto que después de eso ha habido una polémica judicial, que ella misma, la propia polémica, está judicializada y por tanto dará de sí lo que tenga que dar de sí. Pero aprovecho su pregunta y la polémica para reiterar una vez más en esta Cámara que no existe ningún informe, ni de la Policía ni de la Guardia Civil que establezca ninguna conexión entre ETA y el 11-M, ningún informe, y eso lo dice formalmente la Unidad Central de Inteligencia de la Policía, y que todos los informes que ha elaborado el Ministerio del Interior —los que se hicieron antes de que llegara el actual Gobierno y los que se han hecho con este Gobierno— están naturalmente a disposición judicial **(El señor Fernández Díaz: Ahora.)** y quien diga lo contrario no dice la verdad y probablemente no dice la verdad para justificar las mentiras que en su momento se dijeron.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿HA DISPUESTO EL GOBIERNO DE SUFICIENTES IMPRESOS PARA SOLICITAR EL VOTO POR CORREO EN TODAS LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS Y, MÁS CONCRETAMENTE, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA? (Número de expediente 180/001828.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Antonio Hernando, por favor.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace unos días tuvimos conocimiento a través de los medios de comunicación de una conversación entre el gerente del Partido Popular en Melilla y el encargado de una imprenta en la que le decía textualmente: Te voy a meter en un sobre un ejemplar de una cosa que quiero que me lo mires y me garantices que sale igual, con el mismo tipo de papel y con la misma película en autocopiativo, y cuánto valdría tirar 1.000 y cuánto tiempo tardas en hacerlo. Le sigue diciendo: Eso tiene que ser exacta, exacta, exactamente igual. Y le dice el de la imprenta: Clavado, no pueden notar ninguna diferencia.

Bien, a raíz de esta conversación se ha abierto un procedimiento judicial en Melilla y el presidente del Partido Popular en esta ciudad nos ha dicho que en principio esta era una actuación individual y personal del gerente, aunque posteriormente ha dicho que cuando él era delegado del Gobierno estos impresos se entregaban a los partidos políticos. Me gustaría que usted nos acla-

rarse si tiene información sobre este particular porque el hermano o el primo del actual presidente de Melilla se ha personado en las oficinas de Correos pidiendo 500 ejemplares de este impreso que parece que es el impreso oficial. La presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid ha dicho que como ir a buscar *in person* esto es muy dificultoso, ella también había pensando en buscar soluciones imaginativas. Un alto dirigente del Partido Popular, el señor Acebes, nos ha dicho que esto se baja de Internet, y como guinda a todo este pastel que tiene el Partido Popular, el presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, con su habitual talante y buena educación, nos ha dicho que esto son especulaciones bastardas basadas en intereses oscuros.

Yo lo que quiero que nos diga, señor ministro, es cuál es el procedimiento del voto por correo, si este impreso se puede o no bajar de Internet —aunque ya le digo que no me cuadra, si se puede bajar de Internet, por qué el gerente le dio esto al de la imprenta cuando le podía haber dicho: Bájatelo de Internet y me haces 1.000 copias— y finalmente quiero saber si ha habido problemas en la distribución y puesta a disposición de los ciudadanos de este impreso en la oficina de Correos de Melilla, porque al final va a resultar que el pobre gerente es una víctima de sus oscuros manejos, señor ministro, y nada más lejos de nuestras intenciones que obligar al gerente a hacer 1.000 falsificaciones de este impreso. Por favor, aclárenoslo para que nos quedemos tranquilos, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentarlo. La competencia para organizar las elecciones locales corresponde al Ministerio del Interior, concretamente a la Dirección de Política Interior, que confecciona toda la documentación de acuerdo con un decreto del año 1999. Eso incluye el impreso de solicitud de certificación de voto por correo, que es un impreso que no está en la página web del Ministerio del Interior; está su formalización genérica pero no el impreso de cada una de las convocatorias electorales. En Melilla hemos proporcionado 4.750 impresos teniendo en cuenta el dato del año 2003 y es que hubo 2.211 peticiones de voto por correo. En definitiva lo que quisiera decirle es que, conforme a la legislación vigente, los partidos políticos no tienen atribuida ninguna competencia relacionada con los impresos del voto por correo y que no hay ninguna facultad que la Junta Electoral haya otorgado a los partidos políticos para hacer ningún tipo de gestión en esta materia. Por tanto, no es verdad, como se ha dicho, que en ocasiones anteriores se haya facultado por las delegaciones del Gobierno a los partidos las solicitudes de voto por correo. No es verdad. No se ha hecho nunca y no se ha hecho ni en Melilla ni en ninguna Delegación del Gobierno de España —por cierto, tengo aquí conmigo una certificación del secretario general de

la Delegación del Gobierno de Melilla diciendo que no lo ha hecho nunca—. No es verdad. Tampoco es verdad que se pueda bajar la certificación de voto por correo de Internet, como dijo el señor Acebes. Tampoco es verdad. Es cierto, y lo decía usted, que la presidenta de la Comunidad de Madrid también ha manifestado una cierta inquietud por este tema, ha dicho que ella lo solicitaría para ayudar a votar por correo, y ambas cosas me sugieren un ejemplo para que los españoles entiendan muy bien lo que quiero decir. La tesis del señor Acebes es que se puede bajar de Internet una certificación para votar por Correo. Pues bien, es como si le dijera a Esperanza Aguirre, que todos sabemos que tiene dificultades para llegar a fin de mes, que para cubrir esas dificultades se bajara billetes de 500 euros de Internet. **(Risas.)** ¿Sabe que pasaría? Pasaría que no saldría de pobre. Pues lo mismo pasa con los certificados del señor Acebes.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOAN TARDÀ I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿POR QUÉ MOTIVOS EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN CATALUÑA NO ONDEA LA BANDERA CATALANA? (Número de expediente 180/001819.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Administraciones Públicas de don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor Sevilla, por fin el Consejo General del Poder Judicial colocará la bandera catalana en su Escuela Judicial en Barcelona. Se habían resistido a ello, lo cual no es de extrañar conociendo el pensamiento reaccionario y la animadversión del señor Hernando hacia lo gallego, lo vasco y, por supuesto, lo catalán. Parece mentira que fuesen precisamente los jueces los que pretendieran saltarse la ley. El nuevo Estatut en el artículo 8 dispone que la bandera catalana tiene que estar presente en los edificios públicos y en los actos oficiales que tengan lugar en Cataluña, y punto. Pero ¿qué es lo que ocurre en las comisarías de Policía? A diferencia de las dependencias de los Mossos d'Esquadra, en donde un ciudadano es atendido en ambas lenguas, o sea respetándose la ley, y en donde ondean las banderas española y catalana, en las comisarías de la Policía española solamente se iza la bandera española, contra la ley. Por cierto, aun cuando usted se comprometió hace ya muchos meses a superar este déficit, todavía se dan casos repetidos de humillación y malos tratos a quien usa la lengua catalana en las comisarías españolas. Señor ministro, ¿cuándo piensa hacer cumplir la ley? El delegado del Gobierno en Cataluña, señor Rangel, manifestó que se está a la espera de un informe para justificar que en la Comisaría de La Verdeda solamente está presente la bandera española. Si

cabe pensar que los jueces saben lo que hacen cuando deciden colocar la bandera en su Escuela Judicial de acuerdo con las disposiciones legales, ¿a qué esperan ustedes? El presidente de la Generalitat de Catalunya también les insta a cumplir la ley. Venga, pues. ¿Acaso no tiene razón nuestro presidente, compañero de gabinete hasta hace pocos meses de usted? ¿Acaso se le pretende boicotear? Ahora ustedes están cometiendo una ilegalidad y exigimos respeto a nuestros símbolos nacionales porque la Generalitat de Catalunya respeta los símbolos del Estado. Esto lo puso de manifiesto el señor Puigcercós dando un ejemplo y haciendo cumplir la ley en su consellería. Deseamos no tener que volver a exigirle lo mismo dentro de unas semanas. En definitiva, señor ministro, responda, por favor: ¿Cuándo la bandera catalana ondeará también en las dependencias públicas del Estado, por ejemplo, en los cuarteles del Ejército o en sus actos oficiales? ¿Dentro de quince días, dentro de un mes, dentro de dos? Díganos cuándo, de una vez por todas, por favor, y no hagamos todos el ridículo una vez más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, presidente.

Le aseguro, señoría, que no acostumbro a hacer el ridículo, ni en este ni en ningún tema. Estuve en Barcelona tan lejos como hace dos días y no me pareció detectar una gran preocupación ciudadana en torno a estos asuntos, pero usted me pregunta por ello, tomé cierto interés y le puedo asegurar que en todos —en todos— los edificios de la Administración General del Estado ondea junto a la bandera española la bandera catalana, de acuerdo con lo que dice la ley. Y ya que usted dice que hay que cumplir la ley, permítame que le lea lo que dice la ley: La bandera de España será la única que ondee en las astas de los edificios públicos militares y en los acuartelamientos, buques, aeronaves y cualesquiera otros establecimientos de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Esto es lo que dice la ley. **(El señor Tardà i Coma: El Estatut, no.)** Por tanto, si usted lo que quiere es que se cumpla la ley, le puedo asegurar que el Gobierno de España está cumpliendo la ley. Como es evidente, el Estatuto se refiere a lo que se refiere, al ámbito catalán, lógicamente. No puede desde el Estatuto regularse lo que son competencias, entre otras, de estas Cortes. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Esta es una ley, la del uso de la bandera española, que se aprueba en estas Cortes. Si ustedes quieren que se modifique, presenten una iniciativa y a lo mejor estamos dispuestos a estudiarlo. Pero si queremos cumplir la ley, toda la ley, esto es lo que hoy está haciendo el Gobierno de España, en Cataluña y en todas las demás comunidades autónomas con bandera propia. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿EN QUÉ PLAZOS PIENSA EL GOBIERNO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS PREJUBILADOS, APROBADA POR UNANIMIDAD CON FECHA 2 DE MARZO DE 2006? (Número de expediente 180/001807)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales del diputado don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, con fecha 2 de marzo del año 2006 se aprobó por unanimidad en este Congreso de los Diputados una proposición no de ley preconizando la igualación de aquellas personas que se prejubilaban contra su voluntad, normalmente en virtud de expedientes de regulación de empleo, antes de la edad de jubilación legal y que habían cotizado más de 35 años de tiempo cubriendo ampliamente el periodo de carencia previsto por la legislación laboral. Desde esta perspectiva, señor ministro, y en atención a lo que hemos podido percibir en lo regulado por los Presupuestos Generales del Estado, ¿cuándo piensa cumplir con los requerimientos de esta proposición no de ley aprobada por este Congreso de los Diputados por unanimidad?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor Olabarría, pensamos que ya lo hemos hecho con el envío del proyecto de Ley de medidas de reforma de la Seguridad Social siguiendo el mandato de esa proposición no de ley y, además, de la recomendación decimoprimer del Pacto de Toledo. Hay tres medidas en el proyecto de ley al que hago referencia, que espero que apruebe esta Cámara cuanto antes. Primero, se atenúa la penalización aplicada a los trabajadores que se jubilan a los 60 años cuando han acreditado al menos 30 de cotización y han perdido su puesto de trabajo. Segundo, se mejoran las pensiones de quienes se jubilaron anticipadamente antes del 1 de enero del año 2002 habiendo cotizado a la Seguridad Social, como usted decía, 35 años o más, una mejora que consiste en añadir a su pensión una cantidad mensual que oscila entre los 18 y los 54 euros. Y tercero, se facilita el acceso a la jubilación anticipada de aquellos trabajadores expulsados del mercado laboral a través de expedientes de regulación de empleo. Son tres medidas muy importantes para estas personas que se incluyen en el proyecto de ley

y que espero que la Cámara, con su apoyo, la apruebe rápidamente.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, con nuestro apoyo no va a ser. Estas medidas que se consignan en el proyecto de ley presentado en esta Cámara, que está en fase de presentación de enmiendas en este momento, son manifiestamente insuficientes para cumplir los requerimientos de esta proposición no de ley. Si usted me permite la ironía o la sátira, le diré que incrementar linealmente y a todos los prejubilados que cumplen estos requerimientos 53 euros para el próximo ejercicio presupuestario es una reflexión por su parte absolutamente retórica, demagógica y que se aleja mucho de los requerimientos de esta proposición no de ley.

Esta proposición no de ley lo que pretende es remover una injusticia que ya está configurada como tal por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que es que aquellos que fueron prejubilados antes de 2002 contra su voluntad a causa de expedientes de regulación de empleo y que habían cotizado 35 años, que es un periodo de carencia o de cotización muy amplio, no fueran de alguna forma perjudicados, en virtud de los requerimientos del contenido esencial del artículo 41 de la Constitución, por los coeficientes reductores que en estos casos o en aquella época se aplicaban y que hacen que estas personas estén cobrando pensiones de jubilación reducidas en un 40 o en un 30 por ciento en el mejor de los casos respecto a las que les hubiesen correspondido si se hubiesen jubilado en activo. Si usted pretende incrementar 30 puntos de diferencia respecto a la pensión de jubilación en activo a la prejubilación, con un incremento lineal de 53 euros, usted me está haciendo una reflexión que raya en el patetismo, señor ministro. Esto no se aproxima...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Olabarría, su tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor Olabarría, ni patético ni demagógico, faltaría más, señoría: a estos trabajadores se les aplicó la ley vigente. Por cierto, seguramente usted dio su apoyo a aquella ley. Ahora lo que hace mi Gobierno, después de un proceso de diálogo social con los interlocutores sociales, es traer aquí una ley que mejora —y mucho— la situación de estos prejubilados. ¿Dónde está la demagogia? ¿Cómo que aumentar 50 euros al mes a algunos de ellos es demagogia? ¿Usted quiere que no les aumentemos nada? ¿Acabaron su vida laboral? No. ¿Era la ley

la que lo decía? Sí. ¿Lo corregimos ahora? Claro, en la medida en que el sistema puede soportarlo y lo hacemos con un incremento —que tampoco es lineal, por cierto—, en función de los años cotizados y de su situación. Por tanto, en todo el periodo democrático, cuando van a estar mejor tratados los trabajadores que se tuvieron que jubilar es ahora con esta ley, y usted me dice que es demagógico y retórico. Pues, señor Olabarriá, por ese camino, desde luego, creo que no vamos a encontrar soluciones. Presente usted las enmiendas que crea pertinentes. Le repito, hemos hecho un severo esfuerzo y desde luego creo que fue injusto lo que les pasó a estos trabajadores. El sistema aguanta lo que aguanta y, desde luego, nosotros les vamos a mejorar su situación, como hemos hecho con el SOVI y con la pensión de viudedad. Espero que S.S. al menos considere que esto es un esfuerzo y, además, muy importante. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE LAS CLASES MEDIAS PUEDAN ACCEDER A LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS QUE REGULA LA LEY DE LA DEPENDENCIA? (Número de expediente 180/001809.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Carles Campuzano. Adelante.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted estará de acuerdo conmigo en que en materia de servicios sociales, durante muchos años y hoy aún, el reto continúa siendo el acceso a los mismos por parte de las familias de clase media. Quien es rico y quien tiene recursos puede acceder a lo que ofrece el mercado. Quien es pobre, quien tiene menos recursos puede acceder a aquello que ofrecen los servicios sociales de los ayuntamientos y de las comunidades. Para la inmensa mayoría de los ciudadanos ni el mercado ni la oferta pública ha sido suficiente. La cuestión es: en el contexto del desarrollo de la Ley de Dependencia, ¿cómo va a articular el Gobierno una política para permitir el acceso de las clases medias a los servicios sociales en esta materia?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor Campuzano, pues de acuerdo precisamente con lo que establece la ley. La ley establece un derecho universal subjetivo aplicable a todos los ciudadanos, con

independencia del lugar donde vivan y con independencia de su capacidad económica. Esto es justamente lo que nos diferencia respecto al sistema actual, donde hay un tratamiento más asistencialista y donde efectivamente las ayudas que conceden las administraciones públicas se dirigen a las personas que tienen menos renta. Todo ello lo quiere cambiar esta ley garantizando universalmente un sistema de calidad para todos. Ahora bien, es obvio que para acceder a este sistema, como ocurre en todos los países, hay que aportar una parte del coste del servicio en función de la capacidad económica del ciudadano, pero en relación con lo que usted llama clase media —no sé exactamente dónde establecerá usted el nivel—, como cualquier otro ciudadano en España, tendrá garantizado su derecho a recibir las prestaciones y los servicios que establece el Sistema Nacional de Atención a la Dependencia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor ministro.

Creo que todos compartimos la voluntad de superar una visión asistencialista en materia de servicios sociales. Pero fíjese en la intensidad de protección de los servicios que están proponiendo, tres horas al día; la cuantía de las prestaciones máximas para los grandes dependientes, 780 euros al mes; los criterios de copago; los costes de los servicios sociales —hoy en Madrid y en Barcelona un asistente personal supone alrededor de 1.000 euros al mes—; los costes de las residencias en Barcelona en Madrid, entre 1.500 y 2.000 y pico euros; los costes de la asistencia domiciliar por hora, entre 13 y 19 euros/hora al día; la realidad de las pensiones medias en España: la pensión media de jubilación, 750 euros al mes, y las pensiones medias de gran invalidez, 1.469 euros. Millones de ciudadanos que ingresan más de 500 euros al mes: esa es la clase media. Pues bien, con las cifras y con las intensidades de protección que hoy el Gobierno está ofreciendo a las comunidades autónomas, la realidad de la Ley de Dependencia puede convertirse en ridícula, puede convertirse en un verdadero fiasco, en una dinámica, en la que además han entrado ustedes, de generar expectativas que no se van a poder cumplir. Las clases medias exigen servicios de calidad a su alcance y el desarrollo de la Ley de Dependencia que usted ha anunciado en los últimos días no nos los va a garantizar. Intente corregir ese mal comienzo en la aplicación de la Ley de Dependencia, señor ministro.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Parece que es su opinión, señor Campuzano, pero no tiene nada que ver con la realidad. Como le he dicho, en todos los países europeos, en todos, hay una participación del usuario en el pago del servicio. Este se establece en función de la renta de la persona. Primero, no haga usted caso a informaciones maledicentes. La media de lo que propone el Estado durante el año 2007 que se abone o se pague por cada gran dependiente es de 1.014 euros al mes. Sí, señor Campuzano. El jueves lo hablaremos en el Consejo Territorial de la Dependencia. Oiga, ayer no tenían nada. Son 1.014 euros al mes. Le parecerá a usted poco, pero son 170.000 de las antiguas pesetas por persona de media —en unos casos habrá que aportar más y en otros menos, en función de la capacidad económica de la persona—, 1.014 euros en el caso de los grandes dependientes. Eso es lo que vamos a proponer a las comunidades autónomas. Además, les vamos a proponer cooperar en la definición de los niveles mínimos y máximos para el copago. El Gobierno piensa que quien percibe menos de 6.000 euros al año, 980.000, no debe pagar nada, señor Campuzano, y que quien ingresa más de 60.000 euros, más de 10 millones de las antiguas pesetas, debe pagar hasta el 90 por ciento del coste del servicio. Creo que es bastante razonable. Y queremos hacerlo de acuerdo en el Consejo Territorial de la Dependencia. Haga usted cuentas con los datos que le doy y verá como esto supone un verdadero avance social que dará solución a estos problemas. Ya lo creo que sí. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MANUELA HOLGADO FLORES, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ OBJETIVOS SE PRETENDEN INCORPORAR EN LAS NORMAS DE PRODUCCIÓN Y ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS DEL CERDO IBÉRICO? (Número de expediente 180/001822.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación de la diputada doña Manuela Holgado.

La señora **HOLGADO FLORES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, cuando hablamos de las explotaciones extensivas porcinas ligadas al cerdo ibérico estamos abordando uno de los sectores ganaderos de mayor implantación e importancia en España, especialmente en comunidades autónomas como la mía, Extremadura, para las que el desarrollo del mencionado sector y la producción y comercialización de sus productos constituyen sin lugar a dudas una fuente de riqueza para nuestra economía, igual que lo es para regiones como

Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León y, en menor medida, para otras zonas de España. En el presente, las explotaciones del cerdo ibérico se han convertido en un elemento generador de riqueza, íntimamente ligado a un racional aprovechamiento de los recursos naturales de la dehesa, sector que se constituye además como uno de los más importantes dentro de la producción final agraria española y de los más destacados en la realidad productiva de la propia Unión Europea. Hasta el momento el marco normativo con el que ha contado este sector se basa en el Real Decreto 1132/1981, para las explotaciones porcinas en sistemas de producción extensiva, y en el Real Decreto 324/2000, para los sistemas de producción intensiva. Los nuevos conceptos de desarrollo rural, seguridad alimentaria, bienestar animal, protección agroambiental y condicionalidad y sanidad pecuaria han ido dibujando un escenario bastante más complejo, por lo que resulta necesario contar con una nueva normativa de calidad que regularice el sector porcino y, dentro del mismo, el relativo al cerdo ibérico con señas de identidad propia regulando asimismo su aprovechamiento de acuerdo con el más elevado estándar de calidad para responder a las actuales demandas del consumidor europeo. Me consta que su ministerio ha trabajado en la elaboración de un real decreto en colaboración con las administraciones autonómicas y los sectores implicados, en el que se contienen las normas de producción y etiquetado de los productos del cerdo ibérico. Dicho todo lo anterior, le planteo, señora ministra, la siguiente pregunta: ¿Qué objetivos se pretenden incorporar en las normas de producción y etiquetado de los productos del cerdo ibérico? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, son tres los objetivos que pretendemos incorporar con esta norma: facilitar información veraz al consumidor salvaguardando así sus derechos; garantizar la competencia leal en las transacciones comerciales que realizan los operadores del sector productor e industrial y dotar de mecanismos de control a las autoridades competentes de manera que se garantice la unidad de mercado. Por otra parte, y para darle una información más completa, le diré que las principales novedades que se establecen son, en primer lugar, la definición de algunos términos importantes como la dehesa o la montanera; en segundo lugar, la territorialización de las zonas de dehesa e incluso de una nueva designación en función de la alimentación, como es el cebo de campo; la introducción de requisitos de trazabilidades del origen a lo largo de toda la cadena de producción y comercialización; el establecimiento de un registro informático público de entidades de inspección y certificación, que dotará de transparencia al sistema de autocontrol que establece la norma o el reforzamiento del control en

campo, entre otras. Además, señoría, se crea la mesa del ibérico, que estará formada por las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura y en la que participará el sector, siempre que sea necesario, con el fin de coordinar las actuaciones de inspección y certificación. Quiero destacar además que el proyecto de real decreto que contiene esta norma de calidad se ha trabajado conjuntamente con los sectores implicados y con las administraciones autonómicas. De hecho, señoría, la mayoría de las observaciones que han sido planteadas se han contemplado en el proyecto.

El fin que conseguimos en definitiva es evitar fraudes y distorsiones de la competencia con otros productos porcinos que no corresponden a las expectativas del consumidor, que busca la calidad de los productos derivados del cerdo ibérico. La nueva norma pretende preservar la calidad y la competitividad y garantizar tanto los derechos del consumidor como los del sector, un sector que reúne todas las características que usted ha reseñado al inicio de la pregunta.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ESPERANÇA FARRERA GRANJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO EN PROMOVER LA PRESENCIA DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS ESPAÑOLES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES? (Número de expediente 180/001823.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Esperança Farrera.

La señora **FARRERA GRANJA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en un mundo globalizado como el actual es fundamental a la vez que necesario para nuestros productores que las instituciones desarrollen acciones estratégicas dirigidas a la promoción de nuestros productos. Es el caso que hoy nos trae a debate, los productos agroalimentarios para favorecer el futuro de un sector de una enorme importancia social y económica en nuestro país. El Ministerio de Agricultura tiene atribuidas competencias para la planificación, dirección y coordinación de políticas activas en materia de industrias y mercados alimentarios incluyendo la ordenación y el fomento de las industrias alimentarias, así como las relaciones institucionales con las organizaciones profesionales y otras entidades representativas de interés en los sectores agrario y alimentario. En concreto, corresponde al Ministerio de Agricultura el desarrollo de actuaciones en materia de promoción de los productos

agroalimentarios. Esta es una de las líneas estratégicas que está desarrollando el MAPA con el fin de poner al servicio del sector agroalimentario español todos aquellos recursos que permitan la potenciación de la promoción exterior alimentaria. Para lograr este objetivo es obvio que es necesario establecer unas bases que permitan reforzar las relaciones entre las instituciones implicadas y el sector en materia de promoción exterior de productos agroalimentarios, con la finalidad de contribuir de esta forma al óptimo desarrollo del sector agrario español. El fin que se debe perseguir es el de mejorar la eficacia de la actividad promocional en el exterior racionalizando las propuestas y buscando nuevas estrategias y mercados y mejorando el aprovechamiento de los recursos públicos destinados a la promoción exterior e internacionalización de empresas y productos. Sabemos que estas son las directrices que está poniendo en marcha el Ministerio de Agricultura, pero nos gustaría que nos describiese cuáles son las medidas concretas. ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno para promover la presencia de los productos agroalimentarios españoles en los mercados internacionales?

Muchas gracias, señora ministra. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno ha dado un fuerte impulso a la promoción de los productos agroalimentarios españoles en el exterior, ya que consideramos que es una vía fundamental para asegurar un futuro óptimo a nuestra producción. Por ello hemos participado en un gran número de ferias internacionales, lo que está permitiendo que nuestros productos tengan una enorme presencia en los mercados de otros países. También hemos realizado acciones relacionadas con los productos de calidad diferenciada reconocidos por la Unión Europea y gestionado programas comunitarios de información y promoción que son cofinanciados por las organizaciones proponentes, los Estados miembros y la Unión Europea. Se han suscrito además convenios para llevar a cabo actuaciones en materia de alimentación con la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas, con la Confederación de Cooperativas Agrarias y con otras de menor entidad. Por otra parte, el Ministerio de Agricultura ha adoptado medidas que permiten optimizar los recursos públicos disponibles y mejorar la coordinación con otros órganos responsables de la promoción, en particular con el ICEX. Quiero subrayar por su importancia estratégica el Plan de promoción de productos agroalimentarios en China. En este plan están colaborando, además del ministerio, el ICEX, la FIAP, la CCAE y el Consejo Superior de Cámaras, así como los organismos de promoción de las diecisiete comunidades autónomas. Será presentado del 10 al 12 de mayo próximo en la Feria Sial, que tendrá lugar en Shanghai, y es una de las actua-

ciones previstas con motivo del Año de España en China. Todas estas actuaciones dan una idea clara de la apuesta de este Gobierno por la promoción de nuestros productos agroalimentarios en el exterior, quedando refrendado también por el importe destinado a estas actuaciones, que ha ascendido a 10 millones de euros en el año 2007.

Finalmente quiero darle un dato muy significativo. En el año 2006, las exportaciones de productos agroalimentarios ascendieron a 23.092,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,5 por ciento respecto al año 2005, con una tasa de cobertura del 106,2 por ciento, siendo el único sector productivo con superávit en la balanza comercial. Por tanto, es nuestra obligación y nuestra responsabilidad seguir ayudando al sector para que incremente estos porcentajes año a año.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿VA EL GOBIERNO A REALIZAR UN ESTUDIO INTEGRAL DE LA RÍA DE VIGO A FIN DE EVALUAR EL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL QUE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS PUEDAN CAUSAR? (Número de expediente 180/001806.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Medio Ambiente de doña Olaia Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿va el Gobierno a realizar un estudio integral de la ría de Vigo a fin de evaluar el impacto medioambiental que los distintos proyectos existentes en este momento puedan causar? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Señoría, el Ministerio de Medio Ambiente aplicará la legislación vigente en materia de evaluación de impacto ambiental, en particular en lo que se refiere a la futura depuradora de Vigo. Como saben, existe un compromiso de financiación por parte del Ministerio de Medio Ambiente de 104 millones de euros y es objeto en estos momentos de un trabajo concertado con la Xunta de Galicia, de acuerdo con un protocolo firmado el pasado día 9 de marzo. Es dentro de ese estudio donde se analizarán las alternativas, el anteproyecto se diseñará de acuerdo con ese estudio y por supuesto se someterá a evaluación de impacto ambiental. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Agradeciendo la información que nos pasa la señora ministra quisiéramos decir que nosotros valoramos muy positivamente este protocolo que nos acaba de mencionar, pero si trasladamos esta inquietud en relación con el estudio, que entendemos que es necesario que se haga, es porque desde nuestro punto de vista no podemos dejar de considerar otros elementos que entendemos que afectan de manera directa e incontrolada a la contaminación medioambiental de la ría. Es el caso de los vertidos industriales, rellenos, dragados, aumento de pantalanes para embarcaciones, etcétera. Estos son ejemplos de las distintas propuestas de actuación en el entorno y a lo largo de la ría de Vigo, que a nosotros nos parece que de manera desmesurada, sin previsión de futuro, perjudican gravemente al ecosistema. Por poner ejemplos más concretos voy a citar la ampliación del puerto de Vigo, el incremento de muelles de descarga, el proyecto de puerto deportivo de Cangas, el proyecto de puerto deportivo de Canido, etcétera. En definitiva, son cuestiones que entendemos que, si no se analizan previamente, pueden ser de una gravedad tremenda para la ría. Pensamos, señora ministra, que es necesario tener en cuenta las informaciones aparecidas recientemente en relación con los cambios climáticos y cómo estos iban a afectar a Galicia. Se decía que uno de los efectos que se producirían sería el incremento o el aumento de las aguas oceánicas y cómo esto iba a repercutir también en rías como la de Vigo, repercutiendo, valga la redundancia, en construcciones que en este momento existen. Señora ministra, nosotros no podemos olvidar que los distintos aterramientos que se han llevado a cabo en esta ría han eliminado la superficie de lámina de agua en casi la mitad de la existente a principios del siglo pasado. Por eso entendemos necesario, imprescindible, que, antes de continuar los proyectos existentes, se proceda —eso sí, en colaboración con la Xunta de Galicia— a la elaboración de un estudio en el que se tengan presentes los usos y planes de futuro, partiendo de la diversidad social y económica que tiene la ciudad y que tiene esta ría, a fin de compatibilizar y racionalizar los espacios y las necesidades industriales con las naturales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Desde un punto de vista más integral, como el que plantea S.S., sí puedo decirle que, al margen de que el Ministerio de Medio Ambiente ahora mismo no tiene ninguna otra actuación prevista en la ría de Vigo más que la financiación de la depuradora, tenemos en marcha el denominado Plan director para la sostenibilidad de la costa, que abarca todo el litoral español, donde por

supuesto se integran todos los estudios que tienen que ver con los efectos del cambio climático y la problemática ambiental de nuestro litoral. Puedo decirle que este año tendremos ya los primeros resultados de ese Plan director para la sostenibilidad de la costa en lo que se refiere al litoral mediterráneo, al litoral andaluz atlántico y a los archipiélagos, y que a continuación comenzaremos precisamente los trabajos de Galicia y del Cantábrico. Los resultados los tendremos durante el año 2008 y ese propio plan director se va a someter a evaluación de impacto ambiental de carácter estratégico. Pero creo que, de acuerdo con la Xunta, en cada una de nuestras actuaciones tenemos que contemplar todos los datos que inciden desde el punto de vista ambiental. Y, en ese aspecto, no se preocupe, señoría, porque en lo que se refiere a la depuradora de Vigo está presente que lo hagamos con el estudio que ya se ha licitado el propio día 10 de marzo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON HERICK MANUEL CAMPOS ARTESEROS, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE LA DESALINIZADORA DE TORREVIEJA, QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA A.G.U.A., EN ALICANTE? (Número de expediente 180/001825.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Herick Campos. Adelante, por favor.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Gracias, presidente.

Señora ministra de Medio Ambiente, que estemos hoy aquí preguntando sobre esta materia ya es un ejemplo de hasta dónde está dispuesto a llegar el Partido Popular y presidentes autonómicos anteponiendo los intereses partidistas a los intereses generales. Podemos llegar a entender que, dentro de una estrategia propia del Partido Popular, defendieran el trasvase del Ebro —aunque evidentemente no lo compartimos—, pero ¿bloquear actuaciones que van a comportar agua para los ciudadanos y para los regantes? ¿Es esa la actitud de un presidente de una comunidad autónoma? No están a la altura, es lo que han demostrado. Sobre todo han demostrado una actitud hipócrita. ¿Por qué hipócrita? Porque están pagando con dinero público campañas que defienden agua para todos, pero por otro lado, con dinero público, ponen quitamiedos para bloquear actuaciones que de verdad sí van a traer agua para todos. Hipócrita porque dicen que es una cuestión de medio ambiente. ¡Pero si ni la Unión Europea les cree en esta materia! No son creíbles ni en política ni en la defensa del medio

ambiente y son hipócritas porque cuestionan esta nueva tecnología al mismo tiempo que alcaldes de ese mismo partido promueven esa misma política en sus municipios. Por tanto, podemos hacer un balance triste; un balance de mala gestión, de mentiras y mal rollo; más de lo mismo de lo que supone el Partido Popular allí donde está.

Las cifras son las que hacen daño: 297 millones de euros que quedaron paralizados momentáneamente, 240.000 metros cúbicos de agua que querían paralizar, 2.300.000 habitantes que se iban a ver afectados y 65.000 agricultores. Terminó diciendo que en la Comunidad Valenciana, en la provincia de Alicante, y en la Región de Murcia, hemos comprobado que el Gobierno sí que quiere otro modelo de crecimiento, un crecimiento sostenible, un crecimiento que aporta agua a los ciudadanos. Por tanto, señora ministra, le formulo la pregunta que aparece en el orden del día.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Señoría, el Gobierno, desde el principio de esta legislatura, ha invertido en la Comunidad Valenciana, en el programa AGUA, 508 millones de euros; en tres años. En los tres años anteriores el Gobierno del Partido Popular solamente invirtió 174 millones de euros. Esto significa tres veces más presupuesto, tres veces más voluntad política y atención a los problemas reales de cantidad y de calidad del agua en Valencia. Por eso, señoría, a pesar de un tercer año de sequía, en la Comunidad Valenciana se ha garantizado el abastecimiento a las poblaciones y la actividad turística no ha tenido que lamentar ni un solo día de restricciones en el suministro del agua. La planta desalinizadora de Torrevieja ha sido paralizada por la Generalitat valenciana por consideraciones de carácter ambiental que desde el Ministerio de Medio Ambiente entendemos que no están en absoluto justificadas. Por eso planteamos un recurso, un conflicto de competencias, ante el Tribunal Constitucional. El día 21, la Generalitat confirmó la paralización de la planta; el día 23, en Consejo de Ministros, elevamos ese recurso ante el Tribunal Constitucional y ayer, señoría, el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite ese recurso y de forma inmediata, de acuerdo con el artículo 161.2 de la Constitución, ha dejado en suspenso el acuerdo de la Generalitat de paralización de la planta. Esto significa que hoy mismo, señoría, se han reiniciado esas obras; unas obras que, como usted ha dicho, van a garantizar agua para 2,3 millones de habitantes y también para 65.000 agricultores; unas obras que, de no llevarse a cabo, supondrían pérdidas de 500.000 euros diarios en la actividad agroalimentaria en la Comunidad Valenciana, sin contar las pérdidas posibles en lo que se refiere a la actividad turística.

La diferencia, señoría, es que el Gobierno trabaja para los valencianos, la Generalitat valenciana trabaja en contra de los valencianos. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ ACTUACIONES VA A DESARROLLAR EL GOBIERNO EN LOS ACUÍFEROS 19 Y 20, EN LAS PROVINCIAS DE TOLEDO Y CUENCA? (Número de expediente 180/001826.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Alejandro Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, los agricultores que desarrollan su actividad en un territorio que está enmarcado por los acuíferos 19 y 20 tuvieron que soportar ocho años de promesas del Gobierno del Partido Popular, en el sentido de que iba a regularizarse la situación de los pozos que abastecen de agua sus explotaciones. Es evidente que el Gobierno de entonces no cumplió sus promesas o, dicho de otra manera, que simple y llanamente les engañó muchas veces.

Estamos hablando de una zona que integra las unidades hidrogeológicas de la sierra de Altomira, en Cuenca, y las zonas que integran los municipios que van de Lillo a Quintanar de la Orden y de Consuegra a Villacañas, en la provincia de Toledo. Es una zona de agricultura social, de pequeñas explotaciones, la mayoría de viñedo —más del 90 por ciento—, también de ajos, de azafrán y de cultivos hortícolas, que están llevadas adelante por agricultores profesionales y que necesitan pequeños aportes hídricos para asegurar una adecuada rentabilidad a sus explotaciones. Su futuro, señora ministra, depende del agua, en una zona donde las precipitaciones no llegan a 400 mililitros, es decir, que llueve poco más o menos que en el desierto del Sáhara.

Los agricultores esperan en este momento una respuesta a las justas reivindicaciones desde hace más de diez años. Han iniciado, siguiendo los criterios y las indicaciones de la confederación hidrográfica, la constitución de comunidades de regantes, que permitieran a la confederación asignar las concesiones de agua oportunas, para, a partir de ahí, iniciar las labores de instalación de caudalímetros, así como la de realizar inspecciones y controles. Los agricultores y representantes políticos de muchos pueblos de la zona creen en este momento al Gobierno, esperan una decisión positiva y por eso, señora ministra, le pregunto en qué dirección van las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Gobierno, su ministerio, en los acuíferos 19 y 20.

Muchas gracias, señora ministra. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Señoría, la gestión de las aguas subterráneas es una de las grandes asignaturas pendientes en nuestro país y eso ha llevado a situaciones de sobreexplotación y de contaminación de acuíferos. Es el caso de los acuíferos 19 y 20, a los que se ha referido, que están bajo la tutela de dos confederaciones hidrográficas, la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Las actuaciones que el Ministerio de Medio Ambiente ha emprendido para hacer frente a la correcta gestión de esas aguas subterráneas, que permita distribuir entre los regantes las cuantías que en cada momento sean susceptibles de aprovechamiento de acuerdo con los niveles piezométricos de cada masa de aguas subterráneas, consisten básicamente en el impulso de esas comunidades de regantes que usted ya ha citado. Para esa actuación está previsto un presupuesto de más de 400.000 euros y asimismo está prevista la instalación de piezómetros y de controles de calidad en ambos acuíferos. Esas actuaciones van a permitir, con un presupuesto global de casi 7 millones de euros por parte del Ministerio de Medio Ambiente, controlar adecuadamente la cantidad y la calidad de esas aguas subterráneas. En el caso del acuífero 20, por ejemplo, hay un problema grave de nitritos y esto obliga efectivamente a un seguimiento muy constante para que, si se utiliza el agua, sea bajo las medidas oportunas. En cualquier caso, lo fundamental es que desarrollemos la Ley de Aguas tal como está previsto en cuanto a la gestión de las aguas subterráneas mediante la constitución de esas comunidades de regantes, que son las que van a permitir pasar a una situación de regularidad por parte del uso que hacen los regantes del agua y a una distribución también que se atenga a la cantidad disponible y a la calidad, que debe ser la adecuada para no incidir en ninguna forma de contaminación. Por lo tanto, señoría, un compromiso firme para los años 2007 y 2008, como digo, puesta en marcha de nuevos piezómetros, de controles de calidad, de estudios del Instituto Geológico Minero y, por supuesto, la constitución, impulsada con presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, de las dos comunidades de usuarios de aguas subterráneas. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA LIZARRAGA GISBERT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL ÚLTIMO INFORME DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO? (Número de expediente 180/001827.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña María Luisa Lizarraga.

La señora **LIZARRAGA GISBERT**: Gracias, presidente.

Señora ministra, que el cambio climático está ya con nosotros lo ve desde el agricultor, que aprecia que la floración se anticipa o que aparecen nuevas plagas, hasta el turismo de esquí, que ve que hay menos nieve. Todo el mundo está teniendo ya una percepción muy directa, personal, del cambio climático, por lo que el segundo informe del Grupo Intergubernamental de Expertos de Naciones Unidas ratifica un panorama ciertamente sombrío. El documento señala que los seres humanos están ya padeciendo las consecuencias del calentamiento global, citando, por ejemplo, el aumento de las tensiones provocadas por la falta de agua o el exceso de mortalidad durante las olas de calor. Muchos de los efectos observados pueden atribuirse, según los expertos, a la emisión humana de gases causantes del efecto invernadero. Se alerta igualmente de que aumentan las sequías y el riesgo de inundaciones en muchas zonas, que en las regiones áridas y semiáridas descenderá el nivel de los recursos hídricos y que se verá amenazada la viabilidad de muchas poblaciones costeras del planeta, pues si los casquetes polares siguen derritiéndose se elevará el nivel de los mares entre 4 y 6 metros. Además, uno de los factores que emerge con más fuerza en la zona del Mediterráneo, la nuestra, serán los problemas del agua. Así, la ONU calcula que para finales del siglo los problemas de abastecimiento de agua en Europa podrán afectar a unos 50 millones de personas y buena parte de estos problemas se producirán en las cuencas del sur y del este de Europa. En definitiva, dibuja un panorama en el que no deja lugar a dudas sobre los efectos del cambio climático y sus amplios efectos en el ser humano, los ecosistemas y los recursos hídricos, efectos que no harán sino agravarse a menos que se detenga el aumento de la temperatura del planeta. La ONU respalda el compromiso de la Unión Europea de estabilizar el incremento de la temperatura global en no más de dos grados por encima de los niveles preindustriales y urge a alcanzar un acuerdo global para frenar el cambio y prevenir sus peores consecuencias. El cambio climático no es un debate entre izquierda y derecha o entre los defensores de las empresas o los defensores del medio ambiente. Hoy en día las declaraciones del anterior presidente del Gobierno, en las que afirmaba que cumplir con el compromiso de Kioto significaría la muerte de las empresas españolas, quedan completamente desautorizadas.

Ante todos estos datos, le pregunto: Señora ministra, ¿cuál es la valoración que hace el Gobierno ante el último informe de Naciones Unidas sobre el cambio climático?

Gracias, señora ministra. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Señoría, el informe de este año del panel intergubernamental de expertos de Naciones Unidas confirma los efectos del cambio climático sobre España, confirma los efectos que ya habían sido objeto el año 2004 de una primera evaluación financiada por el Ministerio de Medio Ambiente. No es extraño que el estudio que se presenta este año por parte de Naciones Unidas confirme los datos que ya se habían anticipado en nuestro país en 2004, entre otras cosas, porque España ha aportado numerosos investigadores y expertos al panel intergubernamental de expertos de Naciones Unidas. Precisamente, el director del estudio que el Ministerio de Medio Ambiente presentó en el año 2004, José Manuel Moreno, es el mismo responsable del capítulo de Europa del informe presentado ahora por Naciones Unidas. Por tanto, señoría, conocemos cuál puede ser el rango de los problemas para España y trabajamos, desde el Plan nacional de adaptación al cambio climático aprobado por el Gobierno el año pasado, en colaboración, como digo, con los gobiernos autónomos. Tenemos que adaptarnos al cambio climático y al mismo tiempo tenemos que trabajar para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

La buena noticia, señoría, es que en el año 2006 en España se han reducido, por primera vez, las emisiones de gases de efecto invernadero, de acuerdo con el informe presentado ayer por el Worldwatch Institute, un informe cuyas estimaciones coinciden todos los años, en décimas, con la valoración oficial de las emisiones. Nos acercamos cuatro puntos al Protocolo de Kioto, hemos mejorado nuestra situación de partida en esta legislatura, y eso ha sucedido además en un año en el que el producto interior bruto en España ha crecido el 3,9 por ciento y la población en unos 700.000 habitantes. Por lo tanto, no solamente hemos tenido un resultado bueno en términos globales sino también de emisiones per cápita. Eso ha sido posible, entre otras cosas, porque por primera vez el crecimiento de la economía española se ha producido en presencia de una disminución del consumo de energía. El cambio es por consiguiente posible y las políticas que impulsa el Gobierno desde el principio de la legislatura comienzan a dar frutos también en la lucha contra el cambio climático. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO EN LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS EN LA PRESENTE LEGISLATURA? (Número de expediente 180/001821.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento de don Salvador de la Encina. Adelante.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

La mejora y conservación de la red de carreteras del Estado es un objetivo fundamental del actual Gobierno y así se dejó claro en la primera comparecencia en esta Cámara de la ministra de Fomento. Este objetivo se ha visto reflejado posteriormente en las partidas económicas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2005, 2006 y 2007, que han supuesto un incremento extraordinario respecto a la situación de los años anteriores con los gobiernos del Partido Popular, cuando realmente el mantenimiento y conservación de las carreteras españolas estuvo muy abandonado, por la falta de recursos destinados a ellas. También el Plan estratégico de infraestructuras y transporte, el conocido como PEIT, aprobado en junio de 2005, recoge la necesidad de adecuar a parámetros de seguridad una parte significativa de la red de carreteras del Estado. Y es que, señorías, desde abril de 2004, desde que gobierna el Partido Socialista, la seguridad se ha convertido en la primera prioridad de la política de infraestructuras y transportes, ejecutándose planes de choque y actuaciones de conservación y seguridad vial que están suponiendo que, de seguir a este ritmo, tengamos unas dotaciones equivalentes a las del resto de los países de la Unión Europea más avanzados en esta materia. También nos consta que desde el Ministerio de Fomento se están llevando a cabo planes específicos para la mejora de la seguridad vial en condiciones adversas —por ejemplo, con la nieve, con el Plan de vialidad— o planes para instalación de barreras de seguridad especiales para los motoristas.

Reconociendo que todavía tenemos que avanzar en la conservación de la red de carreteras del Estado, no es menos cierto que hay que admitir que el esfuerzo presupuestario realizado por este Gobierno a través del Ministerio de Fomento durante la presente legislatura no tiene precedentes. Además, la ministra de Fomento ha anunciado hace unos días un plan de actuación de autovías de primera generación, que son aquellas autovías que se hicieron en los años ochenta y noventa por los gobiernos socialistas y que hay que modernizar ahora. Por eso, señora ministra de Fomento, le pregunto cuáles son las actuaciones con carácter más general que se están llevando a cabo en esta materia en conservación de red de carreteras del Estado.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta legislatura efectivamente hemos incrementado notablemente los recursos de conservación de la red de carreteras, llevando así a la práctica la prioridad que anuncié en mi primera comparecencia. Recién iniciada la legislatura aprobamos el plan de choque, lo licitamos íntegramente, aprobamos el de conservación

y seguridad vial para 2005-2012 y los datos avalan cómo estamos ejecutando esta prioridad, porque la dotación anual de 2005, 2006 y 2007 de los Presupuestos Generales del Estado es un 50 por ciento mayor que la destinada en la legislatura anterior para el mismo fin. Todo ello nos ha permitido licitar 676 obras, por un importe de 1.704 millones de euros, es decir, multiplicar por más de tres la licitación media anual de la anterior legislatura. Estas actuaciones consisten en refuerzo de firme, corrección de curvas, mejoras de acceso, implantación de barreras, etcétera. En total, a finales de 2007, sumando lo que vamos a licitar en 2007, habremos licitado para este fin 3.000 millones de euros. Y si a todo esto añadimos una licitación ya programada en contratos de conservación integral, que son 137, tendríamos las cifras a las que estoy haciendo referencia, que suponen más que multiplicar por tres, como he dicho, todo lo que se ha destinado en esta legislatura en relación con lo anterior.

Quiero añadir a la información que le he dado el Plan de Vialidad Invernal, que ha supuesto la incorporación de 270 quitanieves nuevos, es decir, un 45 por ciento más; 80.300 toneladas de sal, un 2,4 por ciento más; y además hemos licitado ya las obras de 13 aparcamientos de vehículos pesados para casos de que haya problemas climatológicos. En cuanto a las barreras de seguridad para los motoristas, quiero comentarles que entre 2006 y 2007 licitaremos 432 kilómetros, por un total de 16 millones de euros. Adicionalmente, como usted ha dicho, el Plan de autovías de primera generación, que supone una inversión total de 6.344 millones de euros, para actuar sobre 2.131. Licitaremos todo lo que no necesita DIA antes del verano, hasta agosto prácticamente, y después seguiremos licitando según se necesite la DIA. Un dato significativo es la actuación que hemos hecho sobre los firmes. En 2004, 10.000 kilómetros estaban en mal estado, de los 25.000 que son de nuestra responsabilidad, y ya hemos licitado la mejora del 75 por ciento de estos firmes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DAR RESPUESTA A LA UNÁNIME DEMANDA DE LA SOCIEDAD CIVIL CATALANA SOBRE LA GESTIÓN DEL AEROPUERTO DE BARCELONA. (Número de expediente 172/000258.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto III del orden del día: Interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que

piensa adoptar el Gobierno para dar respuesta a la unánime demanda de la sociedad civil catalana sobre la gestión del aeropuerto de Barcelona.

Para formular la interpelación tiene la palabra, por tiempo de 12 minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, señora ministra de Fomento, señorías, Convergència i Unió trae hoy al Pleno de la Cámara, y no es la primera vez que lo hace, una interpelación urgente para hablar sobre el presente y el futuro del aeropuerto de Barcelona. La señora ministra sabe que los aeropuertos son un elemento esencial para el desarrollo económico de un territorio. Sabe, señora ministra, que el modelo de gestión de un aeropuerto es trascendental para potenciar su capacidad para generar oferta, que es un primer elemento para atender de manera adecuada la demanda que existe, la que puede existir, las potencialidades de futuro y para incentivar esa demanda como motor de crecimiento global.

Este planteamiento, señora ministra, no es un planteamiento político que hoy le haga aquí Convergència i Unió. Es un planteamiento asumido por la sociedad civil en Cataluña, por una significativa representación de la sociedad civil. Saben ustedes que el pasado 22 de marzo se reclamaba, en un importante acto celebrado en el IESE, en Barcelona, de forma unánime por parte de 136 entidades catalanas un nuevo modelo de gestión para el aeropuerto de Barcelona. Señora ministra, un nuevo modelo de gestión. Y se exigía desde esa representación de la sociedad civil catalana poder participar en la determinación de las líneas estratégicas y de gestión de la infraestructura del aeropuerto de Barcelona, con criterios empresariales y de competitividad en un mundo global. La propia sociedad civil pedía impulsar una manera de gestionar el aeropuerto de Barcelona que garantice la participación plena de la sociedad civil para convertirlo en una infraestructura aeroportuaria de primer nivel y con la máxima competitividad. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

Señora ministra, ¿apoya esta demanda de la sociedad civil? ¿Qué piensa hacer su Gobierno? Conteste, no buenas palabras, dé respuesta, no eluda. Le pido que conteste. ¿Va a romper el monopolio de AENA? Díganos sí o no. ¿Va a romper el monopolio de AENA, El modelo de gestión más centralizado de Europa?. ¿Lo va a romper? ¿Va a dar respuesta a lo que pide la sociedad civil catalana, sí o no? Contéstenos, señora ministra. Convergència i Unió le pide que dé una respuesta. En cuanto al futuro de la gestión del aeropuerto de Barcelona, si hay un consorcio, ¿AENA tendrá la posición mayoritaria, sí o no? ¿Tendrán más del 50 por ciento los representantes de ese consorcio, sí o no? Díganoslo. Es una interpelación. Nuestro grupo interpela y usted debe responder. Responda. Si nos dice que sí, señora ministra, se estará alejando de lo que piensa en Cataluña la mayoría de fuerzas políticas, se estará alejando del apoyo

que pueda recibir en esta Cámara. ¿Qué apoyo tiene para defender el modelo centralizado, centralista, estatista, que AENA impregna? ¿Qué apoyo político tiene? Díganoslo, señora ministra. Le pido que salga aquí, que nos dé una respuesta en el hemiciclo del Congreso de los Diputados y que nos diga que tiene el apoyo de tal grupo parlamentario. Díganos de cuáles, lo queremos saber, porque con su actitud da la impresión de que el modelo que defiende es un modelo secundado por una mayoría política en esta Cámara y no es así. Hoy mismo el diario *Avui* titula: AENA es la mejor. Usted presume de que AENA es la mejor. No; AENA es la más centralizada, la que tiene mayor número de pasajeros porque lo acumula todo, pero no es la que mejor gestiona. Si AENA es la mejor, señora ministra, ¿por qué razón en estos momentos las conexiones aéreas de El Prat suponen un ínfimo porcentaje de vuelos? Si comparamos El Prat con aeropuertos que realmente son *hub* intercontinentales y no euromediterráneos. No diga que no, señora ministra, porque se lo pide la sociedad civil catalana. No diga que no porque la sociedad civil en Cataluña le pide de forma muy clara que mueva ficha. Nosotros le pedimos concreción. Ya no nos sentimos satisfechos con el modelo del presidente del Gobierno de dar buenas palabras y no concretar. Vamos a modificar la gestión, ¿en qué términos, cómo y cuándo? Señora ministra, las decisiones estratégicas de futuro para el aeropuerto de Barcelona son trascendentales y urgentes. Usted sabe que próximamente debe asignarse la terminal Sur del aeropuerto de El Prat, una decisión estratégica en materia de gestión aeroportuaria que va a resultar crucial para determinar la evolución futura del aeropuerto de Barcelona en un horizonte mínimo de cinco o diez años. ¿Cómo se va a asignar esta nueva terminal Sur? Le pedimos calendarios, criterios y que nos diga quién la va a asignar. Díganos quién, de qué forma, cuándo y cómo se va a asignar. ¿Se van a tener en cuenta los compromisos reales que plantean las distintas alianzas en la apuesta de Barcelona por las conexiones intercontinentales? ¿Se tendrán en cuenta o no? Díganoslo, señora ministra. Díganos cómo se realizará esa asignación, queremos saberlo. Queremos saber quién lo decidirá. No queremos que lo decida unilateralmente AENA. Estamos en contra de ese modelo. Usted lo va a defender —lo ha hecho siempre—, pero le vuelvo a decir que está sola en esa defensa. Tiene al Grupo Popular, con quien quizá se puede poner de acuerdo en la defensa de un organismo centralizado, pero ¿qué mayoría tiene? Cuando se aprueban los presupuestos en esta Cámara no busca esa mayoría. ¿Qué mayoría real tiene para defender con el tono con el que lo hace esa gestión centralizada? Usted puede pensar que no es un tema que preocupe, pero los medios de comunicación de Cataluña le dedican sus portadas. *El Periódico de Catalunya* abrió con el siguiente titular: ¿Por qué España centraliza la gestión de los aeropuertos? Y hacía un cuadro con descentralizados/centralizados. Evidentemente, el modelo centralizado que defiende su Gobierno no es el modelo imperante y mayoritario, sino

que es un modelo que no genera la necesaria competencia entre aeropuertos que desea *Convergència i Unió*. Señora ministra, queremos un modelo distinto, queremos debatir sobre ese modelo, queremos que no eluda las respuestas y que concrete hoy aquí, en el Pleno del Congreso de los Diputados, cuál es su modelo y cuáles son las perspectivas de futuro para el aeropuerto de Barcelona.

Estamos realizando inversiones que, por cierto, no vienen únicamente de esta legislatura en la que se están ejecutando, sino que vienen de decisiones adoptadas en legislaturas anteriores; decisiones que bien administradas pueden dar al aeropuerto de Barcelona una potencialidad distinta. Le adelanto que desde *Convergència i Unió* pedimos, defendemos y plantearemos un modelo de gestión distinto. Le anticipo cuál es el nuestro, queremos conocer cuál es el del Gobierno. Nuestro modelo pasa por la creación de un consorcio para el aeropuerto de Barcelona en el que exista una posición mayoritaria y determinante —subrayo determinante— de las instituciones catalanas, que tenga competencia sobre todas las materias que afecten a su gestión. ¿De qué estamos hablando cuando hablamos de gestión? Hablamos de la dirección de las instalaciones, de la planificación, de la ejecución de las infraestructuras, de la adjudicación de los *slots* y de todas las concesiones derivadas de la explotación del aeropuerto, de la determinación de las tarifas, reservando las funciones de control de la navegación aérea al organismo estatal o internacional correspondiente. Señora ministra, nosotros le planteamos un modelo. ¿El suyo seguirá siendo que AENA tenga una posición mayoritaria? Díganoslo. Le pedimos que nos lo diga, le pedimos que por una vez concrete en una respuesta cuál es el horizonte de futuro que ustedes proponen para el aeropuerto de El Prat.

Sabe S.S. que hoy día para colocarse entre los países punteros en el mundo —Cataluña quiere ser, y es, país puntero en el mundo; Cataluña, su sociedad civil, la sociedad económica, quieren tener ese aeropuerto que nos permita atraer actividades punteras— necesitamos buenas conexiones aéreas y, si usted defiende el modelo AENA, yo le diré como catalán que a mí no me satisface. Para un aeropuerto como el de Barcelona, que no tiene conexiones internacionales, como no tenemos, y que tenemos que pasar tanto por la T-4, pedimos mayor proximidad en la gestión. Pedimos, en definitiva, que en esa gestión no esté de forma mayoritaria AENA. Evidentemente, no queremos una gestión única por parte de la Generalitat, queremos una gestión compartida en la cual AENA no tenga una posición mayoritaria, sino que la tengan las instituciones catalanas. Señora ministra, cuando hablo de instituciones catalanas no me refiero únicamente a la Generalitat de Catalunya, sino a las administraciones locales y a las organizaciones sociales y empresariales, que están siendo también motor e impulso para que se realice ese cambio en la gestión. No es, por tanto, un debate improvisado el que le trae hoy *Convergència i Unió*. No es tampoco la primera vez que

se lo planteamos. Le decimos desde Cataluña: ¡Basta ya de una actitud prepotente, de una actitud que se centra en el modelo de AENA como modelo imperante! Ese es el modelo del Reino de España, pero no es el modelo que queremos en Cataluña. No lo es, señora ministra. Le pedimos que mueva ficha, le pedimos concreciones y le pedimos también que concrete, si sigue defendiendo ese modelo, qué partidos políticos le dan apoyo, porque será bueno también que en Cataluña se sepa y lo podamos discutir. Esta es una apuesta de futuro, una apuesta estratégica, una apuesta para el desarrollo económico que todos queremos defender.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Jané.

Señorías, continuamos con la contestación a esta interpelación por parte de la señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo le recomiendo que lea lo que dice textualmente —lo puede leer en una entrevista publicada en *El país* de 22 de octubre de 2006— el director internacional de aeropuertos, el director general internacionalmente hablando de todos los aeropuertos, del organismo que se llama ACI. Le recomiendo que lo lea porque tendrá que revisar prácticamente todas sus conclusiones y les tendrá que explicar a los catalanes, si no a los españoles, por qué afirma aquello que no se produce y que no se da en la realidad. El director general del Consejo Internacional de Aeropuertos dice: «AENA es un buen ejemplo, sus tasas están entre las más bajas de Europa para las aerolíneas y así consigue atraer más a los aeropuertos». ¿Qué modelo de gestión y de propiedad le parece más adecuado?, le preguntan. ¿Público, privado, en red, descentralizado? Y después de una disquisición sobre que habrá que elegir el modelo según las características, los objetivos y demás, dice: «AENA, en mi opinión, es una red de aeropuertos muy eficiente. El hecho de que funcione en red es muy beneficioso para las aerolíneas porque el nivel de sus tasas es muy bajo». Lo digo para que atienda no a lo que le he dicho en sucesivas ocasiones, tantas como las veces en las que S.S. me solicita información, aunque parece que nunca las escucha. Dice el director general: «Eso beneficia a las aerolíneas y a los pasajeros, y también enormemente» —escuche, señoría— «a la comunidad local porque atrae más negocio y más turistas para el país. AENA no es el único ejemplo de red en Europa» —lo dice el director general del Consejo Internacional de Aeropuertos; no yo, ya que, por lo visto, lo que le digo no le sirve a S.S. de nada—; «hay otros muchos países que tienen un modelo similar, especialmente» —añade el director general— «los países escandinavos» —que no son un ejemplo de subdesarrollo, digo yo—. «Es un modelo muy valioso, especialmente si se quiere tener una auténtica política pública de transporte» —que

es lo que usted quiere tener, señoría—, «pero también ha adoptado ese modelo el sector privado, como es el caso de BAA en el Reino Unido, que es una red no solo en un país sino en varios. AENA es nuestro mayor miembro en cuanto al tráfico de pasajeros». Lo digo porque cuando hablo de que es la empresa aeronáutica más importante del mundo usted lo ridiculiza. No lo digo yo, señoría; lo dicen los datos y lo confirman los expertos, aparte de que mi opinión puede merecer algún respeto y consideración. «El modelo en red» —sigue diciendo el director general— «tiene grandes beneficios, partiendo del desarrollo del territorio, de la continuidad territorial y de asegurar los enlaces, beneficiando a todas las regiones de una manera muy equilibrada». Esto que les leo no es mi opinión sino un artículo al que pueden tener acceso ustedes, publicado en *El país* —repite— el 22 de octubre de 2006.

Señoría, usted hace unos planteamientos sin concretar con los que yo puedo coincidir siempre que usted le diga a los españoles —porque este es el Congreso de los Diputados y le está hablando a todos los españoles— de qué está hablando. Dice usted: El aeropuerto es fundamental para el desarrollo del territorio. Claro que sí, señoría; totalmente de acuerdo, pero ¿de qué territorio? ¿De Cataluña o de España? Yo estoy hablando de España, yo soy la ministra de Fomento de España (**El señor Jané i Guasch: Nosotros de Cataluña.**) y estoy hablando de España. Su planteamiento es contradictorio. Usted quiere que el aeropuerto de El Prat distribuya los vuelos al resto de los aeropuertos españoles, pero no está hablando solamente de Cataluña. Usted quiere constreñir las posibilidades de El Prat a que sea un aeropuerto regional, que es la responsabilidad que se puede tener desde la Generalitat sobre un aeropuerto. Confunde S.S. los términos o la capacidad de influencia que debe tener una comunidad autónoma sobre otra. Es verdad, señoría, es importantísimo para el territorio, pero para el territorio español. Por eso está teniendo todo el apoyo de este Gobierno. Su planteamiento es contradictorio porque le pide al Gobierno español que fomente la posición de *hub*, que significa la posición de distribuidor de tráfico nacional, es decir, que lleguen los vuelos internacionales a Barcelona y que de ahí se distribuyan al resto del territorio nacional. Luego, afectará a Almería, a Santiago, a Sevilla, a San Sebastián, a todos los aeropuertos nacionales. Pero a la vez pide que sea minoritaria la posición del Gobierno en la decisión de cuál tiene que ser la planificación y la gestión del aeropuerto.

Usted dice que el modelo de gestión es básico para el futuro del aeropuerto. Estamos totalmente de acuerdo. Lo que oculta o no conoce es que el modelo en red es el modelo mayoritario en Europa. Lo quiera o no, esa es la realidad. Coincida con lo que dice su partido o no, esa es la realidad. El modelo en red —se lo voy a volver a repetir— es el modelo de gestión aeroportuaria mayoritaria en Europa; no en Rumania, ni en Polonia, como a veces dicen. Lo es en Francia, en Inglaterra, en Holanda, en los Países Escandinavos y en todos los países Pecos,

excepto en uno o dos. ¿A qué viene extrañarse de que tengamos una gestión aeroportuaria en red? ¿Qué es lo que les molesta? ¿Que esa red sea de titularidad pública? ¿Les molesta que el titular de la gestión de BAA, que es el modelo en red de los principales aeropuertos ingleses menos el de Manchester, sea Ferrovial? ¿Les molesta que sea una empresa española la que esté tomando las decisiones de lo que pasa en el modelo en red en el Reino Unido? ¿Por qué les molesta que sea AENA, porque es una empresa pública? ¿Cree usted que AENA funciona peor que BAA?. De entrada le digo que no, y tengo todos los datos para ofrecerle la información que considere oportuna. Las tarifas que tenemos son un 40 por ciento más bajas de la media europea. Tenemos un crecimiento impresionante de los tráficos. Hemos conseguido que El Prat crezca en esta legislatura. Este Gobierno que tan mal gestiona el aeropuerto de El Prat y que tan abandonado le tiene según usted, ha conseguido que crezca un 32 por ciento. Es el aeropuerto que más ha crecido de los grandes aeropuertos europeos. AENA tiene mucha mejor productividad por empleado, menos coste, menos repercusión y es absolutamente eficiente. No lo digo yo. Por lo visto, lo que dice aquí la responsable del transporte en España no tiene ninguna validez, por lo que he tenido que echar mano de lo que dicen otros que para S.S. tiene mucho más fundamento, cosa que no comprendo, si me permite que se lo diga. Para ver la eficiencia de la gestión de AENA podemos ir a los organismos internacionales. El TRL elabora periódicamente un informe que dice que AENA reúne los siguientes datos, y yo debo añadir que podemos hablar de esos mismos datos aplicados al plan. El estudio señala que AENA es el gestor aeroportuario más eficiente de Europa. Hay un estudio denominado *Airport Performance Indicators 2006*, editado en agosto de 2006, de la misma institución sobre las 50 organizaciones aeroportuarias más importantes de todo el mundo y de él se sacan los siguientes datos: Las inversiones realizadas por AENA en esta legislatura se elevan a 5.000 millones de euros, cantidad que está muy por encima de la presupuestada en la legislatura anterior. Pero es que a El Prat se dedica un 32 por ciento de las inversiones presupuestadas para 2007. Con una finalidad clara: situarnos en calidad de infraestructuras, en calidad de instalaciones y en capacidad por delante de todos los aeropuertos europeos. Del estudio comparativo de los cinco aeropuertos más grandes de Europa puede S.S. sacar los costes totales de pasajeros, que son menos de la mitad de la media de Europa; los costes por aeronave, que son la mitad de la media de Europa; la productividad por empleado de AENA en todos los aeropuertos españoles —incluido, por supuesto, El Prat—, que es dos veces superior a la media de Europa; las tasas son las más bajas de Europa; la tarifa media de pasajeros es tres veces y media más baja; la tarifa media de seguridad lo es cuatro veces y media; la tarifa media de aterrizaje es un 7 por ciento inferior. En definitiva, todos estos datos los puede aplicar al aeropuerto de El Prat, porque frente a otra

afirmación que le he oído en otras ocasiones, El Prat tiene las mismas tasas que todos los aeropuertos españoles de primera categoría. Los aeropuertos están clasificados según el número de pasajeros y todos aquellos que superan los dos millones tienen las mismas tasas aeroportuarias. Sabe S.S., por la Ley de la Hacienda Pública, que las tasas han de tener una regulación específica de transparencia, claridad, justificación y todo aquello que obligatoriamente tiene que oír en este Parlamento.

Me pregunta S.S. si va a participar la Generalitat en el nuevo modelo de gestión aeroportuaria. No tengo que contestarle a esa pregunta. Le remito a lo que dice el PEIT que está escrito y aprobado hace mucho más de un año. Desde hace dos años y medio estamos diciendo que la Generalitat participará en la gestión de los aeropuertos catalanes, igual que se planteará para otros aeropuertos españoles, sobre todo para Barajas. Se hará lo mismo en todas las comunidades autónomas de acuerdo con sus propias características. Eso figura específicamente por escrito en el PEIT. No entiendo por qué lo pregunta con esa incertidumbre cuando he contestado yo misma al menos a diez preguntas en el Senado, en el Congreso. El otro día, en la presentación del balance del PEIT, el presidente lo destacó y, a preguntas de los periodistas, también lo ha ratificado. No entiendo esa incertidumbre ni el análisis que no coincide con ninguno de los datos. El aeropuerto de El Prat ha tenido un impulso sin precedentes en su historia desde que está gobernando el Partido Socialista en esta legislatura. Conocen ustedes perfectamente todas las inversiones que hemos hecho. Hemos puesto la tercera pista, el centro de control, la torre de control, estamos acabando la nueva terminal, estamos haciendo un esfuerzo sin precedentes. ¿Cuál es su incertidumbre sobre el futuro de El Prat? ¿Cuál es su problema: quién lo va a gestionar o qué es lo que se está haciendo? ¿Cuál es su crítica exacta, señoría? Diga concretamente qué estamos haciendo mal en El Prat. Detállelo y entraremos en un debate. Si me pregunta si yo creo que tiene que ser público o privado, público. Si me pregunta si tiene que ser en red o individualizado, en red. Y no lo digo ahora, se lo he dicho sucesivamente cada vez que me lo ha preguntado. En la dúplica tendré ocasión de contestarle otras muchas dudas que S.S. seguirá teniendo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora ministra.

Entramos en el turno de réplica. Comenzamos con la del señor diputado interpelante Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora ministra, ¿qué decepción! **(Rumores.)** Convergència i Unió le interpela y usted en lugar de dar respuesta me interpela a mí. Es una decepción porque no ha dado ninguna respuesta a las preguntas concretas que le hemos realizado. S.S. ha preguntado: ¿Qué piensa su partido? No, no es mi par-

tido; es la sociedad civil catalana, en un acto sin precedentes, la que hace una apuesta unánime. ¿Todos estamos equivocados, señora ministra? Para contestar a la interpelación, interpela al grupo interpelante y además se convierte en la pubilla de AENA. Usted es el espónsor de AENA, porque para usted AENA —por eso digo lo de la decepción— encarna todas las virtudes, pero para nosotros, para los catalanes, AENA nos queda lejos. AENA es centralismo. Para usted no, pero para nosotros sí. Y no es únicamente para Convergència i Unió. Esta misma semana pasada el Parlament de Catalunya pedía —y se aprobó en él— un nuevo modelo de gestión, que la gestión del aeropuerto de Barcelona se hiciera de tal manera que la participación de la Generalitat fuera decisoria. ¿Se equivoca el Parlament de Catalunya? Dígalos. Díganos, porque no nos ha dado respuesta, qué grupos parlamentarios le dan apoyo en esa defensa, claramente rotunda, que hace de la gestión de AENA. Díganoslo. ¿Se lo da Iniciativa per Catalunya? ¿Se lo da Esquerra Republicana? Le anticipo que Convergència i Unió no se lo da. S.S. comparece con la actitud de: Vengo aquí y lanzo la defensa global de AENA. Estaremos equivocados o no. *Periódico de Catalunya*: «España es una excepción mundial en la gestión de los aeropuertos». **(El señor De la Encina Ortega: ¡No es verdad!)** ¿Se equivocan? **(El señor De la Encina Ortega: ¡Sí!)** Si se equivocan, entonces todos los catalanes estamos equivocados, porque todos los catalanes sentimos que no tenemos la gestión aeroportuaria que Cataluña se merece y no la tenemos por culpa de gobiernos como el que usted encarna y con la actitud que usted encarna. Querría pensar que no es una actitud de todo el Gobierno. Me gustaría pensar que es una actitud suya como ministra de Fomento, pero no se crea que, desde Cataluña le vamos a aplaudir esa actitud, esa posición y ese tono. No se lo podemos aplaudir de ninguna manera.

Señora ministra, por qué razón no me ha contestado nada sobre la asignación de la T-Sur, que se va a realizar en los próximos meses. ¿Cuándo? ¿Quién? ¿Cómo? No me cite el PEIT como un café para todos. Dice S.S. que participará. No, dígame en qué proporción va a participar la Generalitat en la gestión del aeropuerto de Barcelona. Contéstenos. ¿Va a tener AENA la posición mayoritaria en un futuro consorcio? Sí o no. Mire si es fácil. La tendrá, señor diputado. No la tendrá. Es fácil de contestar si se quiere contestar, si se quiere concretar y si se quiere dar respuesta a lo que pedimos desde Cataluña. Este es, señora ministra, el planteamiento que le hacemos desde Convergència i Unió. Por tanto, estamos decepcionados de su respuesta. Estamos decepcionados de que ante esa petición nos lea informes internacionales de la capacidad de gestión de AENA. No es esto lo que le pedimos. Le preguntamos: ¿Qué modelo de gestión tienen para el aeropuerto de Barcelona? ¿Con qué proporción? ¿Van a participar los ayuntamientos? ¿Va a participar la sociedad civil, las instituciones económicas y sociales? ¿Quieren abrir esa gestión? ¿Va a tener AENA ese porcentaje mayoritario? ¿Sí o no? Entra el señor Ayala en el Pleno.

El señor Ayala, desde el Grupo Parlamentario Popular, siempre ha defendido la gestión de AENA. Es la posición del Grupo Parlamentario Popular, que ha defendido siempre AENA. Usted coincide con el señor Ayala. **(Rumores.)** ¿Es esta la mayoría que le sustenta? Se lo pregunto. Tiene calado esta pregunta, señora ministra, porque el señor Ayala acaba de presentar una proposición no de ley pidiendo que se la cese como ministra. ¿Con quién cuenta, con el Grupo Parlamentario Popular para defender esa gestión de AENA? ¿Cuál es su apoyo, señora ministra? Díganoslo. Porque, si no, podríamos llegar a la conclusión de que esa posición que aquí nos exhibe no tiene tampoco un apoyo parlamentario en esta Cámara. Por lo menos no la tiene en el Parlamento de Cataluña, que no deja de ser una posición —para mí— importantísima, de lo que debo defender para dar respuesta no a lo que pida mi partido, sino a lo que me piden, a lo que me exigen y a lo que quieren los ciudadanos de Cataluña, la sociedad civil, que quiere un aeropuerto más competitivo y que sea un *hub* intercontinental. Repito, díganos cuándo, cómo y quién decidirá la asignación de esa nueva T-Sur.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor De la Encina Ortega: ¡Se te ha olvidado hablar de los ocho años de Gobierno del Partido Popular!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Jané.

Finalizamos, señorías, con la dúplica de la señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Me pregunta usted con qué votos cuento. También me podría preguntar por qué estoy aquí y quién me apoya. A mí me apoya el presidente y mi partido. Nosotros estamos en el Gobierno con los votos de los ciudadanos, y tan válidos son los votos de los ciudadanos que deciden quienes van a estar en este Parlamento como los votos de los ciudadanos que deciden la composición del Parlamento catalán. Los ciudadanos, señoría, no se equivocan. Por desgracia, los ciudadanos muchas veces están mal informados, y si los ciudadanos se creen que no existe ningún modelo en red nada más que en España y que somos el perro verde de la gestión aeroportuaria se preguntarán por qué. Pero es todo lo contrario, señoría. Ustedes malinforman a los ciudadanos buscando algo que no es el bien del aeropuerto ni el desarrollo de la actividad aeroportuaria de El Prat. Le estoy diciendo que el modelo que ustedes defienden para El Prat es contradictorio, porque si ustedes quieren que El Prat tenga influencia porque va a distribuir tráfico a nivel nacional ¿cómo pueden pedir que la decisión sea exclusivamente llevada en un territorio en donde va a exceder ese ámbito de influencia? ¿No se dan cuenta que al defender las características de *hub* y presionar para que sea así —yo coincido totalmente con usted— con el fin de reforzar ese papel distribuidor del tráfico —ahora les voy a dar los datos de lo que hemos hecho— entra usted en con-

tradición al querer decidir que solamente los que tienen derecho a opinar sean los ciudadanos que están en el territorio, que serían los de Gavà, por ejemplo, y no los de Barcelona? No es así, señoría. Un aeropuerto es mucho más que una infraestructura local porque su ámbito de influencia es mucho mayor. El aeropuerto de Sabadell —por eso desde hace dos años lo he ofrecido para transferir— es un aeropuerto cuyo ámbito de influencia es la comunidad autónoma. No pasa nada. Hay infraestructuras de transporte cuyo ámbito de influencia está restringido a un ayuntamiento, y es responsabilidad del ayuntamiento, o a una comunidad autónoma, y es responsabilidad de la comunidad autónoma. Cuando es de ámbito estatal, la decisión se toma por la representación de todos aquellos que son influidos y que son afectados por esas decisiones. Por tanto, no están equivocados sino mal informados. Voy a darle las gracias porque me pregunta insistentemente por los mismos temas y me ofrece así la posibilidad de dar la información a los ciudadanos catalanes y españoles. Por cierto, si tan claro tenían ustedes que El Prat había que transferirlo o darle una participación mayoritaria a la Generalitat, ¿por qué no lo hicieron cuando estaban ustedes gobernando casi a medias con los gobiernos del PP? ¿Ahora se han dado cuenta? ¿Después de tantos años se han dado cuenta de la importancia que tiene El Prat y de lo que está pasando? **(Aplausos.)** ¿Cada quince días me tienen ustedes que preguntar cuál es el nuevo modelo de gestión porque tienen la incertidumbre de si voy a aplicar lo que por primera vez se ha dicho, que es darle participación en la gestión a la Generalitat en el aeropuerto de El Prat? Por primera vez y en reiteradas ocasiones le he confirmado que no solamente tenemos voluntad, sino que estamos trabajando en ello. ¿Antes no se habían dado cuenta ni usted ni su partido? ¿No se les había ocurrido decírselo a la sociedad catalana cuando ahora se lo dicen un día sí y uno no, dándole datos que no son ciertos? En Portugal, la ANA, en Suecia, en Noruega, en Finlandia, en Grecia, en todos estos países se trabaja en red y son públicos. La misma rara avis que es AENA: Red y pública. La irlandesa, los países PECO, excepto Eslovenia y Budapest que trabajan en red pero son privados, la francesa ADP y la holandesa Shiphol. Esos son los aeropuertos que trabajan en red y que son públicos. ¿Quieren ustedes que les diga los que trabajan en red y son privados? El ejemplo más claro es el de los ingleses. Se privatizó en la época de la Thatcher y ahora lo ha comprado Ferrovial. Esa es la situación de los aeropuertos europeos. Individualizados funcionan muy pocos de los grandes aeropuertos europeos. Concretamente, se lo digo porque me parece que es interesante que ustedes lo sepan, hay cuatro países en Europa —Alemania, Francia, Reino Unido y España— que cuentan con los aeropuertos más grandes de Europa. De esos diez aeropuertos de esos cuatro países —le estoy dando el dato—, tres trabajan en red y dos son públicos. Esa es la realidad. Dígaselo usted a los ciudadanos catalanes también. Dígales a los ciudadanos catalanes que

en esta legislatura hemos incrementado espectacularmente las inversiones en el aeropuerto de El Prat, un 87 por ciento más. Dígales a los ciudadanos catalanes que estamos mejorando las infraestructuras de navegación aérea —nuevo centro de control, nueva torre de control—, que hemos incrementado la capacidad del aeropuerto en un 73 por ciento, que hemos aumentado los tráficos en un 32, que hemos mejorado sensiblemente los impactos medioambientales y que hemos ampliado las rutas. Dígales a los ciudadanos catalanes, señoría, que no es cierto lo que usted ha afirmado aquí de que no hay conexiones intercontinentales en El Prat. Es falso, rotundamente falso. **(El señor Maldonado y Gili: Pocas, pocas.)** Ha dicho usted: ninguna. **(Varios señores diputados: Pocas, pocas.)** Dígales a los ciudadanos catalanes que hay conexiones internacionales. Dígales a los ciudadanos catalanes que hemos ampliado las rutas en un 27,7 por ciento en esta legislatura y que hemos más que duplicado los vuelos intercontinentales. Dígales a los ciudadanos catalanes que esa empresa, según usted, ineficiente que se llama AENA ha conseguido lo que no se había conseguido históricamente en el aeropuerto de Cataluña. Dígales que hemos puesto en marcha un proceso racional de asignación de espacio y dígales que tenemos las tarifas más bajas de Europa en lugar de decirles todo lo contrario. Ya verá usted como las conclusiones de los ciudadanos catalanes serán totalmente distintas de las que ahora, lamentablemente, por la desinformación de la que algunos son responsables, están pensando.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE EL SERVICIO DE CERCANÍAS EN CATALUÑA. (Número de expediente 172/000260.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con la siguiente interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el servicio de cercanías en Cataluña. Para realizar esta interpelación, tomará la palabra el señor Herrera.

Adelante, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, de cercanías se ha hablado en más de una ocasión en este Pleno. De hecho, tuvimos la oportunidad de tener un debate monográfico en el Pleno, usted dice que a instancia propia y nosotros decimos que potenciado en gran parte por nosotros. Nuestro ánimo no es reproducir lo que aquí discutimos. Los hechos han avalado algunas de las tesis que se defendieron aquellos

días. Nuestro objetivo por tanto es ver qué hacemos. Digo que han avalado algunas de las tesis, señora ministra, porque usted dio algunos argumentos y nosotros planteamos algunas cuestiones, pero ninguna se respondió, y lo cierto es que la concatenación de averías después del 21 de marzo ha avalado una de las tesis. ¿Se acuerda cuando decía que los incidentes por causa del AVE habían bajado? Es bien sencillo. Solo ocho de los 110 cortes en cercanías son a causa del AVE. Por tanto, digamos que los hechos han avalado nuestras tesis. No lo digo yo, lo dice alguien también honorable como el conseller Nadal, y creo que lo tenemos que tener presente. Usted dijo que la catenaria estaba al final de su vida, y tenía razón, pero lo cierto es que no se cambió al principio de la legislatura. Podría poner muchos más ejemplos. Usted dijo que cuando ustedes entraron las vías eran propias de los años sesenta, y tenía razón, pero lo cierto es —y usted no me respondió— que a esas alturas no teníamos proyectos. Podría continuar, porque si algo ha avalado lo que ha sucedido a posteriori, entre lo que nosotros pusimos encima de mesa en esa comparecencia y su respuesta, han sido nuestras tesis. Usted habló de un 2 por ciento de usuarios afectados, y yo no sé si son un 2 por ciento, pero las cifras son espectaculares: más de 1,5 millones de personas afectadas de octubre a marzo. Creo que después de la comparecencia, si el tiempo ha dado a alguien la razón ha sido a nosotros. Pero, señora ministra, le hago una propuesta. No voy a discutir sobre a quién ha dado el tiempo la razón. No pretendo discutir sobre eso, lo que pretendo precisamente es discutir sobre soluciones. Le digo eso porque hoy mismo en la prensa catalana podemos leer que un fallo en la señalización da problemas en cuatro líneas de Cercanías. ¿Eso es un 2 por ciento? Esa es la realidad. Yo ya sé que usted ha planteado de forma reciente la posibilidad de que en Barcelona le hagan un monumento, yo no lo descarto. Es posible incluso que alguno de los afectados vaya a recoger propinas para ver si le hacen un monumento, pero le aseguro que estará en el paseo de los tiempos perdidos.

Lo que le propongo en este contexto es que no continuemos con el rifirrafe. Creo que los hechos avalan una tesis, la tesis de que en Barcelona, en Cataluña, hubo falta de inversión durante décadas, y hubo un responsable principal que fue el Partido Popular, y ha habido una falta de visión más que evidente desde el principio de la legislatura, como usted tuvo que reconocer cuando al principio de la legislatura nosotros les instamos a hacer un plan de choque. Ese plan de choque lo convocaron en el mes —¿se acuerda usted?— de julio de 2005 y tenía un plazo para presentarse de dos años. Nosotros por aquel entonces le dijimos también lo de las catenarias, que presentase nuevos proyectos, que realizase el plan de choque antes de la entrada del AVE, y ustedes encargaron un plan de choque por un importe de 1 millón de euros que aún no se ha presentado. Es cierto que han respondido y han reaccionado, pero han reaccionado

cuando el mundo y el cielo no pero sí las cercanías se caían y había una situación de colapso.

En este escenario, ante la evidente falta de inversión durante años y la evidente falta de previsión, señora ministra —no discutamos más sobre lo obvio—, nosotros lo que decimos es que necesitamos un cambio de planteamiento. Se acordará que yo le daba datos sobre la inversión en Cercanías y en el AVE. Le pongo un ejemplo. Aquí tengo la revista del Plan estratégico de infraestructuras y transporte, el balance del PEIT y el mapa de España. En el mapa de España solo aparecen nuevas líneas de AVE. Yo lo he mirado bien y no he visto ninguna nueva línea de Cercanías, pero no solo en Cataluña, tampoco las he visto en el resto de España. Sea como sea, vamos a plantearle lo siguiente. En la pasada Comisión bilateral, como bien sabe, hace apenas unos días, se aprobó la creación de un grupo de estudio para evaluar las inversiones. Nosotros lo valoramos positivamente porque entendemos que antes de hacer una transferencia como esta se tienen que evaluar cuáles son las inversiones que se tienen que hacer. Pues bien, la propuesta que hacemos en esta interpelación es que de aquí a la próxima reunión de la Comisión bilateral, que se va a realizar antes del verano, se evalúen esas inversiones necesarias para hacer la transferencia de Cercanías en condiciones, previamente a la transferencia de trenes regionales, y que se comprometan a que en la próxima Comisión bilateral se constituya la ponencia para empezar a realizar esa transferencia. Nosotros compartimos el método por una razón. No queremos una transferencia, de Cercanías en este caso, a cualquier precio porque sabemos que la transferencia de Cercanías conlleva hipotecas extraordinarias por la falta de inversión durante décadas y por la falta de previsión, desde nuestro punto de vista. Le hacemos la propuesta de que se comprometa ya en concreto a la constitución de esa ponencia para hacer realidad algo que está en el Estatuto y que seguramente se había reclamado con anterioridad, como hoy aparece en varios medios, pero que en cualquier caso es una exigencia de la sociedad catalana, y que lo hagan precisamente con ese plan de inversiones. Le trasladamos la necesidad de que el Ministerio de Trabajo presente, en el marco de ese grupo de trabajo, ese plan de inversiones y vamos a pedirle que lo lleven a la Comisión bilateral, pero que también lo lleven a la Comisión de Fomento, para que pueda discutirlo, evaluarlo e incluso votarlo. Le planteamos que en el plazo de un mes —una propuesta concreta que le planteábamos en la comparecencia— se cree el comité de usuarios de cercanías de Renfe. Señora ministra, ese comité de usuarios es un mandato de la Ley de Movilidad de Cataluña y tienen ustedes que estar de acuerdo para que se constituya. Por eso le planteamos propuestas en positivo. Para que puedan notar lo que está pasando en Cataluña y no nos digan, como nos decían al principio de legislatura, que en Cercanías la cosa funciona muy bien, proponemos que se cree ese comité de usuarios de acuerdo con la Ley de Movilidad de Cataluña. Le proponemos

que se presente y se debata el Plan de Cercanías de Barcelona con los responsables políticos, pero sobre todo con los sindicatos y con las entidades que están trabajando sobre el terreno, que ustedes, mediante la presentación de ese plan, dialoguen con aquellas entidades con las que nunca han hablado. Que establezcan antes de un mes un calendario y un método para liquidar la deuda social generada por las continuadas averías, porque, por ejemplo, el mismo día en que se producía la avería del AVE era devuelto el importe de los pasajes del AVE pero no el de los pasajes de Cercanías, porque la realidad es que acudir a la atención al público de Cercanías supone colapso y colas de más de una hora. Por tanto, les planteamos que nos presenten un plan que también sea valorado por la Comisión de Fomento, discutido y votado en el plazo de un mes, para poder evaluar cómo conseguimos liquidar esa deuda social generada, y que se lleve a cabo antes de un mes un plan de atención a los usuarios para abonar billetes de los trenes de cercanías y regionales, en el mismo sentido que le planteaba y en el que usted decía. Vamos a hacerlo realidad; preséntenlo antes de un mes, veamos si podemos valorar si realmente es eficaz y eficiente y consigamos que ese elemento prospere y tire adelante. Asimismo, le proponemos que se establezca, que se presente, que se discuta y que se apruebe el plan de renovación de catenarias, como usted planteó, pero que podamos discutirlo detalladamente. Está muy bien hablar durante la celebración de una comparecencia de la renovación de catenarias, pero queremos tener un calendario sobre cuándo se renuevan las catenarias y en qué líneas. Que se establezca un calendario concreto de proyectos para modernizar y ampliar la red ferroviaria, y ya no solo acabando con el Papiol-Mollet —¿se acuerda de la comparecencia en la que usted decía que lo iban a hacer en junio? Señora ministra, tenían el proyecto desde el principio de la legislatura; desde el principio de la legislatura—, sino para que hagan nuevos proyectos, porque no tienen ninguno encima de la mesa. Le recuerdo que el tramo Barcelona-Puigcerdà no se ha consensuado porque ustedes no presentaron proyecto alguno. En cualquier caso, vamos a ser positivos: presenten ustedes antes de un mes el calendario para hacer esos desdoblamientos de Barcelona-Mollet, de Moncada-Vic, de Cornellà-Castelldefels, de Martorell-Gelida-Sant Vicenç, entendiéndolo que eso se tendrá que hacer en un plazo. Que no va a poder ser en un año, muy bien, pero vamos a hacer un calendario y a llegar a un compromiso para que realmente esa preocupación que no han mostrado en Cercanías hoy sea ineludible. Queremos que se establezca un calendario en el que se aborde un cambio de señalización. El otro día, después de la comparecencia en la que nosotros planteamos este asunto ustedes anunciaron un cambio de señalización ERTMS en todas las Cercanías de Cataluña. La realidad es que si lo hubieran hecho al principio de la legislatura hoy no tendríamos el colapso que tenemos, y no diga que es igual, porque es fundamental; no se puede abordar la entrada del AVE en

Barcelona sin prever estos elementos claves. Señora ministra, preséntenlo en el Congreso, discutámoslo y votémoslo, porque queremos ver estos elementos detalladamente. Reintroduzcan en el servicio de Cercanías la figura del interventor y establezcamos un calendario para reintroducirla especialmente en aquellos servicios de Cercanías de más de 40 kilómetros. Establezcan un calendario en el que se aborde un programa de modernización de las estaciones de Cercanías, porque están absolutamente degradadas, y promuevan la intermodalidad de todos los transportes para que no nos pase algo como lo que podemos ver hoy en la prensa, que en la estación de Sagrera habrá plaza de estacionamiento para 4.000 vehículos, por supuesto motorizados, para coches privados, y en una ciudad donde el uso de la bicicleta está pujante y donde un 2, un 3 o un 4 por ciento de los usuarios utilizan la bicicleta para moverse —Barcelona es la ciudad de España donde se mueve más gente en bicicleta— ustedes ni siquiera planteen que haya plazas de aparcamiento para poder dejar las bicicletas en condiciones. Por tanto, vamos a hacerlo.

Señora ministra, le planteo todas estas propuestas por una razón muy sencilla: usted durante su comparecencia pidió disculpas después de la vicepresidenta y nosotros valoramos ese gesto, pero en esa comparecencia echamos en falta la concatenación de dichas disculpas con una acción concreta, con un cambio de planteamiento, con un cambio en la orientación, con una mayor preocupación. Sabemos que les quita el sueño el AVE y que el tren que moviliza al 98 por ciento de los usuarios hasta ahora no les ha quitado nunca el sueño, y esto es así. También sabemos que ahora este asunto les empieza a quitar un poco el sueño porque saben que supone desgaste, que hoy eso supone colapso en Cataluña y que según el Ayuntamiento cada día entren más de 36.000 vehículos en Barcelona. Por tanto, queremos que las reflexiones que hizo el otro día tengan una plasmación. Nosotros le dijimos que no nos valía su actitud y le pedimos responsabilidades. Hoy le pedimos que se pongan negro sobre blanco las medidas que ustedes van a presentar y no aceptamos que nos digan que van a hacer más sin tener un compromiso concreto, y por eso formulamos hoy esta interpelación.

El objeto de hoy —se lo confieso, señora ministra— no es el debate. Usted y yo ya hemos discutido en múltiples ocasiones y los hechos avalan que no ha habido inversión por parte de muchos gobiernos y que no ha habido previsión alguna. Usted me dirá lo que quiera, pero en el año 2005 nosotros le dijimos: Esto no va bien. Y no nos hicieron ni caso. No pretendo discutir eso, lo que quiero es poner negro sobre blanco esos elementos, que ha habido falta de inversión y falta de previsión, por tanto que hay responsabilidades; pero sobre todo quiero poner negro sobre blanco la necesidad de estos elementos concretos para que puedan ser discutidos en la Comisión de Fomento y votados. No queremos datos genéricos sino un calendario concreto de cómo se va a hacer, de cómo van a dialogar con los interlocutores

sociales. Es más, le vamos a pedir que haga una visita a las Cercanías. Usted ha ido muchas veces a Barcelona, a celebrar el AVE o incluso a la nueva terminal del aeropuerto, pero yo quiero ir con usted, en hora punta, a las Cercanías de Barcelona y quiero que me diga entonces que solo un 2 por ciento de los usuarios padecen el uso deficiente de las Cercanías.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias a usted, señor Herrera.

Pasamos a la contestación a esta interpelación, señorías. Tiene de nuevo la palabra la señora ministra de Fomento.

Adelante, cuando quiera.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señoría, durante mi comparecencia ante el Pleno del 21 de marzo analicé las causas de las incidencias, sus motivos de fondo, detallé las diferentes decisiones adoptadas, expliqué las medidas que habíamos puesto en marcha para corregir las incidencias y para minimizar su repercusión y detallé las actuaciones futuras, le proporcioné toda la información, la más completa y detallada de que disponíamos sobre el tema y quiero decir que los planteamientos, la información, los datos, los análisis y la descripción que expuse durante toda aquella intervención siguen siendo válidos porque estamos hablando del 21 de marzo.

Respecto a la legislatura anterior, hemos casi duplicado las inversiones realizadas, de forma que hemos pasado de 78,4 millones a 146,8 millones de media anual. Este incremento de la inversión se ha producido en todos los aspectos, en conservación y mantenimiento, en material móvil y en nuevas actuaciones, de tal manera que los principales resultados que hemos obtenido han sido: La ampliación de la red con la puesta en servicio de una nueva línea y la extensión de otra; la incorporación de 14 nuevos trenes, que permiten que el 64 por ciento ya pueda ir en hora punta en doble composición en las líneas 1, 2, 4 y 10, y la ampliación de la oferta en 7.730 plazas. Quiero comentarles también que en esta legislatura la oferta de plazas sentadas ha crecido más que la demanda y que, por lo tanto, hemos ido reduciendo ese déficit del que partíamos. Otros resultados han sido: La renovación de las vías, de parte de la catenaria y de las instalaciones de control de tráfico en diversos tramos de la línea 2; la implantación de un CTC electrónico en la estación de Sants y actuaciones sobre ocho estaciones, de renovación integral en seis: Arenys de Mar, Bellvitge —estas dos finalizadas—, Sabadell Sur, Martorell, El Papiol, Vilafranca del Penedés, que están en ejecución, y otras dos estaciones nuevas: El Prat, que ya la hemos finalizado, y Tarrasa Este, que está en ejecución. Además, hemos hecho actuaciones de integración del ferrocarril en ocho municipios: Cornellà, Hospitalet de Llobregat, San Feliu de Llobregat, Grano-

llers, Vilafranca del Penedès, El Prat, Montmeló y Monda. También hemos intensificado el número de inspecciones, en vías, en catenarias, en subestaciones, en sistemas de señalización y se han incorporado tres grupos de alimentación eléctrica, alternativos a la red de suministros para el sistema de señalización. Todo ello ha ido acompañado de un incremento de 580 personas, distribuidas en todos los niveles de las actuaciones que le estoy comentando. Este incremento de medios económicos, materiales y humanos ha ido destinado a mejorar la situación de las infraestructuras, a incrementar la capacidad de la red, a reducir la repercusión de la obra, a mejorar la sensibilidad de las personas con movilidad reducida y a proporcionar una mejor atención.

Desde el día 21 de marzo hasta hoy ha pasado apenas un mes y hemos llevado a cabo actuaciones entre las que me gustaría destacar la puesta en servicio de la nueva estación de Cercanías de El Prat, cuya obra, como usted bien sabe, iniciamos en junio de 2005, con una inversión de 87 millones de euros, lo que significa algo importante que es la desaparición de las vías en superficie con el incremento de seguridad que supone y la liberación de 30.000 metros cuadrados de terreno para uso y disfrute ciudadano; la finalización —una de las preguntas que usted me hace— de la auscultación mediante ultrasonidos de toda la vía. A partir de estos resultados, vamos a acometer de forma inmediata —ha habido un calendario— las actuaciones, de manera que vamos a finalizar todas las actuaciones en mayo de 2007. La licitación de una nueva subestación eléctrica en Sant Adrià de Besòs el 26 de marzo de 2007, con una inversión de 3,3 millones de euros, que mejorará sin duda la calidad del suministro de energía de la línea 1; la licitación del estudio informativo de la nueva línea ferroviaria Cornellà-Castelldefels, que lo hemos hecho el 24 de marzo de 2007 y que está incluido en el protocolo de colaboración que hemos firmado con la Generalitat, que es el primer paso para extender —otra cosa que usted me pregunta— los servicios de Cercanías a los barrios del norte de Gavà, Viladecans y al centro y norte de Sant Boi. Además, en este mes de abril hemos incorporado otros dos nuevos trenes de Cercanías, de tal manera que hoy la flota ya tiene 16 trenes más que en 2004 —y es de 171 trenes—, y de aquí a final de mes incorporaremos otro más para llegar a tres nuevos trenes mensualmente. Estos tres nuevos trenes incorporados en abril significan el incremento de 8.630 plazas sentadas, lo que supone un incremento del 12,5 por ciento y llegar a la doble composición de trenes al 66 por ciento en este mes. También en este mes de abril vamos a iniciar la puesta en servicio del nuevo sistema de información de viajeros a bordo en los trenes, que va a permitir informar mediante megafonía a bordo desde el centro de información de Cercanías. En este mes estará operativo ya para el 50 por ciento de los trenes y se va a extender progresivamente de aquí a finales de año al resto de la flota. Finalmente, los Presupuestos Generales del Estado contemplan una partida de 110 millones de euros para infraestructuras

del Estado en Cataluña y mediante un convenio con la Generalitat y con la SEIT vamos a aplicarla íntegramente en Cercanías, de tal manera que iniciaremos la nueva estación de Cercanías de Sagrera-Meridiana, la renovación de las estructuras metálicas del tramo Granollers-Massanet, el intercambiador de Sabadell Nord, la modernización de la catenaria en Granollers, Mataró y el tramo de Terrassa a Manresa, y la reforma de la estación del Paseo de Gracia.

Con todo ello quiero poner de manifiesto que desde el día que hice mi comparecencia hasta hoy hemos llevado a cabo múltiples actuaciones adicionales a lo que ya le había explicado. También le expliqué que las incidencias se podrían haber evitado si antes de iniciar las obras del AVE se hubieran llevado a cabo las obras de renovación, mantenimiento y conservación necesarias para todo este periodo, porque no se pueden llevar a cabo con la misma agilidad y se realizan con muchas dificultades al coincidir con las obras del AVE. No solamente es la incidencia que tengan las obras del AVE en Cercanías, sino que cualquier problema que se genere en Cercanías, al estar haciendo las obras del AVE, es muy difícil de solventar. También tuve ocasión de decirles a todos ustedes que desde que se toma la decisión de llevar a cabo una actuación en infraestructuras hasta que se puede poner en servicio pasa un tiempo y, por lo tanto, los efectos no son inmediatos, aun cuando se van solventando los problemas. Efectivamente, hoy se han vuelto a producir y ojalá no hubiera sido así, pero también hemos tomado medidas en ese sentido. Por lo tanto, la exigencia del resultado inmediato no es tan importante como saber cuál es la hoja de ruta que estamos siguiendo y de la que ustedes están teniendo cumplida información.

Usted, en mi última comparecencia el 21 de marzo, planteó 10 propuestas y me gustaría comentarle algunas de ellas. En cuanto a las reuniones que usted comentaba con los responsables políticos, yo misma y los altos cargos de ministerio las han tenido, pero especialmente el que es responsable de Cercanías en Barcelona —se hizo esa propuesta en esta Cámara—, designado el 18 de diciembre, informa que ya ha tenido 16 reuniones. Para ese mayor contacto ciudadano, estamos estudiando la aplicación de lo que es un comité de usuarios en una ley autonómica, la Ley de Movilidad de la Generalitat, y estamos viendo cómo se puede llevar a cabo su implantación. En relación a la reintroducción en el servicio de los interventores —que usted también ha citado y que fue su propuesta número 4, de su anterior intervención— quiero comentarle que los interventores no han desaparecido, sino que los hemos cambiado de función, porque antes controlaban y comprobaban que se produjeran las entradas y salidas de acuerdo con las normas, y ahora, como eso está automatizado, hacen funciones distintas. Hemos creado equipos de control y atención a clientes compuestos por un mínimo de dos agentes que están tanto a bordo del tren como en las estaciones, de tal manera que en la última oferta de puestos de trabajo

se va a incrementar en cincuenta plazas precisamente el número de estos interventores a los que usted antes hacía referencia en cuanto a la utilidad de su función. Es cierto que hemos modificado sus funciones y que, hoy por hoy, su número alcanza más de 180 personas. También hemos hecho un plan de atención a los usuarios importante, creo, y hemos facilitado la forma de relacionarse con Renfe a través de correo electrónico. Les comento que se han presentado 8.425 reclamaciones por un importe total de 10.200 euros, de los que se han abonado ya el 50 por ciento, y que la utilidad de estas dos direcciones de correo electrónico es precisamente la forma en que se pueden hacer las reclamaciones, solicitar los justificantes, reduciendo sensiblemente los tiempos de reclamación. Les digo que Renfe, también ante una propuesta suya, está diseñando un nuevo sistema de compensación a los usuarios que sufran retrasos, denominado devolución express. Esta es una medida excepcional y extraordinaria aplicable al servicio ferroviario de Barcelona y tiene como objetivo una compensación inmediata más rápida y simplificada que la actual. La principal característica es que, a partir de retrasos superiores a quince minutos —y lo remarco porque en esto hemos cambiado la exigencia de puntualidad a Renfe—, se tendrá derecho a la entrega inmediata de un billete para un viaje del mismo trayecto. Esto significa multiplicar por seis la exigencia de puntualidad, porque saben ustedes que antes esa exigencia de devolución se planteaba a los noventa minutos y ahora a los quince. El compromiso entrará en vigor —tenemos que establecer los mecanismos adecuados y la forma de llevarlo a cabo— el 1 de junio de 2007. También me plantea usted la necesidad de determinado calendario, que paso a detallarle. respecto a las renovaciones de catenaria, que era su propuesta siete, en este año 2007 vamos a actuar sobre 125 de los 433 kilómetros, además de actuar en los túneles de Garraf y Barcelona. En la actualidad tenemos en marcha 51 kilómetros que finalizaremos en mayo de 2007; en junio de este año 2007 licitaremos las actuaciones de 33 kilómetros más y en octubre del mismo año licitaremos actuaciones en otros 41 kilómetros más, además de, como les decía, los túneles de Garraf y Barcelona. En la línea de Papiol-Mollet vamos a licitar las obras antes del verano de 2007. Las actuaciones que vamos a llevar a cabo es la instalación de un tercer carril en las vías actuales de ancho ibérico para formar el ancho UIC; duplicación del único tramo de vía única existente en esa línea; la remodelación del enlace Mollet-La Llagosta e incorporación de un apartadero en la estación de Cercanías de Santa Perpetua de la Mogoda. Todo esto va a permitir la circulación en la línea de Papiol-Mollet de trenes de ancho ibérico y también de ancho internacional y establecer sobre ella la nueva línea de Cercanías Martorell-Granollers. Asimismo, vamos a duplicar en su integridad las vías en el tramo de Moncada-Vich de la línea Barcelona-Puigcerdà, cuya petición de calendario se va a sacar a información pública en el segundo semestre de 2007. En cuanto a la sustitución del sistema

actual de señalización por el RTMS en el núcleo de Cercanías de Barcelona, quisiera comentarles que esto ya se incluyó en el contrato programa del Ministerio de Economía y ADIF entre el período 2007-2010 —que sabe usted que es el del contrato programa—, y en estos momentos tenemos ya en marcha los estudios previos necesarios para su implantación con la previsión de iniciar la redacción de los proyectos, una vez terminados estos estudios previos necesarios, en 2008. Por su parte Renfe, el pasado mes de enero, aprobó una inversión de 78,5 millones para implantar el equipo de RTMS a bordo, porque sabe usted que el RTMS va en las vías y a bordo. Por lo tanto, Renfe ya lo tiene aprobado y ADIF ya lo tiene presupuestado en el contrato programa y están haciendo los estudios.

Termino —perdone, señora presidenta— comentándoles que creo haber hecho un repaso muy rápido sobre todas sus propuestas, que son muy detalladas y, si no, espero contestarle en la dúplica todas las cuestiones adicionales que usted considere conveniente. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora ministra.

Rápidamente continuamos con la réplica. Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, me congratulo de que muchos de los elementos que nosotros hemos introducido desde el principio de la legislatura, aunque sea tarde, al final lleguen, lo que pasa es que vamos a hacer que usted tenga que presentar todos estos elementos en la Cámara, si le parece bien, para que los podamos discutir y los podamos votar. Y se lo digo porque, se lo confieso, parto de la desconfianza hacia el Ministerio de Fomento. Ojalá acabe la legislatura teniéndole más confianza, pero hoy parto de la desconfianza hacia el Ministerio de Fomento. Y le puedo decir que esa desconfianza es a partir de la experiencia. ¿Y la experiencia qué me dice? La experiencia me dice que a principios de legislatura nosotros le dijimos que la situación era extrema, que se iba a producir una situación de colapso, y el caso que nos hicieron no es que fuese nulo, es que fue más que nulo. Y ante esta desconfianza de partida vamos a valorar esas propuestas, muchas de ellas nuestras, como usted decía, vamos a discutir las y votarlas. Es la mejor solución. Usted sabe que en esta materia hoy existe en la Cámara una amplia mayoría que dice que ustedes no han hecho bien las cosas y creo que la mejor solución es poder discutir, valorar y votar esas medidas.

Segundo elemento, señora ministra. Nuestro grupo no va a discutir cómo se tiene que hacer la transferencia de Cercanías, pero se lo digo por una razón muy sencilla, porque eso es un mandato clarísimo del Estatut. Está aquí el señor Rubalcaba, que estuvo en la negociación del Estatut, y si alguna cosa quedó clara fue lo que com-

petía en materia de Cercanías, y lo que vamos a hacer es que sea la Comisión bilateral y la ponencia la que se encargue precisamente de cómo se hace esa transferencia. Estamos de acuerdo con eso. Ahora bien, lo que le pido es que, una vez que se ha creado ese grupo de estudio, que nosotros valoramos positivamente, haya un compromiso del Gobierno para que esa ponencia se constituya en la próxima Comisión bilateral. Es muy sencillo. ¡Si estamos de acuerdo en el método! Tenemos que valorar primero lo que se tiene que invertir, pero entendemos que precisamente tiene que haber un compromiso y lo que le planteo es algo muy sencillo, es el compromiso para que se constituya una ponencia mixta en la próxima Comisión bilateral que valore precisamente el traspaso de las Cercanías —y entendemos que también después de los Regionales— a la Generalitat de Catalunya.

Por último, señora ministra, respecto a la primera parte de su intervención, no hagamos un concurso sobre si lo han hecho bien. No, no lo han hecho bien, señora ministra, lo han hecho muy mal. Lo hizo muy mal el Gobierno del Partido Popular —en eso coincido plenamente, teníamos un problema de inversiones de décadas— y el Gobierno de Felipe González anteriormente; a partir del año 1990 no hubo inversión. Pero, señora ministra, después ha habido falta de previsión y usted ni en la comparecencia ni hoy me ha podido responder a algo muy elemental. Usted se acuerda de que nosotros hicimos una proposición no de ley en junio de 2005. Les instábamos a presentar un proyecto, un plan de choque. Ustedes presentaron ese plan de choque a información pública el verano de 2005 y lo encargaron a dos años, señora ministra. Si ustedes hubiesen hecho los deberes cuando nosotros se lo pedíamos, cuando todo el mundo en Cataluña le decía —todo el mundo no, la verdad es que no—, algunos especialmente le decíamos que en Cataluña se iba a producir una situación de colapso, que ya se ha producido porque los índices de ocupación de Cercanías estaba entre el 90 y el cien por cien, hoy no estaríamos como estamos. Porque si ustedes hubiesen licitado precisamente lo que estaba usted hoy anunciando al principio de la legislatura, antes de entrar el AVE en Barcelona, no estaríamos donde estamos. Es que es muy sencillo, señora ministra, reconocer que ha habido falta de previsión y de sensibilidad por parte de su ministerio. Si es evidente, si yo no discuto lo obvio, señora ministra, y lo cierto es que hoy sobre las vías en manutención, respecto a hace diez años, hay la mitad de las personas manteniendo, la mitad, señora ministra. No discuto lo obvio. Hoy han puesto más personas para mantener los trenes y las infraestructuras viarias, menos que las que había hace diez años, existiendo en torno a un 60 ó 70 por ciento más de usuarios. Su reacción ante un sistema que estaba colapsado es positiva, aunque claramente insuficiente aún, pero no voy a discutir lo obvio. Es evidente que ustedes han fallado en la previsión —le di datos a los que no respondió, señora ministra— y que ha habido una falta de inversión, y lo

que vamos a hacer ante esta situación es poner esos planes negro sobre blanco. Vamos a valorarlos en el Congreso, a discutirlos y a votarlos, porque usted sabe que en esta materia hay desconfianza a partir de la experiencia contrastada. Vamos a hacer un seguimiento, algo muy sencillo, y lo que pretendemos con esta interpección no es discutir sobre si lo han hecho muy mal o muy bien, pues lo están juzgando los usuarios. Y no le van a hacer un monumento, señora ministra, sino que precisamente de lo que estamos hablando es de intentar evaluar esas medidas que se toman, puesto que hasta el momento no han funcionado. Ahora se empiezan a tomar y nosotros lo valoramos positivamente, pero queremos que se haga el seguimiento, que lo tiene que realizar la Comisión de Fomento. Lo que pedimos a la vez es el compromiso del Gobierno, del ministerio y del Congreso de constituir la ponencia después de ese grupo de trabajo, que valoramos positivamente, para hacer la transferencia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Herrera.

Finalizamos, señorías, con el último turno de dúplica de la señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señora presidenta, señorías, solamente voy a hacer algunos apuntes.

En primer lugar, quiero aclarar, ya que ha insistido usted varias veces en ello, lo del monumento, pues, tal como lo interpretan, está sacado de contexto. Era una broma que hice en un programa de radio, en el que me dijeron que el AVE no iba a llegar en 2007 y yo dije que sí. En esa discusión de broma sobre si iba a llegar o no y qué iba a pasar dije que, si tan difícil lo veían, me tendrían que hacer un monumento. No necesito un monumento y tampoco espero que nadie me lo haga, de hecho estoy segura que nadie me lo va a hacer. Era una broma y tampoco creo que sea necesario dar explicaciones cuando uno gasta una broma en un programa de radio, pero es totalmente ajeno a mi voluntad que nadie reconozca el trabajo del Ministerio de Fomento haciendo ningún tipo de monumento. Me parece una cosa absolutamente frívola y sin ningún sentido.

Hemos duplicado la inversión. No sé si es mucho o poco, pero hemos duplicado la inversión y hemos tomado una decisión, señoría, a su juicio desacertada, que ha sido acelerar las obras del AVE para después podernos meter a fondo con las Cercanías. ¿Por qué? Porque no podíamos simultanear las dos. Si no, tendríamos que haber optado por retrasar la llegada del AVE a Barcelona. Es cierto que usted no está de acuerdo con esa decisión que nosotros tomamos, que para unos ha podido ser errónea y para otros acertada, pero por su complicación —se lo expliqué el otro día— no se podían hacer las dos obras a la vez, pues solamente para los túneles tenemos que almacenar todo el material y tan solo tenemos tres

horas para actuar y retirar dicho material. Es un trabajo laborioso y complejo y las empresas contratadas para realizarlo —como usted sabe bien, el Ministerio de Fomento no hace directamente ninguna obra— no son capaces ni de hacerlo a otro ritmo ni de simultanearlo, según nos insisten cada vez que se les plantea otro tipo de alternativa.

El Constitucional —hoy ha salido en *El País*— ya en el anterior Estatuto estableció la posibilidad de la transferencia de Cercanías y yo he dicho públicamente que hasta la última coma de este y del anterior Estatuto. Hay que sentarse a ver cómo se hace y cómo se transfiere esa responsabilidad sin ningún problema adicional. Como no lo hay, no hace falta plantearlo. Se han celebrado dos reuniones, la constitutiva de la Comisión y la siguiente, en las que se han planteado todas las cuestiones. Hay quien incluso ha dicho que ahora no quiere esa competencia porque las Cercanías no están a punto para ser explotadas con los elementos de calidad necesarios. Yo sé por experiencia que, cuando llegamos al Gobierno, las Cercanías adolecían de todo tipo de defectos, de abandono, de conservación y mantenimiento; todo tipo de defectos que hemos ido subsanando a medida que el tiempo nos lo ha permitido y, si hemos tenido que rectificar y adoptar medidas adicionales, hemos venido a esta Cámara y las hemos adoptado. Y hemos adoptado también las propuestas de los distintos grupos. Señorías, no tengan ninguna duda de que vamos a aplicar el Estatuto y de que estamos trabajando. Coincido con usted en que las Cercanías tienen muchísimos problemas y que tratamos de superarlos en la medida en que las obras de las infraestructuras lo van permitiendo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora ministra, muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA FERNÁNDEZ DAVILA), SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CENSO DE RESIDENTES AUSENTES (CERA) ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 27 DE MAYO Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS ELECTORALES. (Número de expediente 172/000261.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Fernández Davila, sobre la situación actual del censo de residentes ausentes, el CERA, ante las próximas elecciones municipales del 27 de mayo y siguientes convocatorias electorales.

Tomará la palabra para formular esta interpelación la señora Fernández Davila. Adelante, cuando quiera. (El señor vicepresidente, Vilajoana Rovira, ocupa la Presidencia.)

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, la última vez que el BNG trajo esta cuestión a Pleno fue en el mes de diciembre pasado cuando presentamos a esta Cámara una proposición no de ley que instaba al Gobierno a adoptar una serie de medidas para mejorar las garantías del carácter libre, secreto y personal del voto de los residentes ausentes; una iniciativa cuyo texto final sometido a votación fue pactada con el Grupo Parlamentario Socialista, asumido, por tanto, por el partido político que sustenta al Ejecutivo.

En aquella ocasión, la mayoría de los portavoces de los otros grupos parlamentarios mostraban entonces su cansancio por la reiteración de este tema, además de no entender algunas de las propuestas que nosotros hacíamos. A pesar de la iniciativa parlamentaria mencionada, y de otras anteriores de nuestro grupo, comprobamos cierta resistencia por parte del Gobierno a realizar un auténtico cambio del procedimiento de voto de los residentes ausentes, a pesar de que, cada vez que se aproximan unas elecciones, salgan a la luz comportamientos y maneras de actuar de dudosa legalidad en lo concerniente al voto de los emigrantes.

Señorías, no nos queda más remedio que, sin pretender aburrirles, tratar este tema de nuevo, porque la situación no se enmienda, porque los agujeros y los resquicios del CERA y del procedimiento de voto de los emigrantes siguen abiertos y porque otra vez llegan a la opinión pública maniobras de tono sospechoso con los censos de residentes ausentes. La gran polémica suscitada a propósito de las próximas elecciones municipales a celebrar el 27 de mayo no son una excepción, incluso diríamos que las irregularidades en este sentido siguen una curva ascendente y crecen como las setas. También es necesario decir que crecen los grupos políticos que denuncian irregularidades. El Partido Popular se suma en esta ocasión a los actores denunciadores, eso sí, sin dejar de actuar igual que cuando estaban en el Gobierno. Hay alcaldes que viajan a Argentina, como es el caso del alcalde de Vimianzo, del Partido Socialista; multitudinarias comidas con emigrantes gallegos, exhiben videos y fotocopian 400 pasaportes; peticiones de carnés y pasaportes en Montevideo, en este caso la Diputación de Pontevedra, del Partido Popular, donde también se piden los carnés y los pasaportes para hacer fotocopias, en todos los casos con el argumento de facilitar la participación de los emigrantes en las elecciones por las complicaciones del voto rogado. Esto, junto con el censo de residentes en el exterior, que crece de modo espectacular, en algunos ayuntamientos sobre todo muy por encima del incremento de sus censos de población que en los cuatro años ha disminuido. Todas ellas son muestras del estrés que padecen algunos de los regidores y responsables políticos ante la eminencia de las elecciones municipales; una angustia que lleva a muchos a maniobrar, a manipular, porque la lasitud legal, desde nuestro punto de vista, permite, facilita la manipulación y las actua-

ciones irregulares. A estas alturas nadie discute ya la necesidad de reformar la Ley Electoral para ofrecer un procedimiento del voto de las y los residentes en el exterior con las mismas garantías de transparencia que tiene el procedimiento del voto de los residentes en el Estado. El terreno actual, señor ministro, se asemeja a un arrenal exento de control, se presta al fraude porque no ofrece fiabilidad.

Por desgracia, la historia contemporánea de Galicia no puede obviar las crónicas de miles de gallegos y gallegas que se vieron forzados a emigrar en busca de mejores condiciones de vida. Para ilustrar este hecho nada mejor que acudir a los datos: 317.728 ciudadanos gallegos inscritos en el censo de residentes ausentes a febrero de este año 2007 —según las estadísticas del INE, datos actualizados en el pasado mes de febrero—, en las próximas elecciones municipales tendrán derecho a voto 34.876 emigrantes más respecto al número que podía votar en las últimas elecciones locales del año 2003. Se pasó de los 282.852 inscritos en el CERA en 2003 a los 317.728 de este año 2007. Se trata de un incremento de un 12,3 por ciento, donde el CERA de Galicia aumenta alrededor de cuatro veces más que el censo de votantes empadronados en territorio gallego, en el que en los últimos cuatro años solo se han inscrito 7.815 nuevos electores. 2.304.159 gallegos y gallegas podemos ejercer nuestro derecho al voto el próximo 27 de mayo y más de trescientos mil gallegos y gallegas residentes en el exterior podrán elegir alcaldes y alcaldesas para los municipios de Galicia. Se trata, pues, de un cuerpo electoral con gran peso y relevancia, que crece a ritmo acelerado, pero más allá de las cifras generales que pueden merecer un análisis con profundidad, llama especialmente la atención las enormes subidas que han experimentado los censos de algunos ayuntamientos, precisamente coincidiendo en el tiempo con la celebración de estos comicios del 27 de mayo.

Desde 2003, como ya dijimos, el censo de residentes ausentes del Ayuntamiento de Vimianzo, en este caso, situado en la provincia de A Coruña, aumentó en 645 personas. En algunos municipios de la provincia de Ourense se registran espectaculares crecimientos de sus censos entre enero y marzo de este año. En el caso de Porqueira, en este trimestre vio cómo su censo experimentaba un aumento del 10,3 por ciento cuando había perdido un 4,94 por ciento de la población. Podríamos poner más ejemplos de algunos concellos que incluso tienen más electores en el voto del exterior que en los residentes en la propia localidad, y no es que el descenso de la población sea porque la gente emigra de forma que esa sea la justificación del incremento de los censos. Lamentablemente la emigración que sigue existiendo en Galicia está considerada ahora como movilización geográfica, en tanto que se mueve dentro del Estado español y, aunque nosotros seguimos considerándola emigración, lamentablemente en estos casos estos ciudadanos no podrán ejercer el voto en sus ayuntamientos.

Los datos que exponíamos anteriormente son algunos de los ejemplos más llamativos de lo que está ocurriendo con los censos de residentes ausentes. No voy a aburrir, por lo tanto, con más datos a SS.SS., pero sí quisiéramos comenzar en este momento, señor ministro, nuestra batería de preguntas que, por la premura del tiempo, vamos a tener que hacerlas —son unas cuantas— con la máxima rapidez posible. ¿Cómo se explica que durante cuatro años muchos de los ayuntamientos mencionados y otros no aludidos pierdan población de sus censos y a última hora, en un escenario con próximas elecciones municipales, sus censos de residentes ausentes o residentes ciudadanos en el exterior crezcan desmesuradamente? Señor ministro, ¿considera normales unos censos que se inflan o incrementan de ese modo a última hora? ¿No le extraña al Gobierno esta situación? ¿Qué medidas va a adoptar el Ejecutivo para realizar un auténtico control del CERA? ¿Va a investigar los importantes crecimientos que han experimentado los censos de algunos ayuntamientos durante el último trimestre de este año? Dado que las rarezas que se producen en torno al CERA y al voto de la emigración no son nuevas —las hemos visto en otros procesos electorales—, ¿por qué no se ha actuado sobre estas deficiencias con anterioridad? ¿Cómo se puede entender que un censo de las características expuestas no se tenga en cuenta a la hora de determinar el número de representantes a elegir en las circunscripciones correspondientes, tanto en cuando a diputados a Cortes, a los diputados al Parlamento de Galicia o a los concejales en los respectivos ayuntamientos? ¿No consideran que, si no se corrige este hecho, se corre el riesgo de falta de respeto democrático a aquellos ciudadanos residentes en el propio territorio? ¿Cómo ha previsto el Gobierno garantizar a los electores del CERA la transparencia en la información al respecto de los diferentes grupos que se presentan a las elecciones? ¿Qué nuevas medidas ha previsto el Gobierno para garantizar y facilitar a los residentes en el exterior su derecho y acceso al voto? ¿Qué dificultades para el ejercicio de ese derecho no ha previsto el Gobierno? ¿Considera el Gobierno que de existir dificultades deben ser los grupos políticos quienes las resuelvan? ¿Entiende el Gobierno correcto que sean los grupos políticos que se presentan a las elecciones quienes resuelvan las posibles dificultades de acceso de los ciudadanos en el exterior a votar? Como entendemos, señor ministro, que no lo consideran así, ¿ha previsto el Gobierno medidas para garantizar la limpieza y transparencia de este proceso electoral? ¿Por qué razón el Gobierno aún no ha presentado el proyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica Electoral? ¿No ha previsto el Gobierno tener estas cuestiones resueltas antes de la próxima consulta electoral?

Como ve, señor ministro, son unas cuantas preguntas; podríamos hacer muchas más, pero éramos conscientes de que tampoco era cuestión de abrumarle con nuestras preocupaciones. Usted tiene que ser perfectamente consciente de que siendo los problemas del voto emigrante

preocupantes en todos los procesos electorales y, de manera especial, en nuestro país, Galicia, usted tendrá que reconocer en esta ocasión que, como hay un nuevo grupo político que actúa también de denunciante de determinadas situaciones, el problema se agrava porque ahora hay dos partidos políticos que actúan con los mismos criterios de ayudar al electorado a votar, de ser colaboradores para que puedan acceder al voto. A nosotros, señor ministro, nos preocupa, y así aparece en los medios de comunicación la posición del Bloque Nacionalista Galego. Nosotros recibimos muchas informaciones de personas residentes en el exterior que nos envían datos de cómo se actúa, desde su punto de vista, de manera manipuladora con los ciudadanos que residen en el exterior. Consideran una manipulación que se les pida el carné, la copia del carné o la del pasaporte. También consideran una manipulación que la información se reciba a través de grupos políticos y no debidamente y como corresponde a través del Estado. Nosotros no discutimos la legitimidad que tienen los grupos políticos de hacer campaña electoral en el exterior. No la discutimos. Exactamente igual es legítimo hacerla en cualquier parte del territorio del Estado. Lo que discutimos en el exterior y en el territorio propio del Estado, y en Galicia lo tenemos denunciado también en bastantes ocasiones, lamentablemente, es la manipulación argumentando la ayuda a las personas, partiendo en este caso de que son ignorantes, con actitudes que nosotros entendemos no solo que rayan en la ilegalidad sino que son una falta de ética y de respeto a los electores. De ahí que presentemos en esta interpelación esperando su respuesta, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora diputada.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Fernández Davila, como usted conoce España ha cambiado mucho y lo ha hecho en un periodo relativamente corto de tiempo. Uno de los cambios más evidentes es que hemos pasado de ser un país de emigración a ser ahora un país que recibe inmigrantes. Desde hace apenas cuatro meses contamos con una legislación avanzada y moderna, aprobada por todos los grupos de esta Cámara, que consolida y amplía el ejercicio efectivo de los derechos de los españoles residentes en el exterior y que establece las obligaciones que el Estado y el conjunto de las administraciones públicas tienen para con ellos. Creo que es una muestra de la determinación política del Gobierno, al tiempo que supone lógicamente el cumplimiento de un compromiso electoral. Dentro de la mencionada Ley 40/2006, y específicamente dentro de los derechos de participación, se recoge el derecho de todos los españoles que residen en el exterior a ser electores y elegibles en cada uno de los comicios en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos espa-

ñoles residentes en el Estado. La ley obliga además a las administraciones públicas a arbitrar los mecanismos pertinentes para asegurar la actualización permanente del censo de los electores residentes en el exterior, potenciando a los consulados para que puedan atender las funciones que la ley les asigna, funciones muy importantes como colaboradores de la Oficina del Censo Electoral. Me estoy refiriendo básicamente al artículo 4 de la Ley, cuyo desarrollo exige el trabajo conjunto de los ministerios de Exteriores y Cooperación y del Ministerio del Interior, de la Oficina del Censo y también de Correos. La aplicación, como usted conoce y ha mencionado en su intervención, requerirá modificaciones en la Loreg, al menos en su artículo 75, y son modificaciones que esperamos que se puedan hacer por consenso a través de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Ahora bien, en tanto llevamos a cabo esta modificación —hay una Comisión o subcomisión en la Cámara específicamente dedicada a este fin—, estamos trabajando para mejorar la fiabilidad y la transparencia del censo electoral en las líneas que usted señalaba. Dedicaré los minutos que me quedan de esta intervención justamente a referirme a ese tema y lo haré fijándome especialmente en las elecciones del 27 de mayo.

Conoce perfectamente S.S. lo que es el censo electoral y sabe que está compuesto de tres censos distintos, el censo de residentes en España (CER), el censo de españoles residentes en el extranjero (CERA) y el Censo de extranjeros residentes en España (CERE), que solo vale para las elecciones municipales, y que en las elecciones municipales pueden participar los españoles de ambos censos, CER y CERA, y también los electores de la Unión Europea y de Noruega inscritos específicamente para estas elecciones. En total estamos hablando de un censo de 35.244.188 electores de los que 318.571 proceden del resto de la Unión Europea y de Noruega y 1.167.744 residen en el extranjero. Estos son los datos del censo para las elecciones. Sabe usted perfectamente que para las elecciones autonómicas hay que estar inscrito en el ámbito de la comunidad autónoma correspondiente, que se puede votar por correo o a través de voto directo. Hay un total de 18.888.139 electores, de los cuales 553.144 están en el extranjero, que pueden participar en las elecciones a las trece comunidades autónomas así como que se celebran elecciones a otras instituciones que no he mencionado. De acuerdo con el artículo 39.1 de la Loreg el censo se ha cerrado a 1 de marzo de 2007. Se han recogido en él los movimientos comunicados por ayuntamientos, por consulados y por registros civiles antes de esa fecha y acaecidos en todo caso antes del 1 de febrero. A este censo lógicamente se van a incorporar las reclamaciones que se estimen a lo largo de los próximos días.

Se fijaba usted específicamente en esta interpelación en el censo de residentes ausentes, en concreto el que se somete a consulta de los electores o aquel que va a utilizarse para las elecciones municipales, que supone un total de 1.100.167 electores de los cuales en Galicia hay

específicamente 319.000, dato que usted conoce bien. Quisiera recordarle —me parece que viene al caso— que este censo se crea en el año 1977. Es una preocupación de nuestra Constitución que se recoge desde el primer momento en la Loreg aunque es verdad que no siempre ha funcionado igual. De hecho, durante mucho tiempo en este censo solo se recogían las altas que se producían de oficio, por tanto, partiendo de los datos del Registro de Matrícula de los consulados. Esta situación se cambia con la modificación de la Loreg del año 1995 y, en concreto, a través de un Real-decreto del año 2000, sobre inscripción de los españoles en los registros de matrícula de las oficinas consulares, que introduce una importante novedad en el CERA pues la inscripción pasa a ser tramitada de oficio por las oficinas consulares y se permite además la inscripción simultánea del residente español en el extranjero en ambos registros, el de matrícula y el CERA, este último lógicamente si el residente es mayor de edad. Esto ha obligado en la práctica a la Administración del Estado a un volcado de los datos de forma que se incluyera en el CERA a todos los ciudadanos españoles inscritos en el registro de matrícula. Es una operación que ha sido extremadamente trabajosa, ya que el Registro de Matrícula Consular tenía alrededor de cinco veces más inscritos que el CERA, lo que ha planteado dificultades y ha obligado a hacer una actualización periódica y sistemática, a la que me referiré a continuación. Por ello, desde el año 2000, la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consular ha insistido, una y otra vez, en que la labor de inscripción de oficio en el CERA se hiciera con el mayor cuidado posible, y que solo se inscribiera a los españoles inscritos en el registro después de realizar las oportunas comprobaciones a través de los mecanismos informáticos, telefónicos o de correos. Todo ello con una Oficina Consular que sabe usted que tiene una limitación de medios, aunque luego me referiré también a los incrementos de personal que hemos llevado a cabo en los últimos años. Esto ha hecho que evitando ese volcado indiscriminado y haciendo todo este trabajo de un modo paulatino y lo más exacto posible, haya habido diferencias en el CERA que se han ido corrigiendo, y a esa corrección me referiré a continuación, no sin antes darle algunos datos estadísticos que manifiestan bien a las claras el cambio al que me estoy refiriendo.

En el año 1995 había 2.134.000 inscritos en el Registro de Matrícula Consular y 458.900 en el CERA, por tanto, había un desfase superior a un 1.500.000 personas. En este momento ese desfase se ha corregido mucho. De hecho, el 1 de marzo de 2007 figuraban 1.167.000 inscritos en el CERA, como le decía, y había 1.600.000 españoles residentes e inscritos en el Registro de Matrícula Consular, es decir, tenemos una diferencia de apenas 400.000 personas, por lo que hemos superado un desfase de un millón de personas y esa diferencia en buena medida está justificada porque, como sabe usted, en el Registro Consular se inscriben tanto los mayores como los menores de edad. En todo caso, le

decía que las oficinas consulares están haciendo una tarea de depuración permanente del censo y que, a través de la Oficina del Censo Electoral y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se ha llevado a cabo algún tipo de actuaciones especiales para depurar este CERA, para aproximarle al máximo posible a la realidad; actuaciones que le voy a mencionar brevemente, ya que alguna de ellas responde a sus inquietudes.

En primer término, se ha contrastado el CERA con los ficheros de defunciones existentes en el INE, Instituto Nacional de Estadística, para detectar aquellos inscritos en el CERA fallecidos fuera de España que, como usted sabe, en otra época muy lejana estaban inscritos y de hecho continuaban inscritos. En segundo término, se ha procedido a estudiar las devoluciones de la documentación para el voto enviado en cada proceso electoral. Concretamente, el voto municipal sabe usted que es rogado en el caso del CERA. Estos estudios se han venido realizando después de cada elección, desde las del Parlamento de Galicia del año 1997, y como resultado de los mismos se han enviado unos listados a los consulados con la documentación devuelta con indicación de la causa de su devolución: dirección incompleta, desconocimiento, fallecimiento, etcétera; todo ello para efectuar las correspondientes modificaciones. En tercer término, se ha enviado también a los consulados los listados de electores de edades avanzadas a efectos de la comprobación práctica de su supervivencia. Se comenzó en mayo de 1998 con los electores nacidos antes del año 1900 y sucesivamente se han ido remitiendo a los consulados los listados de los nacidos en los años siguientes, el último ha sido el de los nacidos en el año 1920. En cuarto término, se ha comunicado directamente a los electores cualquier movimiento que se produce en el CERA y, finalmente, la directora de la Oficina del Censo Electoral ha dado instrucciones a las oficinas consulares sobre determinación del municipio de inscripción a efectos electorales, concretamente el 21 de junio de 2002, y para garantizar la incorporación de información actualizada al CERA, me refiero a una resolución del 27 de junio de 2003. De acuerdo con estas instrucciones, todo cambio de municipio, de inscripción o cualquier movimiento del censo de residentes en España al CERA debe de venir acompañado de una declaración explicativa firmada por el elector.

Dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores se han realizado dos actuaciones que describo rápidamente: Una se refiere a una nueva versión del programa informático Sigeco en todos los consulados, que permite la incorporación inmediata de todo ciudadano español residente en el extranjero a los tres registros existentes en las oficinas consulares, me refiero al Registro de Matrícula, al CERA y al Padrón de los españoles residentes en el exterior. Y, en segundo lugar, como decía anteriormente, se ha reforzado el personal de las oficinas consulares y se ha hecho para dedicar algunas personas con carácter exclusivo a esta depuración del CERA. En

concreto, la inversión ha sido relativamente importante, de casi 200.000 euros, y en este momento hemos reforzado todas las oficinas consulares, aunque quedan cuatro por reforzar que haremos a lo largo del año 2007.

Me importaría señalar —voy terminando— que las actuaciones han dado sus frutos. De hecho, hay un número reducido de quejas de electores en los procesos electorales recientes, si lo comparamos con procesos electorales anteriores. En segundo lugar, han disminuido lógicamente los electores del CERA en los tramos mayores de edad, concretamente el número de nacidos hasta 1919 ha pasado de ser el 6,91 por ciento en el 2001 al 2,96 por ciento en el 2006. Se ha depurado, por tanto, en los fallecidos, que como usted sabe era uno de los errores más habituales del censo. En tercer lugar, hay un menor número de devoluciones de la documentación que la Oficina del Censo envía en cada convocatoria electoral, lo que significa que el CERA está funcionando mejor. En el 2000 se devolvieron el 23,46 por ciento y en el referéndum del 2005 solo un 9,3 por ciento. En resumen, estamos trabajando para mejorar y depurar el CERA. Lo estamos haciendo con todos los instrumentos a nuestro alcance, en tanto se procede a la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, que nos permite aplicar el artículo cuarto del Estatuto de los Emigrantes. En todo caso, estamos dispuestos —con esto termino— a recoger todas las sugerencias que su grupo tenga a bien hacer en esta interpelación, y en la moción correspondiente, para continuar trabajando en esta dirección.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.
(Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la diputada señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro, por toda la información que nos acaba de aportar en relación con los trabajos realizados respecto a la depuración del CERA. No dudamos que han tenido los efectos positivos, pero aún así no tenemos claro cómo se pudo dar ese incremento tan grande, como le comentaba en la intervención anterior, de los censos electorales, sobre todo en determinados ayuntamientos. Por cierto, señor ministro, a pesar de esa labor que reconocemos y el incremento de personal en los consulados, ya se han detectado en el censo personas fallecidas.

Señor ministro, en nuestra interpelación no cuestionamos el derecho de los ciudadanos en el exterior a ejercer democráticamente su derecho a elegir a sus representantes. Lo que pretendemos es que ese derecho al ejercicio democrático de los ciudadanos en el exterior, se pueda conciliar con el derecho de los residentes en el propio territorio, porque por el camino que vamos, como

decía anteriormente, esto va a ser un gran problema para aquellas personas que vivimos en el propio país. Usted daba unos datos que desde mi punto de vista son la clave de por qué es urgente reformar la Loreg en cuanto a la forma del voto de los ciudadanos en el exterior. Usted daba datos del censo, del CERA, del año 1995 y los del año 2007. Son sustancialmente diferentes, pero es que además tendríamos que ir más atrás y saber qué censo había en el CERA cuando se elaboró la Loreg, y ya no digo de cuando se modificó en el año 1995, porque no se modificó en esos aspectos. Como usted comprenderá, la incidencia del voto del ciudadano en el exterior no era igual a la que es en este momento. Por tanto, esa cuestión no puede estar en la misma situación que estaba en aquel momento. Tenemos que reconocer, señor ministro, que otros Estados de la Unión Europea han resuelto este problema de una manera diferente cada uno de ellos, pero de manera más democrática que la de la legislación española en estos momentos. Una de las preguntas que yo le hacía es por qué en este tramo final de la legislatura el Gobierno aun no ha presentado la modificación de la Loreg. Señor ministro, llevamos años debatiendo sobre esta cuestión. En este Parlamento, en este Congreso, en este hemiciclo se ha llegado a cantidad de acuerdos, en algunas ocasiones por unanimidad y en otras por mayoría. Los partidos siempre tienen posiciones diferentes cuando están en la oposición. Cuando llegan al Gobierno —y me refiero a los dos partidos mayoritarios— su posición cambia y parece que no tienen interés en hacer esas modificaciones. Si no existe interés en hacer esas modificaciones y en adaptar los derechos democráticos de los residentes en el exterior a la realidad, eso quiere decir que hay un interés en utilizar ese voto emigrante de una manera de cuya legitimidad dudamos.

Señor ministro, en las próximas elecciones no puede volver a ocurrir lo que está aconteciendo ahora en relación con esta cuestión. Si sigue usted los medios de comunicación, verá que es alarmante. No se puede entender que en el año 2007 estén ocurriendo cosas que serían más lógicas —si la lógica puede existir en este caso— en el siglo pasado, pero a inicios del siglo pasado, no a finales del mismo. Nosotros vamos a presentar una moción en la dirección de agilizar la presentación de la modificación de la Ley Electoral y vamos a explicar los puntos fundamentales en los que consideramos que esta modificación es necesaria.

Además, señor ministro —se lo planteamos hoy—, nos parece fundamental que desde el Gobierno se controlen las actuaciones de los grupos políticos en su campaña electoral. Si yo, candidatura, cabeza de lista o candidato a estas elecciones, me voy a un ayuntamiento a celebrar un mitin y pido el voto a los ciudadanos, a día de hoy cualquier otra candidatura puede impugnar la mía por pedir el voto antes de las elecciones. Por tanto, puede haber razones para impugnar candidaturas cuando los grupos políticos actúen en el tema de la emigración en su campaña electoral de una manera que no se pueda

considerar legítima, porque las leyes, aún sin la modificación de la Loreg, contienen preceptos que regulan el funcionamiento de los partidos políticos. Por tanto, señor ministro, no solamente es urgente la modificación de la Loreg, también es urgente que su Gobierno, que nuestro Gobierno haga un seguimiento de esta campaña para que no se siga actuando de una manera que en Galicia se puede calificar, de la manera más coloquial posible, como caciquil, como en los viejos tiempos. Da igual que antes gobernara el Partido Popular y ahora lo haga el PSOE. Lo único que duplicamos es la función: la hacía el Partido Popular y ahora la hace el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora Fernández Davila.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente. Interpondré de forma breve.

Estoy de acuerdo con una primera afirmación que hacía usted en esta tribuna, y es que no se cuestiona —no lo ha hecho usted ni lo ha hecho el Gobierno ni lo ha hecho ningún grupo de esta Cámara— el derecho a votar; al contrario, lo que hemos hecho en la ley que acabamos de aprobar, la del Estatuto del Emigrante, es justamente reforzar ese derecho. El artículo 4 establece una serie de principios que tratan de garantizar fundamentalmente que el español que esté fuera tenga los mismos derechos en cuanto a ser elegido y a elegir que el que está viviendo en España. Por tanto, cuando hablamos de mejorar y depurar el CERA, estamos pensando en garantizar el derecho y la igualdad de todos, de los que están aquí y de los que están fuera, de los partidos políticos que son capaces de hacer campañas electorales fuera y de aquellos que por no tener medios sencillamente no las pueden hacer. Esa igualdad de derechos de todos es lo que estamos defendiendo cuando depuramos el CERA, aparte de garantizar la transparencia, que es elemental en cualquier proceso democrático.

Le decía —lo ha reconocido usted en su primera intervención y ahora también— que el artículo 4 de la Ley del Estatuto del Emigrante exige alguna modificación en la Loreg, al menos la de un artículo que yo haya visto, aunque no descarto que la de alguno más. Nosotros estamos obligados por esa ley; la Cámara en su conjunto, porque todos los grupos parlamentarios la votaron, y el Gobierno porque la envió y lo hizo ya con un artículo 4. Usted habla del interés del Gobierno, el interés del Gobierno se muestra en su iniciativa legislativa, porque ha enviado una ley a esta Cámara en la que justamente se habla de reforzar esos derechos de los españoles que viven fuera. Estamos comprometidos, como toda la Cámara, con la modificación de la Loreg. Lo que he dicho es que la Loreg tradicionalmente se modifica a través de un acuerdo de los grupos parlamentarios y no por iniciativa gubernamental, que también podría

hacerse. Creo que es mejor hacerlo a través de ese mecanismo, y si en la moción usted adelanta una propuesta en ese sentido, no será el Grupo Socialista el que se oponga a votarla a favor, puesto que estamos obligados por una ley que ha traído el Gobierno a la Cámara y que el conjunto de los grupos hemos votado.

No corresponde al Gobierno controlar, si se me permite la expresión, a los partidos en sus actividades electorales, es una tarea de la Administración electoral, concretamente de la Junta Electoral. Es cierto que no se puede pedir el voto hasta que empiece propiamente la campaña. Si se hace, no se está cumpliendo la ley y, si no se cumple la ley, corresponde a la Junta Electoral correspondiente recordar a los partidos que la tienen que cumplir. No es tarea del Gobierno, aunque lógicamente al Gobierno le preocupe como le preocupa a su grupo parlamentario.

Finalmente, por terminar enseguida, le reitero el final de mi intervención. El Gobierno está trabajando. Somos conscientes de que el censo no está depurado. Usted ha dicho que efectivamente todavía figuran algunos fallecidos. Seguro. El dato que le he dado demuestra que hemos avanzado muchísimo, basta con mirar los tramos de edad y su porcentaje correspondiente de quienes figuran en el CERA para saber que hemos corregido muchos errores. Pero he admitido que la tarea no es fácil y que tenemos todavía un camino por recorrer. Le dije al final de mi primera intervención, y se lo reitero ahora, que estudiaremos desde el grupo parlamentario —y seguro que el grupo me permite hablar en su nombre en un minuto recordando viejos tiempos— las propuestas que nos haga su grupo y hasta donde podamos las consensuaremos, puesto que tenemos el mismo interés que usted ha señalado desde esta tribuna, que creo que es un interés compartido por todos los grupos de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente, gracias señora Fernández.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN LA INTERVENCIÓN DE LAS EMPRESAS FÓRUM FILATÉLICO Y AFINSA. (Número de expediente 172/000262.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Pasamos al último punto del orden día: interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la actuación del Gobierno en la intervención de las empresas Fórum Filatélico y Afinsa.

Para formular la interpelación tiene la palabra por tiempo de doce minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, le aseguro que siendo las ocho menos diez de la tarde la cuarta interpelación me hace subir a esta tribuna con la mejor de las disposiciones de llegar a un acuerdo para buscar soluciones a los afectados de Fórum y Afinsa. Señora ministra, tenía preparada una interpelación casi al estilo Jané, que hemos oído hace pocos minutos, brusca y dura, pero de verdad quiero llegar a un acuerdo para que los afectados de Fórum y Afinsa mejoren su situación. Usted convendrá conmigo —y es una pregunta que usted puede responder— que hoy los afectados de Fórum y Afinsa están peor que el día antes de la intervención. Hubo un día en que llegaron —ya que está aquí el ministro del Interior, aunque no sé si ya lo era— allí unos señores con metralleta y cerraron la empresa. Hasta ese día todos los afectados de Fórum y Afinsa habían cobrado. **(Risas.—Rumores.)** Ríase con los afectados. Vaya a ver a los afectados que no han cobrado y dígales que le hace mucha gracia. Le hace mucha gracia a usted, pero a los afectados no le hace ninguna. Pues ese día los afectados dejaron de cobrar. Yo entiendo que es algo así como si de repente hubiera una epidemia y se dice, hay una situación complicada, ya que es usted ministra de Sanidad, y lo mejor es aniquilarlos a todos. Ya no se contagia nadie, ya nadie entra en la empresa. Es que desde ese día ninguno de los afectados ha recibido nada en absoluto de sus inversiones previas, nada en absoluto. Hasta ese día no había habido ni una queja, nadie había dejado de cobrar. En una entidad con 400.000 familias a lo mejor había alguna queja, pero nadie había dejado de cobrar. Incluso gente que estaba poniendo el dinero durante muchos años —usted habrá tenido noticias, yo he tenido noticias, su grupo ha tenido noticias— y gente que llevaba trabajando con esas entidades 20 años habían puesto dinero y habían retirado dinero, habían vuelto a poner dinero, todo el mundo, y lo habían ido recibiendo hasta ese día.

Nos podemos acercar a este problema, señora ministra, desde varias perspectivas. La primera es ver si hubo problemas de supervisión e incluso ver a quién correspondía la supervisión. Esa sería una manera de buscar las responsabilidades políticas. A mi grupo no le preocupa ese debate. Es más, nosotros presentamos una iniciativa para crear una comisión de investigación y dirimir las responsabilidades políticas a que hubiera lugar, porque es una manera de acercarse al problema, es decir, debía haber supervisado el Banco de España, debía haber supervisado la CNMV, el Ministerio de Sanidad y Consumo y las comunidades autónomas.

Lo que es evidente —y usted estará de acuerdo conmigo— es que las entidades tenían un reconocimiento público, estaban funcionando, estaban inscritas, su domicilio social era conocido, no eran entidades que llevaran 10 meses en el mercado, sino que llevaban 25 años en el mercado, habían ido haciendo frente a sus obligaciones, y en este sentido podemos establecer una línea

de debate: ¿quién tiene la responsabilidad? Yo creo que ese es un debate entre políticos; no lo rehuyo, pero digo que es un debate entre políticos. Hay otro debate, y es si son galgos o podencos, ¿era un producto financiero o un producto mercantil? ¿Era un producto financiero, como dice la Agencia Tributaria, y provoca la intervención, o era un producto mercantil, como dice el señor Solbes, como dice usted en el anteproyecto nonato, como se decía en la publicidad, un producto mercantil con una opción o incluso con una obligación de reventa? Como digo, este también sería otro debate, y es si son galgos o podencos, si es mercantil o financiero. Usted en su anteproyecto dice que es mercantil, el señor Solbes dice que es mercantil, sin embargo el señor Fernández Ordóñez, como presidente de la Agencia Tributaria, dice que es financiero, y eso conlleva unas obligaciones que hacen que se intervengan las compañías. Esa es otra línea de debate que también podemos afrontar, y estoy dispuesto a hacerlo. En esa línea de debate podemos hablar de si las comunidades autónomas tienen algo que decir o no, si la disposición adicional cuarta estaba bien o mal, si el anteproyecto que usted ha presentado estaba bien o mal, si la disposición adicional cuarta se desarrolla o no se desarrolla, etcétera; en definitiva, son temas que sería interesante debatir. Había una disposición adicional cuarta que usted dice que estaba muy mal y el Grupo Socialista dice que es el origen de todos los problemas. Resulta que en una compañía que llevaba 25 años funcionando el problema nace en diciembre de 2005. Yo no me lo creo. De ahí deriva si son las comunidades autónomas las que lo tienen que desarrollar o no. En este sentido, cuando veo a los gobiernos autonómicos con esas ganas de tener cada vez más competencias y que ninguna de las diecisiete lo ha desarrollado, pienso que a lo mejor no lo tenían tan claro, porque si no alguna de las diecisiete lo hubiera desarrollado. Como digo, esa es otra línea de actuación. Señora ministra, hay una tercera línea de actuación, que es la que más me interesa, y es cómo se atiende a los afectados, qué hacemos para dar solución a las personas que actuaron de buena fe, porque usted estará de acuerdo conmigo en que de los 450.000, 449.990 ponían ahí su dinero de buena fe, porque lo habían recibido, porque tenían seguridad, porque hasta el ministro López Aguilar —con su programa copiado y todo— había ido a hacerse fotos con ellos. Es decir, habían llevado su dinero ahí de buena fe y un día, después de la intervención, dejan de cobrar. ¿Qué podemos hacer con ellos? Decía un día el señor Llamazares: no podemos socializar las pérdidas. Y usted, señora ministra, esta mañana, en el Senado, ha dicho algo parecido. Y yo le digo: cuando hay catástrofes naturales, riadas, incendios, casos como el del *Prestige*, ¿no hacemos un esfuerzo de atención a los damnificados? Se podía decir: que se lo hubieran asegurado; hay seguros agrarios. ¿Porque un señor no se haga un seguro el resto de los españoles tenemos que afrontar una ayuda, con nuestros impuestos, para esos afectados? Que se lo

hubieran asegurado. Pero no, hacemos un esfuerzo colectivo de ayuda a los damnificados.

También cuando hay desastres empresariales hacemos algo parecido. Hoy ha dicho el presidente del Gobierno: no dejaremos solos a los empleados de Delphi. Eso significa que vamos a hacer un esfuerzo. ¿Y por qué el resto de los españoles tenemos que hacer ese esfuerzo de apoyo social a los damnificados por el cierre de una empresa? Por solidaridad; igual que con la riada, por solidaridad. Hay que hacer ese esfuerzo entre todos. ¿Por qué? Por solidaridad. Y lo hacemos de buena gana, porque nos parece que así se solidifica la cohesión de un Estado. Hemos hecho también un esfuerzo de apoyo a los damnificados en Air Madrid y en el desastre de El Prat, en Cataluña. Más aún, señora ministra, lo hemos hecho con entidades financieras. Lo hicimos cuando hubo una crisis bancaria, lo hicimos en el caso de Banesto. ¿Usted sabe que en el Consejo de Ministros se ha aprobado, hace poco tiempo, que con los impuestos del resto de los españoles paguemos un montón de dinero a los accionistas de Galerías Preciados, por la intervención que ustedes hicieron, de la que hay mucho que hablar? Lo hemos pagado entre todos. Hacemos un esfuerzo entre todos. En Banesto se hizo un esfuerzo. Cuando perdieron todo con la Agencia de Valores Aragonesa, AVA, también se hizo un esfuerzo de apoyo entre todos; cuando Gescartera, se hizo un esfuerzo. ¿No deberíamos hacer un esfuerzo para atender a los afectados de Fórum y Afinsa, señora ministra?

Los afectados de Fórum y Afinsa no eran usureros; estamos hablando de tipos de interés del 4,5 y del 5 por ciento, en realidad muy poco por encima del IPC; no eran intereses usureros. Cuando ocurrió lo de AVA se creó un fondo, a posteriori, y estábamos hablando de tipos de interés del 14 y del 15. Aquí estamos hablando de tipos de interés normal. ¿No debíamos hacer un esfuerzo, sobre todo atendiendo a que el presidente de la agencia dice que el producto es financiero, para crear un fondo a posteriori que atienda las necesidades de los afectados? ¿No debíamos hacer un esfuerzo por dar cumplimiento a lo que anunció a bombo y platillo la vicepresidenta del Gobierno, y no ha cumplido —aunque nos acusa a nosotros de mentir, seguro que los que mentimos somos nosotros—? Ella dijo: habrá una línea de créditos del ICO a bajo interés para los afectados de Fórum y Afinsa. Yo he llamado esta mañana, porque llamo periódicamente, y he preguntado: ¿Se ha creado ya la línea? Y me han contestado: no está previsto, no nos ha dado órdenes el Gobierno. Para crear esa línea se necesita un mandato del Gobierno. No se ha creado; pero lo dijo. ¿No sería bueno crear una línea de crédito para los afectados, que lo están pasando mal? Señora ministra, hay gente que lo está pasando mal, que había puesto ahí sus ahorros para pagar los estudios de sus hijos, que lo estaba percibiendo, que lo ha dejado de percibir y que no tiene dinero. Usted se habrá encontrado con afectados, yo me he encontrado con afectados, y seguro que

los diputados de su grupo se han encontrado con afectados de Fórum y Afinsa.

Por otro lado, ¿no sería bueno desarrollar la disposición adicional cuarta, o el anteproyecto que no le han dejado desarrollar —ha sido como el del vino, nonato—, de bienes tangibles con opción de reventa? ¿No sería bueno que negociáramos un texto — si usted quiere no lo llame desarrollo en la disposición adicional cuarta— que diera credibilidad de futuro, atendiendo también al pasado? Lo que no se puede creer, señora ministra, es que desarrollemos un texto de futuro, pero a los afectados de Fórum y Afinsa los olvidamos; apestados, son los grandes olvidados.

Señora ministra, este Parlamento ha atendido las necesidades de muchos afectados a lo largo de la historia democrática. El jueves aprobamos un decreto ley por la riada de Zaragoza. Siendo yo de Valencia, con mis impuestos voy a colaborar para ayudar a los afectados de las riadas de Zaragoza; siendo diputado por Valencia y originario de Murcia, voy a colaborar con mis impuestos para ayudar a los afectados de las riadas. Es bueno, somos solidarios, hay que ser solidarios, hay que hacerlo, lo vamos a apoyar; pero, señora ministra, ¿no debería dar hoy usted un mensaje de esperanza a los afectados de Fórum y Afinsa y decir: en la moción llegaremos a un acuerdo para que haya un fondo, una línea de crédito y trabajar juntos en que los afectados tengan esperanza en el futuro? Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señora ministra, tiene usted la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte, por el tono de su intervención. Quisiera comenzar simplemente diciendo que en las estafas piramidales —esta es una supuesta estafa piramidal— siempre pasa lo mismo: todo el mundo cobra con los dineros que se van obteniendo de los nuevos incautos que se van apuntando a ese negocio. La mejor prueba de que estábamos en un caso que no tenía viabilidad es que en las conclusiones provisionales ya se nos habla de un agujero patrimonial importante de estas empresas, de una diferencia importante entre sus activos y sus obligaciones.

Dice usted que no vamos a hablar aquí de supervisión y vamos a hablar otra vez de si son productos financieros o mercantiles, entre otras cosas porque usted y yo, señor Martínez-Pujalte, hemos debatido sobre este tema ampliamente el pasado 25 de mayo, y lo que teníamos que decir al respecto por ambas partes ya se dijo. La verdad es que lo que el Gobierno está haciendo es estrictamente actuar en el marco de una moción que se aprobó en esta Cámara el pasado 25 de mayo. Se adoptó un real decreto de concesión de subvenciones a asociaciones de consumidores que están prestando apoyo a los afectados

de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico; más de 115.000 afectados están en este momento representados por las asociaciones de consumidores en el procedimiento penal, y un número todavía mayor ha recibido asesoramiento; se ha creado, como se prometió, una ventanilla única en la Audiencia Nacional; se han impulsado las solicitudes del complemento a mínimos de aquellos pensionistas que, con pensiones inferiores a las mínimas establecidas, no habían podido solicitarlo por tener ingresos procedentes de Afinsa y Fórum Filatélico; se ha creado una red rápida de información para proporcionar a todos los ciudadanos una información homogénea y actualizada; se les ha mantenido a todos ellos puntualmente informados sobre la situación de los procedimientos judiciales en curso, y sobre la situación concreta de los afectados, y también la referida moción, como sabe, insta al Gobierno a analizar la posibilidad de articular medidas que contribuyan a apoyar a los afectados. Ese ha sido el centro de su intervención, de su interpelación en el día de hoy. En concreto, dice la moción: aquellas orientadas a conceder anticipos a cuenta de los reembolsos que en su día se determinen por la Administración de Justicia para los casos de situaciones especialmente precarias en que puedan encontrarse los afectados.

La complejidad del proceso y el número de afectados ha hecho que hasta el pasado 2 de abril los administradores concursales no hayan presentado el último de sus informes, en particular el referido a Afinsa, y no nos ha sido posible todavía, por tanto, evaluar la situación, pero no tengo duda de que estamos en línea para cumplir también ese apartado de la moción y, a efectos informativos simplemente, le diré que de los datos que se han reflejado en relación con Fórum, la moda —término matemático— de inversión por parte de los afectados está en torno a los 6.000 euros. En todo caso, como le digo, hasta el pasado 2 de abril no tuvimos los datos correspondientes a Afinsa y, por tanto, no nos ha sido posible evaluar cómo sería la forma de cumplimiento de este apartado de la moción, que ya le anticipo que está en la intención del Gobierno cumplir.

Por otra parte, la moción también decía algo que parece muy interesante y por lo que usted ha pasado un poco de puntillas y con una cierta ironía: no hay un proyecto nonato; el proyecto se va a presentar en las próximas semanas al Consejo de Ministros; se presentó para el informe inicial, y en las próximas semanas se va a presentar ya, una vez que ha pasado el trámite de audiencia, y por tanto todos los trámites necesarios. El objetivo de este proyecto de ley va a ser regular la comercialización de bienes tangibles, con el objetivo de dar transparencia a las actividades, regulando las comunicaciones comerciales, exigiendo una información precontractual completa, imponiendo la obligación de formalizar el contrato en escritura pública, de constituir seguros de caución u otras garantías suficientes cuando el contrato lleve aparejado un ofrecimiento de revalorización o una garantía de restitución.

Quisiera aprovechar la ocasión para mencionarle los aspectos más relevantes de esa nueva regulación, que se va a aprobar previsiblemente por el Consejo de Ministros dentro de muy pocas semanas. En primer lugar, la propia definición de la actividad. Se señala expresamente por primera vez que la actividad consiste en la comercialización, por empresarios o profesionales, de bienes con oferta de restitución posterior de todo o parte del precio pagado por el consumidor, con o sin promesa de revalorización. Se pretende, por tanto, incluir en el ámbito de aplicación de esta norma cualquier actividad que reúna esos requisitos, con independencia de la forma jurídica que pudiera revestir el contrato. Se regulan por vez primera las comunicaciones comerciales y la publicidad, que deberán hacer mención expresa de que los bienes no tienen garantizado ningún valor de mercado, así como que existe ofrecimiento de revalorización o garantía de restitución en los casos en los que proceda. En todo caso, esas comunicaciones no deben inducir a error al consumidor, y deben establecer con toda claridad la naturaleza no financiera de la actividad. También se completa la información que debe ofrecerse por escrito al consumidor, la identidad del empresario, las características de los bienes, el precio, en su caso, las revalorizaciones ofrecidas, la forma y gastos del contrato, el arancel notarial, la obligación de la empresa de constituir las garantías previstas en la ley, el carácter vinculante de la oferta, la duración y la lengua del contrato, el régimen fiscal y la legislación aplicable. También se declara por vez primera el carácter vinculante de la oferta para la empresa o profesional, en su caso, durante al menos quince días, plazo en el que no solo el consumidor podrá ejercer el desistimiento, sino que, además, se prohíbe expresamente que durante ese plazo de quince días el cliente realice anticipo de cantidad alguna; esa ha sido una petición de las asociaciones de consumidores, y se exige por primera vez que todos los contratos se formalicen en escritura pública.

En relación con el contenido del contrato, se establece la obligación de mencionar expresamente que los bienes no tienen garantizado ningún valor de mercado, y se exige que las empresas comercializadoras que realicen actividades con ofrecimiento de revalorización o garantía de restitución del precio de adquisición o de cualquier otro importe deban haber suscrito un seguro de caución, de aval bancario o cualquier otra garantía prestada por una entidad de crédito que asegure al consumidor el importe garantizado o la revalorización ofrecida. Se sanciona con la nulidad del contrato el incumplimiento de esas obligaciones impuestas por la ley, y recae la carga de la prueba de su cumplimiento sobre el empresario o profesional. Evidentemente se regulan infracciones y sanciones. Las infracciones serán sancionadas por las autoridades competentes en materia de protección de los consumidores y usuarios, conforme a la legislación que resulte de aplicación, por tanto, las comunidades autónomas.

En definitiva, estamos cumpliendo un mandato de esta Cámara, precisamente un punto que nos parece de especial importancia, que es dotar al sector de una regulación que aumente la transparencia en la información y que ofrezca a los consumidores garantías suficientes.

Su señoría ha hecho también mención a otros supuestos. Quisiera decir que no creo que las catástrofes o desastres naturales puedan compararse a una actividad presuntamente delictiva por parte de unos gestores que efectivamente han abusado en muchos casos de la buena fe de unos consumidores que, no obstante, debían saber que estaban asumiendo una inversión de riesgo, y que por esa razón era retribuida con intereses más altos que los intereses habituales del mercado para ese caso. Y como también ha hecho alguna comparación con el caso Delphi, sí que quiero decirle que, en referencia a los trabajadores de Fórum y Afinsa, los 873 cotizantes a la Seguridad Social que había a 31 de mayo de 2006, 556 en el caso de Afinsa y 317 en el caso de Fórum Filatélico, para Fórum se ha aprobado un expediente de regulación de empleo por el juzgado mercantil número 7 de Madrid, con un coste final —por tanto financiado por todos— de unos 5,74 millones de euros, consiguiendo los trabajadores una indemnización de 32 días por año trabajado, con un cobro máximo de 42 mensualidades. En cuanto a Afinsa, la sociedad filatélica Afinsa ha pagado 8,55 millones de euros a los primeros 311 trabajadores que se han acogido al expediente de regulación de empleo, al ERE; el expediente ha sido elaborado por los tres administradores concursales y los representantes de los empleados de la compañía. Por tanto, en el caso de Fórum y de Afinsa se está haciendo frente a las responsabilidades que se refieren a los empleados, a los cotizantes en concreto de la Seguridad Social a 31 de mayo de 2006. En ese aspecto también se están cumpliendo lo que seguramente son también los intereses y deseos de esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora ministra.

En turno de réplica tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, señora ministra, quiero referirme a tres puntos de su intervención. Nos ha hecho una presentación del borrador del proyecto de ley que usted ha puesto a información pública, y que le ha criticado el Gobierno catalán, a través de su Director General de Consumo; la Comunidad Autónoma de Madrid, con un informe durísimo, y la señora Sauquillo, con un informe muy duro. Me parece muy bien que usted aproveche los 12 minutos para presentarnos un borrador porque no tenga nada que decir para los afectados, pero el momento será cuando traiga aquí el proyecto de ley y tenga usted que oponerse a la enmienda de totalidad. Señora ministra, francamente me hubiera gustado que algún afectado hubiera oído su

intervención, porque ha hablado del proyecto de ley de futuro. Ha dicho: voy a traer un proyecto de ley. Eso ya lo dijo con lo del vino, y no ha traído el proyecto de ley del vino, y Dios lo tenga en su memoria... (**Un señor diputado: Hay que recordárselo.**) ¡Cómo no se lo voy a recordar! Lo haré todos los días en la campaña autonómica, porque las intenciones ya se veían. Mire lo que le digo: este proyecto no lo va a traer. Además, hablar de futuro sin atender a los 400.000 afectados es un despropósito y una falta de respeto a los afectados. Por tanto, de eso no hablo.

Otro elemento al que usted se ha referido de pasada. Ha dicho que los afectados estaban en una operación de altísimo riesgo, que recibían intereses muy altos. No es verdad, señora ministra. Hable con los afectados, porque no es verdad. Estamos hablando de intereses de 5 por ciento y la inflación estaba en el 3 o en el 4 por ciento. No es verdad. No son los intereses de AVA, que tuvieron un fondo de garantía con carácter retroactivo y hablábamos del 17, del 18, del 21, del 15 por ciento, sino que estamos hablando de intereses del 5 por ciento. Señora ministra, le pido una cosa, y es que al menos no le eche la culpa a los afectados. No diga que los afectados se estaban aprovechando, porque se trataba de unas instituciones a las que López Aguilar, ministro de Justicia, se fue a hacer una foto con el presidente, dándole credibilidad, instituciones en las que los ministros del PP se habían hecho fotos, en las que los ministros anteriores, del PSOE, se habían hecho fotos, y en las que usted se había hecho fotos con ellos, siendo directora general de Correos. Señora ministra, eran instituciones respetables que no daban tipos de interés como para decir que los afectados estaban yendo a operaciones de altísimo riesgo; no es así. Digo esto, señora ministra, ya que yo abogo nuevamente por que busquemos una solución, y usted ha pasado de puntillas por las soluciones de futuro. No puede decir que ha dado dinero a las asociaciones de consumidores —yo no estoy hablando de asociaciones de consumidores, sino de afectados—, que ha establecido la ventanilla única y una red de información, o que al que tiene derecho a un complemento de mínimos se lo ha dado, porque aquel cuya pensión no llega a la mínima tiene derecho a ese complemento de mínimos. No. Estamos hablando de soluciones reales para los afectados; de que el señor Moraleda ese día quería tapar una noticia desagradable para el Gobierno, como era la detención ilegal de dos militantes del PP. El señor Moraleda dijo a bombo y platillo que no iban a dejar a los consumidores solos, y desde entonces los consumidores no han cobrado un duro. Esa es la verdad, señora ministra. El señor Moraleda aseguró a los consumidores que los iban a atender. Pues ni un duro; les habrán dado dinero a otros.

Ha hablado usted de si hubo estafa piramidal o no. No voy a entrar en si las empresas lo hicieron bien o mal, pues eso lo tienen que decir los jueces, que además tienen que tomar la decisión en base a toda la información contenida en el sumario. Aquí no defendemos a las

empresas, porque, señora ministra, las empresas no son el objeto de esta interpelación. Lo relativo a las empresas lo decide el juez, pero lo que sí le digo es que si a las mutualidades de previsión social, que usted conoce bien, que tenían un sistema de reparto, no se les hubiera dado un plazo de adaptación para que se capitalizaran, y se hubiera dicho que era piramidal, hubieran arruinado a todos los que hubieran invertido su dinero. Les dieron un plazo. Quizá si se hubiera intervenido aquí de otra manera se podría haber ajustado la actividad de las empresas, pero no quiero entrar en lo que sucedía, sino que vuelvo a mi tema, señora ministra. Y desde luego, si los afectados la hubieran oído, se hubieran quedado desangelados.

Señora ministra, ¿puede usted convenir con el Grupo Parlamentario Popular en crear un fondo que atienda a los afectados, en las mismas condiciones en que atiende a otros ahorradores de entidades financieras? Además, si la moda es de 6 millones, como usted dice, atendería al gran conjunto de afectados. ¿Puede usted poner en marcha ya los créditos del ICO que prometió el Gobierno? ¿Podemos pactar eso? ¿Podemos llegar a un acuerdo de futuro, pero que no olvide los anteriores; que lo que regulemos para el futuro también dé soluciones para los anteriores? Eso es lo que yo le planteo, señora ministra. Ahora me puede usted cantar las excelencias de su borrador, y yo se lo agradezco. Tendremos ocasión de debatirlo; pero yo, por respeto a los afectados, le pido que me responda si podemos buscar soluciones para los afectados, y no tres cositas como redes de información, ventanillas únicas o dinero para las asociaciones para que se callen. No, pedimos soluciones para los afectados. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias, señor diputado.

Señora ministra, tiene usted la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Gracias, señor presidente.

Señoría, veo que no le gusta a usted la moción del 25 de mayo aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados (**El señor Martínez-Pujalte López: Yo no la voté.**), una moción a cuyos contenidos se está adecuando el Gobierno en su actuación. Efectivamente, no la votó, pero, aunque no la votara, la aprobó la mayoría de los grupos de la Cámara y, por tanto, es a la que el Gobierno está adecuando su actuación. Por eso le he explicado el punto 2, el punto 3, el punto 4, el punto 5 y todos los puntos. Uno de los puntos, el punto 4, es complementar el marco legal al que deben someterse las entidades que actúan en bienes tangibles para aumentar la transparencia de estas empresas.

Usted sigue hablando de la creación de una suerte de fondo de garantía. Yo quiero recordar aquí que esa propuesta ha sido rechazada en esta Cámara y también en el Senado. Por cierto, sigue usted sin explicar a ese 40 por ciento de familias españolas que tienen dificultades

para llegar a fin de mes por qué quiere usted que sus impuestos se destinen a financiar las pérdidas de otros colectivos, de otros ciudadanos que sí han podido ahorrar e invertir. Ya sé que me va a decir que esta cuestión no impide ejercer esa solidaridad, pero seguramente la ciudadanía piensa de manera distinta a como usted ha expresado.

Lo que me llama la atención es que en todas sus intervenciones ni una sola vez se escuche una crítica a los causantes de esta situación. Usted dice que este no es el tema, pero, sinceramente, quisiera saber por qué no critica nunca a los presuntos delincuentes que han estado a miles de ciudadanos o que han cometido también presuntamente otros delitos, como la insolvencia o el delito societario; unos gestores para los que los administradores concursales ya señalan que vulneraron el principio de prudencia, que hicieron incurrir a la sociedad en cuantiosos gastos generales, que hicieron inversiones no especialmente beneficiosas, y que no reflejaron en cuentas la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

En relación con los informes de este anteproyecto de ley que usted ha mencionado, quisiera contradecirle. La Conferencia Sectorial de Consumo, con independencia de que haya una voz discrepante de una comunidad autónoma —precisamente la Comunidad de Madrid—, dio el visto bueno a ese anteproyecto de ley, como también lo ha dado esta misma mañana el Consejo de Consumidores y Usuarios; un informe que no solo es favorable, sino que además en él ha destacado el incremento de garantías para los consumidores que supone el proyecto que se ha presentado en ese trámite.

Como le he dicho, el Gobierno está desarrollando todos los puntos de la moción; un desarrollo de medidas que se está llevando a cabo con todas las administraciones competentes, y que ha contado con el apoyo del Consejo de Consumidores y Usuarios. Ya le he anticipado que el Gobierno sabrá tener sensibilidad para mantener el apoyo a los afectados. Ya le he mencionado también que solo se tienen los datos referentes a Afinsa desde el pasado 2 de abril y, por tanto, no nos ha sido posible evaluar la situación, pero quiero anticiparle que el Gobierno está dispuesto a cumplir la moción que fue aprobada en este Congreso de los Diputados en todos sus términos.

Espero que en ese cumplimiento, a pesar de que ustedes se abstuvieron, contemos también con la colaboración del Grupo Parlamentario Popular, porque todavía están ustedes a tiempo de sumarse a la sensatez y al rigor; por tanto, les pido que así lo hagan.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora ministra.

Señoras y señores diputados, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**